



Óscar Salamanca
Serie Pulsiones de Vida y Muerte
Óleo sobre Papel 45x32 cm

LESIONES NO FATALES RISARALDA 2008

Un total de 5.747 reconocimientos médico legales fueron practicados a las víctimas de lesiones no fatales en el año 2008, 344 casos más con respecto al año anterior que representaron un aumento del 6,4%.

La única manifestación de violencia no fatal que mostró disminución fueron las lesiones personales, en todas las demás se observó un aumento, el cual puede deberse a las múltiples campañas de denuncia que se han implementado.

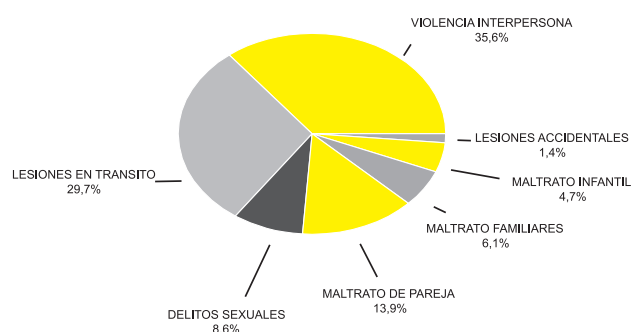
Tabla 20. LESIONES NO FATALES Risaralda, años 2004-2008

MANERA	2004	2005	2006	2007	2008	VARIACIÓN		TASA 2008*
						Absoluta	Relativa	
VIOLENCIA INTERPERSONAL	1.477	1.859	2.076	2.172	2.045	-127	-5,85	223,7
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO	582	1.138	1.348	1.494	1.709	215	14,39	186,9
MALTRATO DE PAREJA	495	566	611	698	798	100	14,33	87,3
MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES	211	230	263	243	352	109	44,86	38,5
MALTRATO INFANTIL	191	180	203	244	271	27	11,07	29,6
DELITOS SEXUALES	313	373	431	481	493	12	2,49	53,9
LESIONES ACCIDENTALES	43	79	63	71	79	8	11,27	8,6
TOTAL	3.312	4.425	4.995	5.403	5.747	344	6,37	628,7

*Tasa para el Departamento. Año 2008 por 100.000 habitantes/año

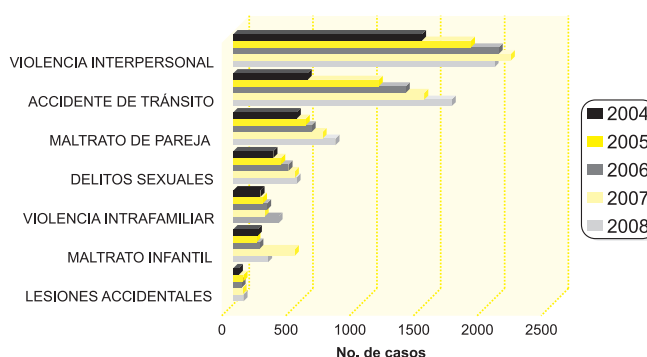
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Gráfica 30. Lesiones no Fatales según manera
Risaralda, año 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Gráfica 31. Lesiones no Fatales según manera y año
Risaralda, 2004 - 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Las lesiones interpersonales con el 35,6%, fue la etiología con mayor número de casos, seguida las lesiones en accidente de tránsito con el 29,7%.

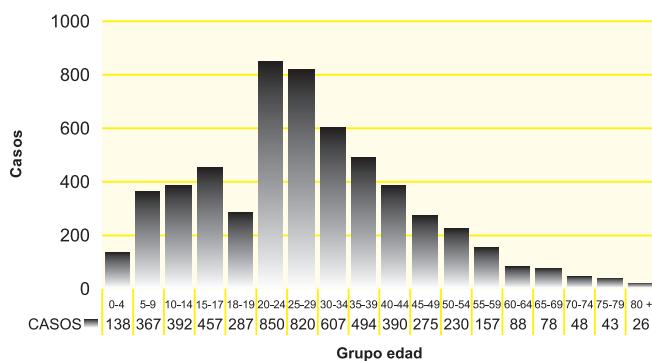
LESIONES NO FATALES SEGÚN GRUPO DE EDAD

El 39,7% que corresponden a 2.277 lesionados, se concentraron entre los grupos de edad de 20 a 34 años, con una distribución porcentual entre ellos de 14,8%, 14,3% y 10,6% para las edades de 20 a 24, de 25 a 29 y de 30 a 34 años respectivamente.

Al considerar cada una de las etiologías, el grupo de edad de 20 a 24 años concentró el mayor número de lesionados en la violencia interpersonal, los accidentes de transporte y el maltrato entre otros familiares. Para el maltrato de pareja fue el grupo de personas entre 25 y 29 años y para las lesiones accidentales el comprendido entre 40 y 44 años.

En cuanto al delito sexual y al maltrato infantil, la vulnerabilidad de las víctimas fue mayor en los menores de edad, fue así como la mayor frecuencia de hechos de esta naturaleza se dio en niños y niñas entre 5 y 9 años, por este tipo de lesión y por las secuelas que deja y que marcarán la vida desde el inicio de la misma, es preocupante como con respecto al año anterior la edad de las víctimas descendió considerablemente.

Gráfica 32. Lesiones no Fatales según grupo de edad
Risaralda, 2008

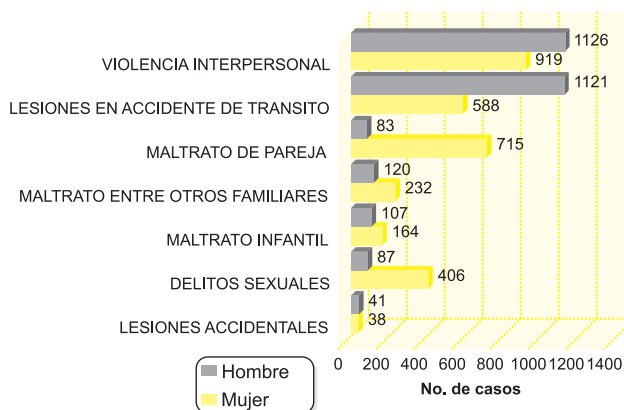


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

LESIONES NO FATALES SEGÚN GENERO

Contrario a lo observado en las lesiones fatales, para las lesiones no fatales la mujer aparece como principal víctima en la mayoría de los casos, a excepción de la violencia interpersonal, las lesiones en accidente de tránsito y las lesiones accidentales. El 53,3% de los pacientes atendidos en la sección de clínica forense, pertenecían al género femenino.

Gráfica 33. Lesiones no Fatales según grupo género
Risaralda, 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Años de vida saludablemente perdidos (AVISA), según manera y grupo de edad

Las lesiones no fatales dieron como resultado la pérdida de 7329,4 AVISA, el cual es un indicador que contabiliza los años de vida saludables que se perdieron debido a discapacidad. Esto permite evaluar el impacto expresado en unidades de tiempo en una sociedad determinada y tiene la ventaja que ofrece una medida común para las pérdidas en salud y todas las enfermedades.

El grupo de edad que mayor aporte hizo en los AVISA fue el de personas entre 20 y 24 años, con el 17,2%, seguido del grupo entre 25 y 29 años con el 16,6%.

Tabla 21. AÑOS DE VIDA SALUDABLEMENTE PERDIDOS (AVISA) SEGÚN EDAD Y MANERA.

Risaralda, año 2008

MANERA EDAD	VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACCIDENTE TRÁNSITO		DELITOS SEXUALES		MULTIATO DE FAMILIA		MULTIATO INFANTIL		FAMILIA ENTRE OTROS FAMILIARES		LESIONES ACCIDENTALES		TOTAL	
	Nº.	AVISA	Nº.	AVISA	Nº.	AVISA	Nº.	AVISA	Nº.	AVISA	Nº.	AVISA	Nº.	AVISA	Nº.	AVISA
0-4	6	3,0	23	3,5	53	21,3	0	0,0	45	15,8	0	0,0	6	2,2	138	50,7
5-9	25	23,0	61	50,3	183	105,1	0	0,0	88	79,4	0	0,0	3	7,1	357	331,3
10-14	125	15,9	144	16,7	140	16,1	2	2,5	71	94,4	0	0,0	8	4,8	362	412,3
15-17	215	237,8	78	108,0	46	63,5	43	59,6	67	92,8	0	0,0	3	8,2	457	633
18-19	126	151,9	117	143,3	14	20,2	11	44,0	0	0,0	20	47,4	1	1,4	282	414,2
20-24	319	458,6	277	411,2	27	45,1	167	218,8	0	0,0	67	95,0	2	4,3	850	1.258,6
25-29	307	450,5	250	350,0	13	22,3	186	251,2	0	0,0	39	55,5	4	5,8	820	1.219,2
30-34	299	310,7	233	242,1	7	13,1	155	223,0	0	0,0	30	43,2	3	4,2	662	873,4
35-39	210	255,1	175	221,1	1	5,1	91	125,8	0	0,0	38	51,0	2	4,1	481	671,4
40-44	153	159,0	144	153,1	3	2,6	74	30,1	0	0,0	25	37,5	13	16,4	380	491,9
45-49	125	111,2	83	93,1	0	0,0	32	36,0	0	0,0	20	22,5	4	4,2	275	317,3
50-54	100	124,4	72	87,4	0	0,0	12	14,6	0	0,0	12	14,4	2	7,1	210	240,1
55-59	58	51,2	62	60,3	0	0,0	4	3,7	0	0,0	25	25,4	4	3,7	157	146,9
60-64	29	24,2	35	32,2	0	0,0	2	1,7	0	0,0	1	1,7	4	7,1	50	73,4
65-69	21	16,5	8	20,2	0	0,0	3	2,1	0	0,0	1	3,6	2	1,1	26	57,3
70-74	12	7,9	30	15,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	3,2	1	0,2	18	31
75-79	0	0	20	17,1	0	0,0	1	0,5	0	0,0	3	2,0	1	0,2	41	24,4
80+	1	0,3	17	7,8	1	0,5	0	0,0	0	0,0	3	1,4	1	0,2	26	12
TOTAL	2.045	2.708,9	1.709	2.172,1	493	519,2	798	1.123,6	271	277,9	352	441,3	79	86,4	5.747	7.329,4

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

LA CONVENIENCIA DE LA ALERTA TEMPRANA PARA EL AREA METROPOLITANA

LUIS CARLOS LEAL VELEZ

Defensor del Pueblo
Regional Risaralda

Antes de entrar en detalle sobre las conclusiones del informe de riesgo Nro. 010-08 A.I.del día 12 de junio del año 2008, emitido por la Defensoría Delegada para la Evaluación de la Población Civil como consecuencia del conflicto armado – SAT- de la Defensoría del Pueblo y elevada a Alerta Temprana, informe de riesgo 010-08 para el Área Metropolitana, por el CIAT, se hace necesario informar, con sentido pedagógico, el tema de los informes de riesgo y de las alertas tempranas, que permite conocer la competencia del SAT como instrumento defensorial para advertir situaciones de riesgo de la población civil que promueva la prevención o mitigación de violaciones masivas de derechos humanos y de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

LA MISION DEL SAT

La misión del SAT es monitorear y analizar las dinámicas y tendencias del conflicto armado y su afectación a la población civil e informar anticipadamente a las autoridades competentes sobre la probable ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de que se active un dispositivo de respuesta integral del Estado que garantice la protección de los derechos fundamentales de la población en riesgo.

Es decir, que la actividad del Sistema se orienta a advertir y a estimular la acción preventiva de las autoridades competentes acerca de las eventuales violaciones masivas de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados ilegales.

EL INFORME DE RIESGO

En informe de riesgo es un documento técnico e institucional de la Defensoría del Pueblo, que contiene información cualificada y valorada so-

bre la probabilidad de la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de un grupo armado ilegal contra una comunidad, población o grupo social y en el que se formula un conjunto de recomendaciones para mitigar o conjurar el riesgo. Informe que se emite después de recepcionada la información, que proviene de diferentes fuentes, particulares y oficiales, que obedece a un proceso sistemático y planificado que se sustenta en la protección de las comunidades y en la credibilidad de la institución.

El SAT – Sistema de Alertas Temprana- de la Defensoría del Pueblo, debe tener la capacidad para identificar riesgos inminentes, coyunturales y estructurales, de ahí que cada tipo de riesgo debe generar una respuesta adecuada y oportuna y, por ello se han establecido tres tipos de informes: **1)** informes de inminencia, **2)** informes de riesgo focalizado o de alcance intermedio y **3)** informes de carácter estructural.

Los informes de riesgo de inminencia se emiten por la gravedad y la alta probabilidad de concreción del riesgo con el objeto de que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la particularidad del riesgo identificado.

Los informes de riesgo focalizados o de alcance intermedio, se emiten una vez verificadas y valoradas las amenazas y las dinámicas que caracterizan la confrontación armada en una región; las características, fortalezas y vulnerabilidades de la población y los factores institucionales vigentes para su protección y se señalan recomendaciones generales a las instituciones competentes para que, en forma ágil y eficaz, adopten acciones de prevención y mitiguen el riesgo de posible ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Los informes estructurales, se han empezado a preparar, que pueden ser subregional, regional o departamental, y tienen como finalidad orientar la acción preventiva del Estado.

DEL INFORME DE RIESGO No 010-08 Al. JUNIO 12 DE 2008 PARA EL AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE -AMCO-.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el informe de riesgo para el área metropolitana del Centro Occidente – AMCO-, es de carácter focalizado o de carácter intermedio, en cuanto a que **PRIMERO:** Se localizo la unidad territorial del departamento de Risaralda, los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa De Cabal, en los cuales es posible se presente un evento de violación masiva de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; **SEGUNDO:** Se estableció cuantitativa y cualitativamente el grupo social que esta en riesgo y se señalaron los grupos o sectores en condición de vulnerabilidad: los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los dirigentes sociales y comunitarios de las Juntas de Acción Comunal y los Jueces de Paz; **TERCERO:** Se contextualizo y se caracterizo el riesgo, precisando el sentido de la disputa, como es la confrontación armada en el área metropolitana, entre grupos armados ilegales derivados del proceso de desmovilización de las AUC (Cordillera y estructuras del Norte del Valle, Antioquia y Bogota) por la hegemonía territorial y control de circuitos económicos legales e ilegales, el dominio de rutas del narcotráfico y la consolidación del poder social, económico y político acumulado en los últimos años, generando una grave amenaza a la población civil, toda vez que genera una institucionalidad alterna donde el control social y la regulación son ejercidas de hecho por estos grupos armados ilegales, que vincula a la población adolescente y joven de las comunas y barriadas a través de la captación e intimidación y del fortalecimiento de bandas y pandillas que surgen con mucha facilidad en sectores donde los padres han migrado al exterior, en barrios con precaria presencia estatal y baja escolaridad, con factibles **infracciones al Derecho Internacional Humanitario** como son los atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil (desaparición forzada, homicidios selectivo, de configuración múltiple, masacre), el desplazamiento forzado de la población civil y el reclutamiento forzado **y los siguientes derechos fundamentales amenazados**, como son la vida, la integridad personal, a no

ser desaparecido, a la libertad personal, a no ser desplazado, a la libertad de circulación, a la libertad de residencia, entre otros derechos y **CUARTO:** se valoro el riesgo de acuerdo a un diseño teórico y metodológico para la estimación del riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Dando lugar a las siguientes recomendaciones:

Prevía evaluación del informe, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrito en el Área Metropolitana Centro Occidental de Risaralda, con el fin de proteger los líderes comunitarios, niños y jóvenes y en general a la población civil, consideramos necesario recomendar en aras de la protección y salvaguardia de los derechos a la vida, integridad física y psicológica de la población señalada en riesgo.

- 1.** A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, encargadas del deber de protección de la población civil, adoptar e implementar, con carácter urgente, las medidas necesarias para neutralizar o contrarrestar las acciones armadas y de intimidación de los grupos armados al margen de la ley.
- 2.** A la Agencia Presidencial para la Acción Social considerar como desplazados intraurbanos a las personas que han sufrido tal condición por grupos armados ilegales aún en su condición de emergentes y/o cercanos a los desmovilizados o fruto de estos, para que en el proceso de registro sean asumidos por el Sistema de Información para la Población Desplazada por la Violencia -SIPOD- y puedan acceder a la ayuda humanitaria y el reconocimiento de Derechos que por ley les corresponde
- 3.** Al Alto Comisionado para la Paz, Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, a la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, que se

realicen todas las acciones necesarias para prevenir, sancionar y erradicar el reclutamiento de niños y niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado

4. Al Gobierno Nacional, especialmente al Ministerio del Interior y de Justicia que fortalezca las políticas de prevención y atención de las víctimas del reclutamiento forzado, a través de la destinación de recursos específicos a las entidades territoriales para que desarrollen programas concretos de acceso a bienes y servicios para todos los niños, niñas y adolescentes habitantes de los municipios advertidos.

5. Al Gobierno Nacional atender las disposiciones contenidas en la Resolución 1379 de 2001 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su 4423 sesión, celebrada el 20 de noviembre de 2001, en lo relativo a la protección de la niñez en contextos de conflicto armado.

6. A la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, en el marco de su mandato, verificar que los procesos de verdad, justicia y reparación reconozcan las necesidades especiales de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, para garantizar su efectiva rehabilitación e inserción social y productiva.

7. Al Ministerio de Defensa Nacional a las Fuerzas Armadas y de Policía y los Organismos de Seguridad del Estado adelantar, en asocio con las instituciones encargadas de la promoción y divulgación de los derechos humanos, procesos de sensibilización y capacitación de sus integrantes respecto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos que son víctimas de la violencia política.

8. A los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía y los organismos de seguridad del Estado, que se garanticen las condiciones de seguridad para el proceso de inserción social y productiva de los niños, niñas y adolescentes de manera que se les proteja su vida e integridad personal.

9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que en concurso con las entidades territoriales,

garantice la toma de medidas de prevención y protección integral y oportuna a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o peligro de reclutamiento ilícito por parte de grupos armados ilegales en los municipios focalizados y que en asocio con el ministerio de la Protección Social y las entidades territoriales, dé cumplimiento al mandato del convenio 182 de 1999 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Colombia mediante ley 704 de 2001, sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

10. Al Consejo Superior de la Judicatura y particularmente a la Escuela Rodrigo Lara Bonilla, que desarrolle procesos de formación y actualización de operadores y operadoras judiciales en materia de intervención integral de la problemática del reclutamiento ilícito, de manera que los jueces y juezas tengan claridad sobre los procedimientos a seguir y las alternativas restitutivas y de integración social con las que cuentan las y los menores de edad víctimas de dicha problemática

11. Al Ministerio del Interior y de justicia para que se adelanten las gestiones necesarias a efecto de que en cada uno de los municipios advertidos se dé cumplimiento a la obligación legal de crear y poner en funcionamiento las comisarías de familia, con su correspondiente equipo interdisciplinario, las cuales tienen dentro de sus funciones proteger a los niños y niñas contra cualquier forma de abuso, explotación y violencia, como acción de prevención con respecto al reclutamiento ilícito.

12. A la Fiscalía General de la Nación avanzar en la superación de la impunidad mediante el impulso y seguimiento a las investigaciones de delitos cometidos por el Frente Mártires y Héroes de Guática y el Bloque Central Bolívar.

13. A la Gobernación de Risaralda y a los municipios focalizados en el presente informe de riesgo, fortalecer las mesas de prevención del desplazamiento dentro de los comités departamentales y municipales para el diseño de estrategias concretas de prevención de violación de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, identificando los

impactos diferenciales del desplazamiento en las mujeres y los hombres de distintas edades, las niñas, los niños y los jóvenes.

14. A la Alcaldía de Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa, para que promuevan el acceso y participación equitativa de hombres y mujeres, identificando las vulnerabilidades y necesidades especiales a afrontar como medida preventiva del reclutamiento forzado e ilícito.

15. A la Gobernación de Risaralda y a las Alcaldías de Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa, para que en concertación con la población civil en

riesgo, líderes de juntas de acción comunal y organizaciones civiles, planeen y ejecuten acciones afirmativas a corto, mediano y largo plazo con base en una caracterización sistemática que permita identificar necesidades específicas, vulnerabilidades y vulneraciones, como insumo para la priorización de la atención a la población afectada y en riesgo.

16. A la Gobernación de Risaralda y a las Alcaldías de Pereira, Dosquebradas, la Virginia y Santa Rosa, garantizar y apoyar el derecho de asociación y participación de las comunidades y en particular fomentar los procesos organizativos de los jóvenes, las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones civiles.



Oscar Salomance
Serie Puliones de Vida y Muerte
Óleo sobre Papel 45x32 cm

VIOLENCIA INTERPERSONAL

Durante el año 2008, se realizaron 2.045 valoraciones médicas como consecuencia de la violencia interpersonal en el Departamento, el mayor número de casos se concentró en Pereira, Dosquebradas y Santa

Tabla 22. Violencia Interpersonal según municipio y año

MUNICIPIO / AÑO	2004	2005	2006	2007	2008
PEREIRA	763	1.073	1.259	1.379	1.155
APIA	15	22	17	15	36
BALBOA	14	25	12	1	5
BELEN DE UMBRIA	24	38	41	48	58
DOSQUEBRADAS	218	271	274	300	323
GUATICA	26	15	19	15	28
LA CELIA	16	18	13	10	5
LA VIRGINIA	91	94	111	113	123
MARSELLA	40	37	48	53	50
MISTRATO	20	11	10	8	22
QUINCHIA	31	28	42	27	33
PUEBLO RICO	12	5	13	7	9
SANTA ROSA	183	213	207	181	186
SANTUARIO	14	9	10	15	12
TOTAL	1.477	1.859	2.076	2.172	2.045

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según tasa

La tasa de lesiones por violencia interpersonal en el Departamento fue de 223,7 por 100.000 habitantes/año, valor que superaron los municipios de Pereira, La Virginia, Santa Rosa y Marsella.

Con respecto a la tasa nacional, la cual arrojó un resultado de 285, tanto en el año 2007 como en el 2008, los datos de Risaralda fueron inferiores.

Tabla 23. Violencia Interpersonal según Municipio del Hecho y tasa, Risaralda 2007 - 2008

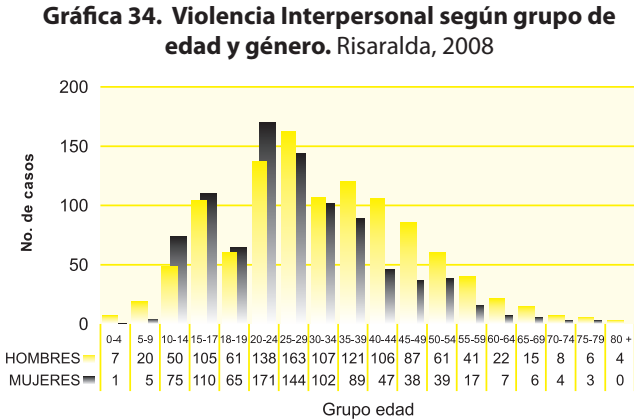
MUNICIPIO / AÑO	2007		2008		VARIACIÓN	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Absoluta	Relativa
PEREIRA	1.379	307,1	1.155	255,7	-224	-16,24
APIA	15	84,2	36	200,6	21	140,00
BALBOA	1	15,7	5	78,8	4	400,00
BELEN DE UMBRIA	48	173,1	58	209,1	10	20,83
DOS QUEBRADAS	300	163,7	323	174,4	23	7,67
GUATICA	15	95,8	28	179,2	13	86,67
LA CELIA	10	114,6	5	57,4	-5	-50,00
LA VIRGINIA	113	359,7	123	390,4	10	8,85
MARSELLA	53	243,1	50	227,5	-3	-5,66
MISTRATO	8	52,1	22	142,2	14	175,00
QUINCHIA	27	80,9	33	98,7	6	22,22
PUEBLO RICO	7	57,2	9	72,8	2	28,57
SANTA ROSA	181	256,9	186	263,1	5	2,76
SANTUARIO	15	96,9	12	77,4	-3	-20,00
TOTAL	2.172	239	2.045	223,7	-127	-5,85
TASA NACIONAL (2007): 285 casos por 100.000 habitantes/año						

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según edad y género

La distribución por género fue bastante pareja, los casos en el 55% se presentaron en los hombres, la razón que se obtuvo fue 1:1.

El grupo de edad que reportó más víctimas fue el de personas entre 20 y 24 años y entre 25 y 29 años, de igual manera el 10,5% se presentaron en niños y niñas menores de 17 años.

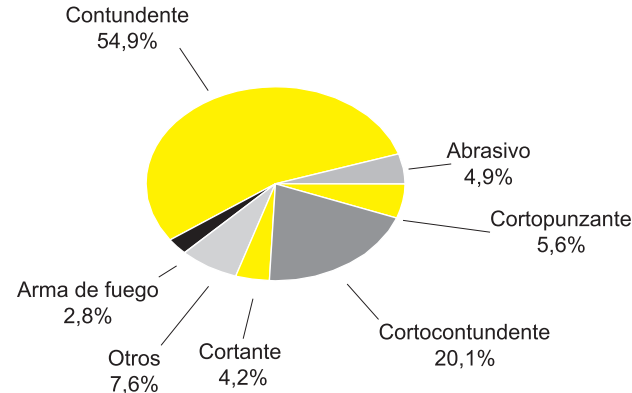


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según mecanismo causal

Aparecen varios mecanismos causales, sin embargo predominó el contundente, el 54,3% de los hechos presentaron esta manera, le siguió el cortocontundente y el corto punzante.

Gráfica 35. Violencia Interpersonal según mecanismo causal. Risaralda, año 2008

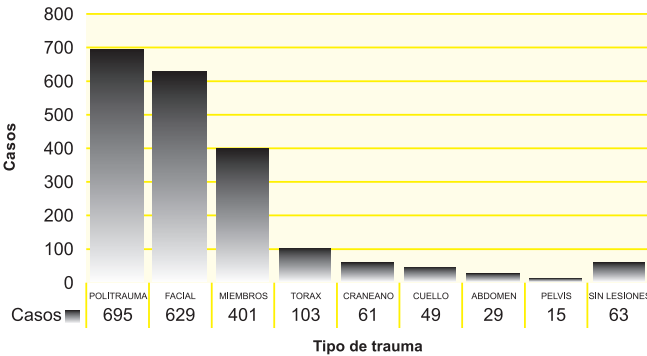


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según trauma

El trauma que más encontraron los médicos en su valoración fue el politrauma en el 34%, le siguió el trauma facial en el 30,8% y de miembros en el 19,6%.

Gráfica 36. Violencia Interpersonal según trauma Risaralda, 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según escenario

La vía pública y la vivienda constituyeron los escenarios donde ocurrieron el mayor número de casos, los cuales representaron el 49% y el 20,3% respectivamente, los demás sitios involucrados pueden apreciarse en la siguiente tabla. Con respecto al área, el 91,7% de los hechos de violencia común ocurrieron en el área urbana.

Tabla 24. Violencia interpersonal según escenario. Risaralda, año 2008

Escenario	Casos	%
Vía publica	1006	49,2
Vivienda	415	20,3
Bares, tabernas, cantinas	131	6,4
Centros educativos	57	2,8
Prisión reformatorios	49	2,4
Vehículos servicio público y particular	39	1,9
Parque	34	1,7
Oficinas	30	1,5
Fincas, áreas de cultivo	27	1,3
Centro comercial	25	1,2
Áreas de deporte	25	1,2
Emplazamientos militares o de policía	19	0,9
Restaurantes, asaderos, salsamentarias	18	0,9
Parqueadero	17	0,8
Supermercados, almacenes, tiendas	11	0,5
Club, salón publico	9	0,4
Hospedajes	8	0,4
Ns/nr - sin información	26	1,3
Otros	152	7,4
Total	2.045	100,0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según agresor

En la mayoría de los casos los agresores habían tenido un vínculo previo con la víctima. En un 63,8% los agresores eran personas conocidas de la víctima, como vecinos, amigos, conocidos pero sin trato, compañeros, etc. y en un 9,1% eran personas que habían tenido una relación afectiva.

Tabla 25. Violencia interpersonal según agresor. Risaralda, año 2008

Agresor	Casos	%
Conocido sin ningún trato	614	30,0
Agresor dudoso o desconocido	371	18,1
Vecino	356	17,4
Amigo	160	7,8
Ex-compañero sentimental	96	4,7
Policía	96	4,7
Compañero de estudio	67	3,3
Compañero (a) de trabajo	67	3,3
Ex esposo (a)	59	2,9
Delincuencia común	32	1,6
Ex-novio (a)	19	0,9
Empleador	17	0,8
Cliente	13	0,6
Arrendatario	12	0,6
Ex-amante	12	0,6
Empleado (a)	5	0,2
Fuerzas Militares	4	0,2
Grupos de seguridad privada	2	0,1
Servicios de inteligencia	2	0,1
Otros	30	1,5
Ns / Nr - Sin información	11	0,5
Total	2.045	100,0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

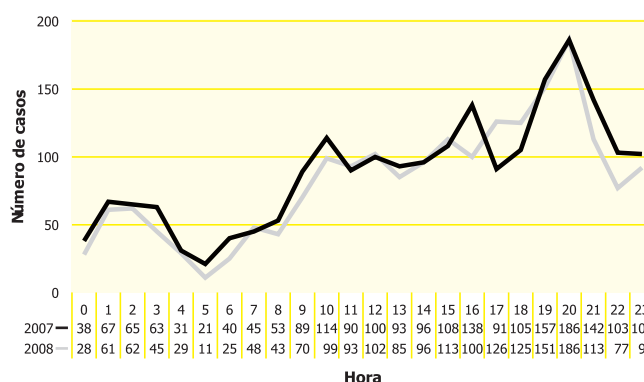
Distribución según móvil o circunstancia

El 48,6% (994) de los lesionados como consecuencia de la violencia interpersonal tuvo su causa en las riñas, le sigue la venganza y ajuste de cuentas con el 9,4%(193), el atraco con el 5,5% (112) y la intervención legal con el 31,6% (116) entre otros.

Distribución según día de la semana y hora

Con relación a la hora del hecho, las 8 pm registraron el máximo pico con 186 eventos. De igual manera a partir de las 3 pm y hasta las 9 pm, se presentó el mayor registro por hora, las cuales al sumarlas dió como resultado 914 lesionados que corresponden al 44,7% de lo ocurrido en el departamento.

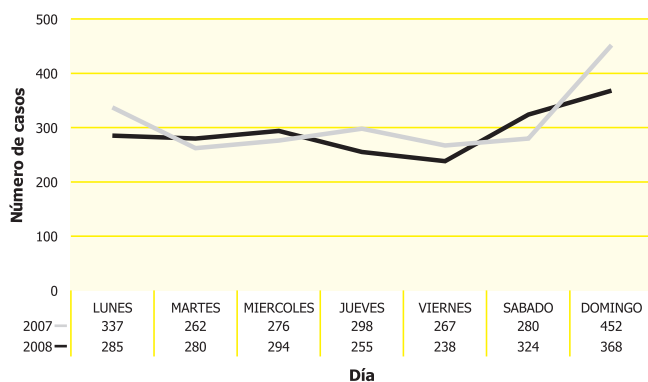
Gráfica 37. Violencia Interpersonal según hora Risaralda, 2007 - 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El domingo constituyó el día de la semana con mayor número de casos de violencia interpersonal, al registrar 368 hechos, los cuales representan el 18%, le siguió el sábado y el miércoles con 324 y 294 que corresponden al 15,8% y al 14,3% respectivamente.

Gráfica 38. Violencia Interpersonal según día
Risaralda, 2007 - 2008

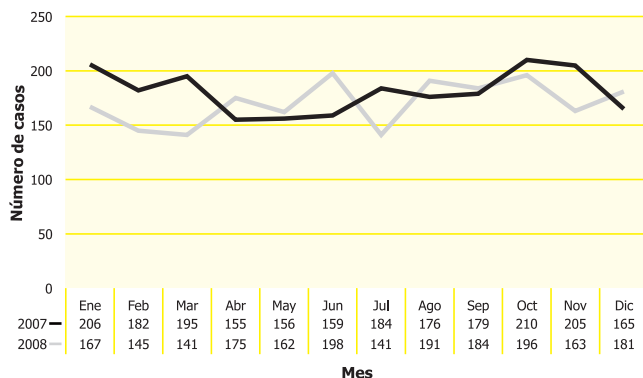


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según mes

Los meses de Junio, octubre y diciembre tuvieron la mayor frecuencia por este tipo de lesiones, el promedio mensual que se obtuvo fue de 170 lesionados/mes.

Gráfica 39. Violencia Interpersonal según mes
Risaralda, años 2007 - 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según estado civil

El comportamiento para esta variable fue prácticamente el mismo del año anterior, los casos se presentaron en mayor proporción en personas solteras con el 46,5%, seguido de personas en unión libre con el 22,3% y casadas en el 13,9%.

Distribución según nivel educativo

La escolaridad que más predominó en los lesionados fue la secundaria con el 53,3% (1189), seguido de la escolaridad primaria con el 28% (572).

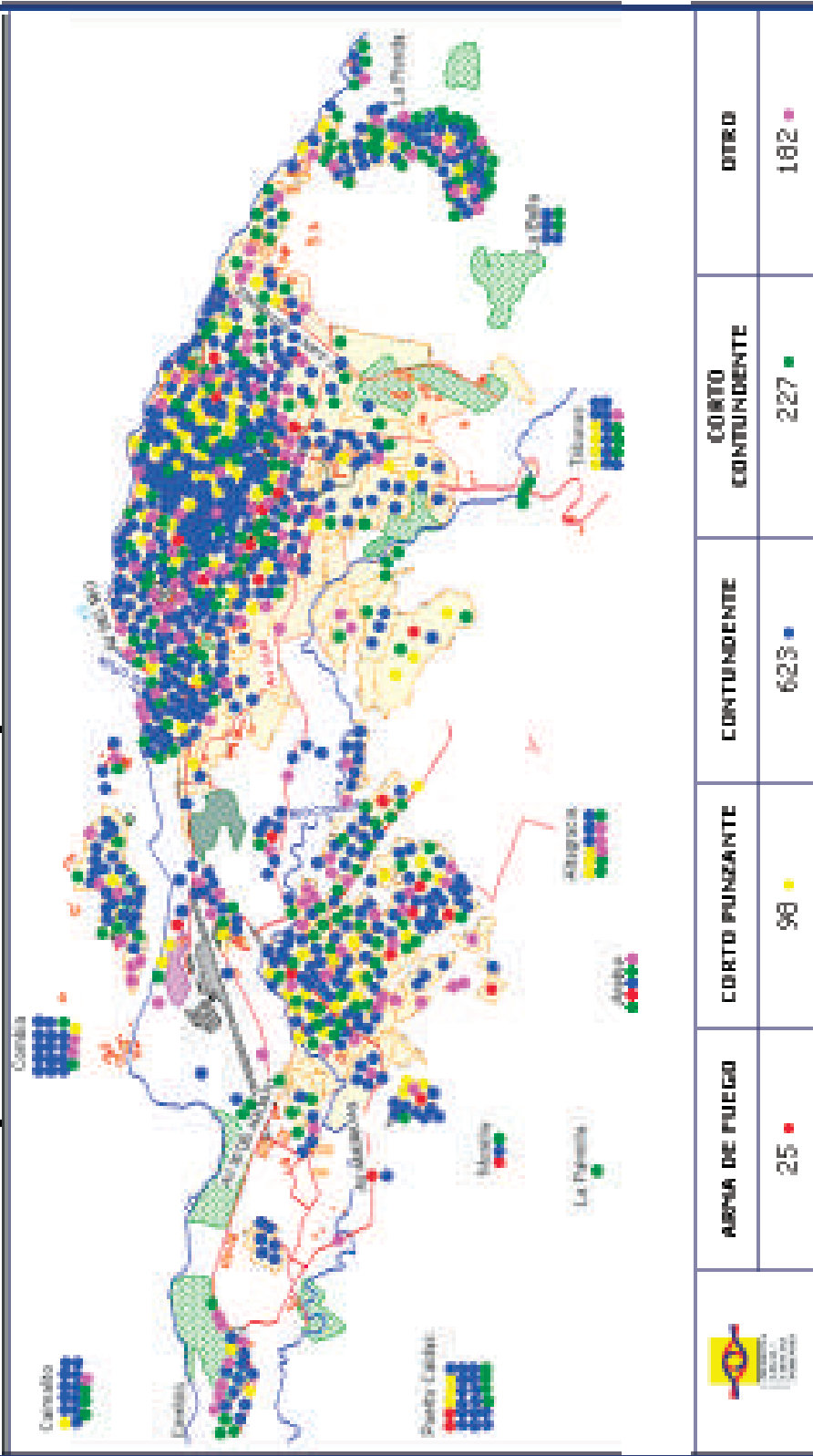
Georeferenciación

Las lesiones personales en Pereira, se situaron básicamente en todo las áreas del municipio, pero principalmente en las comunas: Centro, Rio Otún, Villa Santana, Del Café, Consota, Cuba y Perla del Otún.

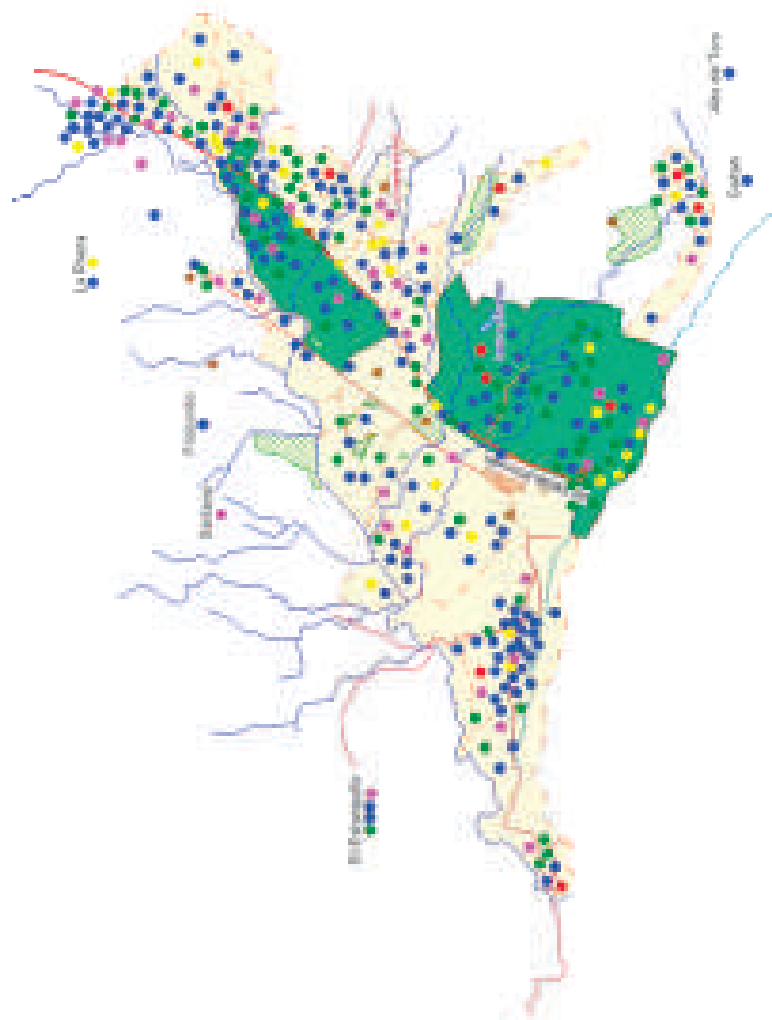
En cuanto a los corregimientos fueron Puerto Caldas, Combia, Caimalito, Tribunales y Altagracia.

En Dosquebradas los sectores con más casos de violencia interpersonal fueron Bosques de la Acuarela, Santa Teresita, La Pradera y La Badea.

Mapa 9. Violencia Interpersonal – Pereira 2008



Mapa 10. Violencia Interpersonal – Dosquebradas 2008



	ARMA DE FUEGO	CORTE PUNZANTE	CONTUNDENTE	CORTE CONTUNDENTE	OTRO
	11 ●	31 ●	160 ●	80 ●	41 ●



Oscar Salamanca
Serie Pulsiones de Vida y Muerte
Óleo sobre Papel 45x32 cm

LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

El año 2008, registró el mayor número de casos en estos años de seguimiento, al sobrepasar en 215 los casos de lesionados registrados en el 2007, lo que corresponde a un aumento del 14,4%, representados principalmente en los municipios de Pereira, La Virginia y Marsella

Tabla 26. Lesiones en accidente de tránsito según municipio y año

MUNICIPIO / AÑO	2004	2005	2006	2007	2008
PEREIRA	341	825	866	1.036	1.196
APIA	6	1	14	5	18
BALBOA	7	2	7	8	5
BELEN DE UMBRIA	11	10	47	13	22
DOSQUEBRADAS	121	215	294	275	281
GUATICA	4	1	2	3	2
LA CELIA	3	1	1	2	4
LA VIRGINIA	22	16	30	44	58
MARSELLA	11	18	24	19	33
MISTRATO	3	3	5	3	9
QUINCHIA	10	8	1	8	5
PUEBLO RICO	7	1	4	1	3
SANTA ROSA	34	36	45	73	68
SANTUARIO	2	1	8	4	5
TOTAL	582	1.138	1.348	1.494	1.709

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según tasa

Las lesiones por accidente de tránsito arrojaron una tasa en el departamento de 187 lesionados por 100.000 habitantes año, tasa superior a la nacional que fue 103.

Al hacer seguimiento a cada uno de los municipios, la tasa departamental fue sobrepasada ampliamente en Pereira.

Tabla 27. Lesiones en accidente de tránsito según Municipio del Hecho y tasa.
Risaralda 2007 - 2008

MUNICIPIO / AÑO	2007		2008		VARIACIÓN	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Absoluta	Relativa
PEREIRA	1.036	230,7	1.196	264,8	160	15,44
APIA	5	28,1	18	100,3	13	260,00
BALBOA	8	126,0	5	78,8	-3	-37,50
BELEN DE UMBRIA	13	46,9	22	79,3	9	69,23
DOSQUEBRADAS	275	150,1	281	151,7	6	2,18
GUATICA	3	19,2	2	12,8	-1	-33,33
LA CELIA	2	22,9	4	45,9	2	100,00
LA VIRGINIA	44	140,1	58	184,1	14	31,82
MARSELLA	19	87,1	33	150,1	14	73,68
MISTRATO	3	19,5	9	58,2	6	200,00
QUINCHIA	8	24,0	5	15,0	-3	-37,50
PUEBLO RICO	1	8,2	3	24,3	2	200,00
SANTA ROSA	73	103,6	68	96,2	-5	-6,85
SANTUARIO	4	25,8	5	32,2	1	25,00
TOTAL	1.494	164,4	1.709	186,95	215	14,39
TASA NACIONAL (2008): 103 casos por 100.000 habitantes/año						

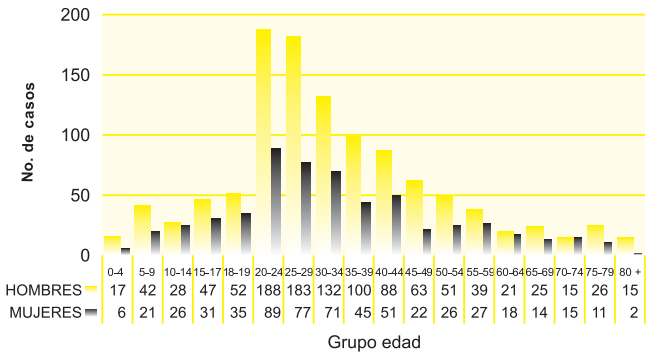
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según edad y género

La edad de las víctimas estuvo comprendida entre menores de un año y 98 años, ambos de género masculino. El grupo de edad más comprometido en este tipo de lesiones fue el de personas entre 20 y 24 años, seguido de las personas entre 25 y 29, lo cual arrojó una proporción de 16,2% y 15,2% respectivamente.

La distribución por género de los lesionados fue mayor para el masculino con el 65,6%, representado en 1.121 casos, lo cual dio como resultado una razón hombre-mujer de 2:1.

Gráfica 40. Lesiones en accidente de Tránsito según edad y género. Risaralda, 2008

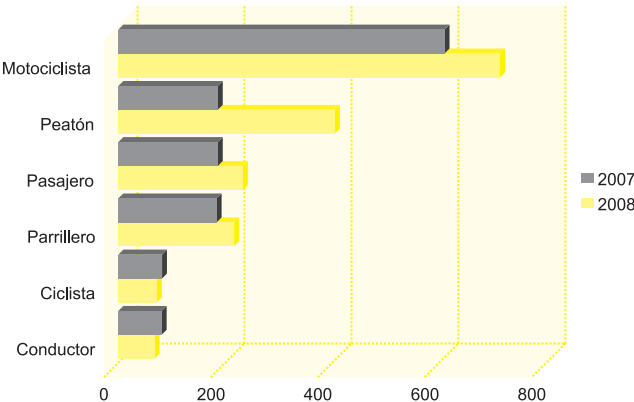


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según condición de la víctima

La condición de víctimas que más accidentes reportó fue la de motociclistas, seguida de peatón y pasajero, las cuales arrojaron porcentajes de 41,8, 27,7 y 13,6 % respectivamente.

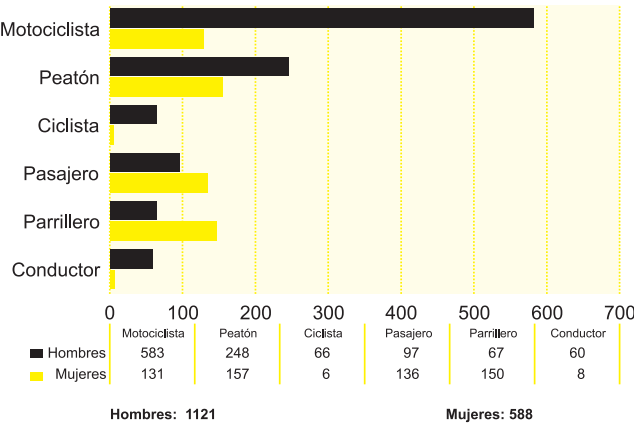
Gráfica 41. Lesiones en accidente de Tránsito según condición de la víctima. Risaralda, 2007 - 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Al hacer la diferenciación por género de acuerdo a la condición de la víctima se encontró que para las mujeres la condición más vulnerable fue pasajero, seguido de parrillero con el 26,7% y el 25,5% respectivamente. Para los hombres la condición más accidentada fue la de motociclistas, la cual agrupó el 52% de los casos, seguido de peatón con el 22,1%.

Gráfica 42. Lesiones en accidente de Tránsito según condición y género. Risaralda, 2008

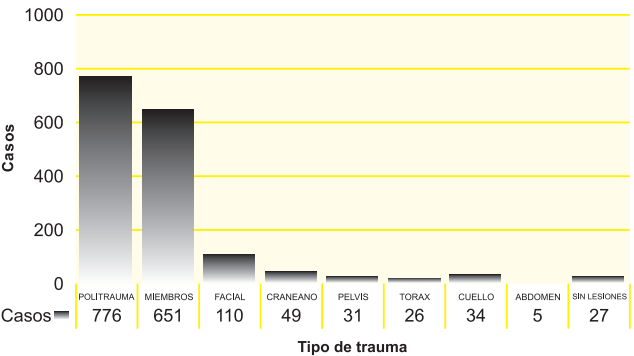


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según trauma

El politrauma como consecuencia del accidente de tránsito fue el mayor hallazgo por parte del médico al evaluar a los lesionados, le siguió el trauma de miembros y el trauma facial, los porcentajes obtenidos fueron 45,4%, 38,1% y 6,4% respectivamente.

Gráfica 43. Lesiones en accidente de Tránsito según trauma. Risaralda, 2008

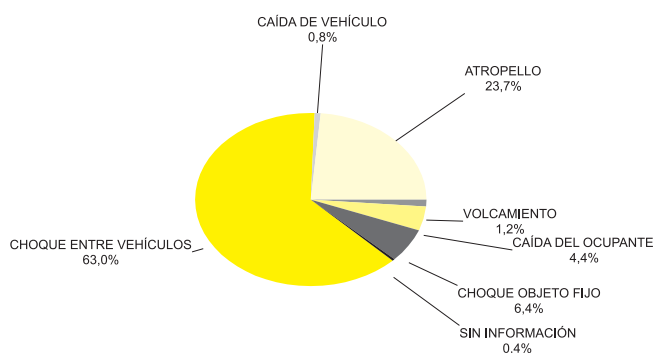


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según tipo de accidente

Las lesiones en accidente de tránsito se presentaron como consecuencia principalmente de los siguientes accidentes, 63% choque con otro vehículo, 23,7% atropello y 6,4 % choque con objeto fijo.

Gráfica 44. Lesiones en accidente de Tránsito según tipo de accidente. Risaralda, 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según circunstancia

Las circunstancias que los lesionados relacionaron como causantes de los accidentes de tránsito se relacionan en la tabla 28, la violación a las normas de tránsito y el exceso de velocidad constituyeron, igual que el año anterior las principales circunstancias que dieron como resultado el accidente.

Al referenciar las circunstancias y evaluarlas con respecto al año anterior, el mayor aumento se registró para la violación a las normas por parte del peatón, el irrespeto al semáforo y condiciones ambientales.

Tabla 28. Lesiones en accidente de tránsito según circunstancia. Risaralda. 2007- 2008

CIRCUNSTANCIA	Casos		VARIACIÓN	
	2007	2008	Absoluta	Relativa
Violación normas de tránsito	335	421	86	25,67
Exceso de velocidad	225	317	92	40,89
Violación normas por parte del peatón	73	136	63	86,30
Fallas mecánicas	39	45	6	15,38
Contravía	29	33	4	13,79
Embriaguez	41	43	2	4,88
Irrespeto del semáforo	42	77	35	83,33
Malas condiciones de la vía	24	20	-4	-16,67
Condiciones ambientales	4	6	2	50,00
Otros	381	448	67	17,59
Sin información	301	163	-138	-45,85
TOTAL	1.494	1.709	215	14,39

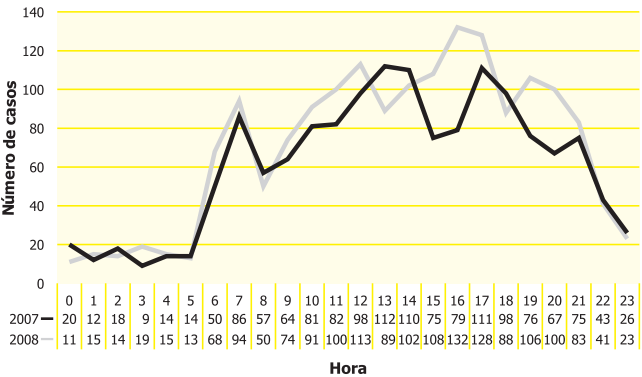
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según hora

El recuento del total de accidentes, mostró como fueron las 16, 17 y 12 horas donde se agruparon el mayor número de accidentes con lesionados. El porcentaje de hechos que ocurrieron en estas horas fueron 7,7%, 7,5% y 6,6%.

La fracción del día con mayor accidentalidad fue la comprendida entre las 12m y las 5 pm, con 672 casos que representan el 39,3%.

Gráfica 45. Lesiones en accidente de Tránsito según hora. Risaralda, 2007 - 2008

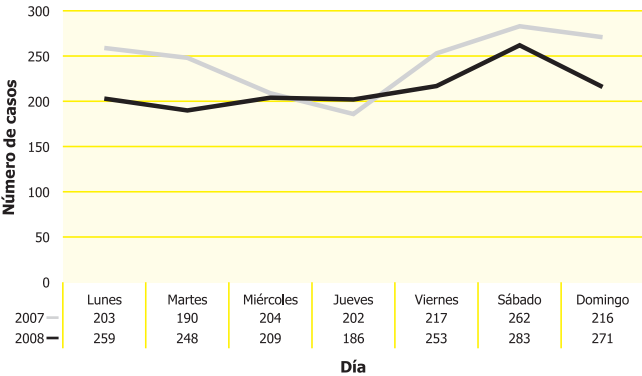


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según día

En los días sábado, domingo y lunes ocurrieron el mayor número de accidentes, correspondiendo al 16,6, 15,9 y 15,2% respectivamente. El promedio diario fue de 5 lesionados en eventos de tránsito.

Gráfica 46. Lesiones en accidente de Tránsito según día. Risaralda, 2007 - 2008

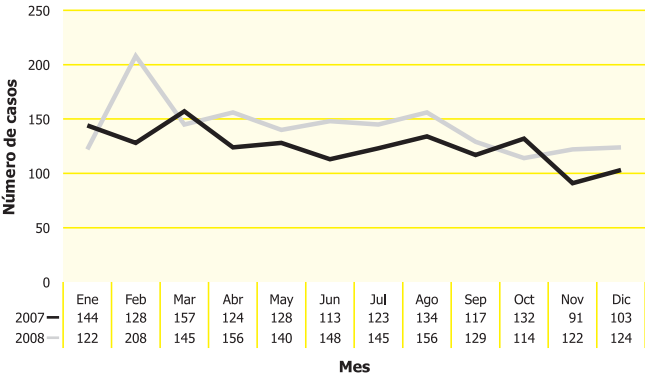


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según mes

El promedio mensual de lesionados en accidentes de tránsito fue 142, en los meses de Febrero, Agosto y Abril ocurrieron el mayor número de hechos.

Gráfica 47. Lesiones en accidente de Tránsito según mes. Risaralda, 2007 - 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según escolaridad y ocupación

La escolaridad que predominó en los lesionados fue la secundaria y la primaria con el 49,2% y el 27,1%. Las principales ocupaciones que se vieron involucradas en los accidentes fueron los estudiantes, amas de casa y oficios varios.

Tabla 29. Lesiones Accidentes de Tránsito según ocupación. Risaralda 2008

Ocupación	Casos
Estudiantes	249
Ama de casa	144
Oficios varios	123
Comerciante	84
Independiente	59
Vendedor	55
Construcción	51
Conductores	48
Agricultor	46
Domicilios/Mensajero	29
Desempleado	23
Pensionado	21
Policía	20
Docente	16
Vigilantes	10
Otros	723
Sin información	8
Total	1.709

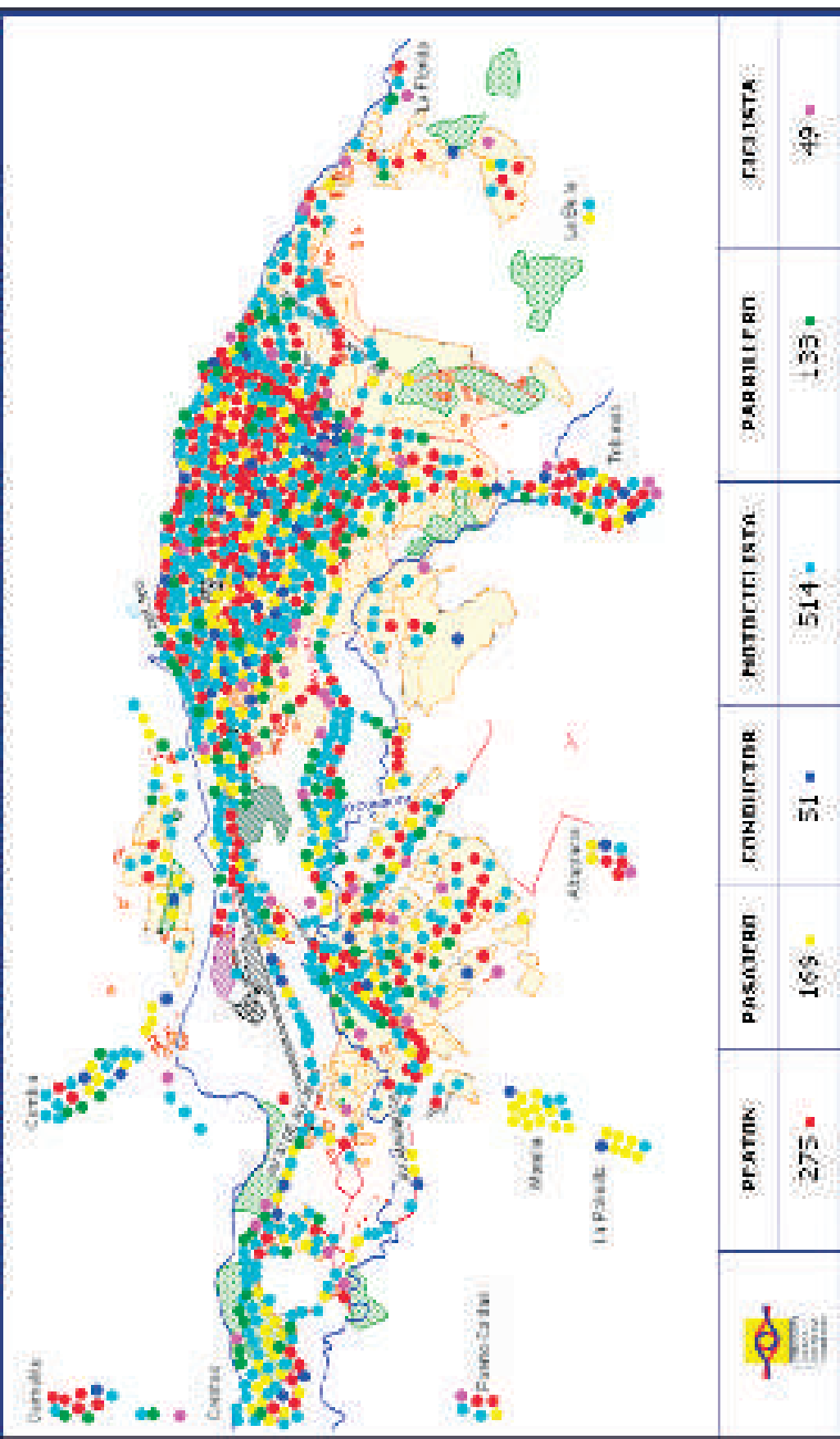
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Georeferenciación

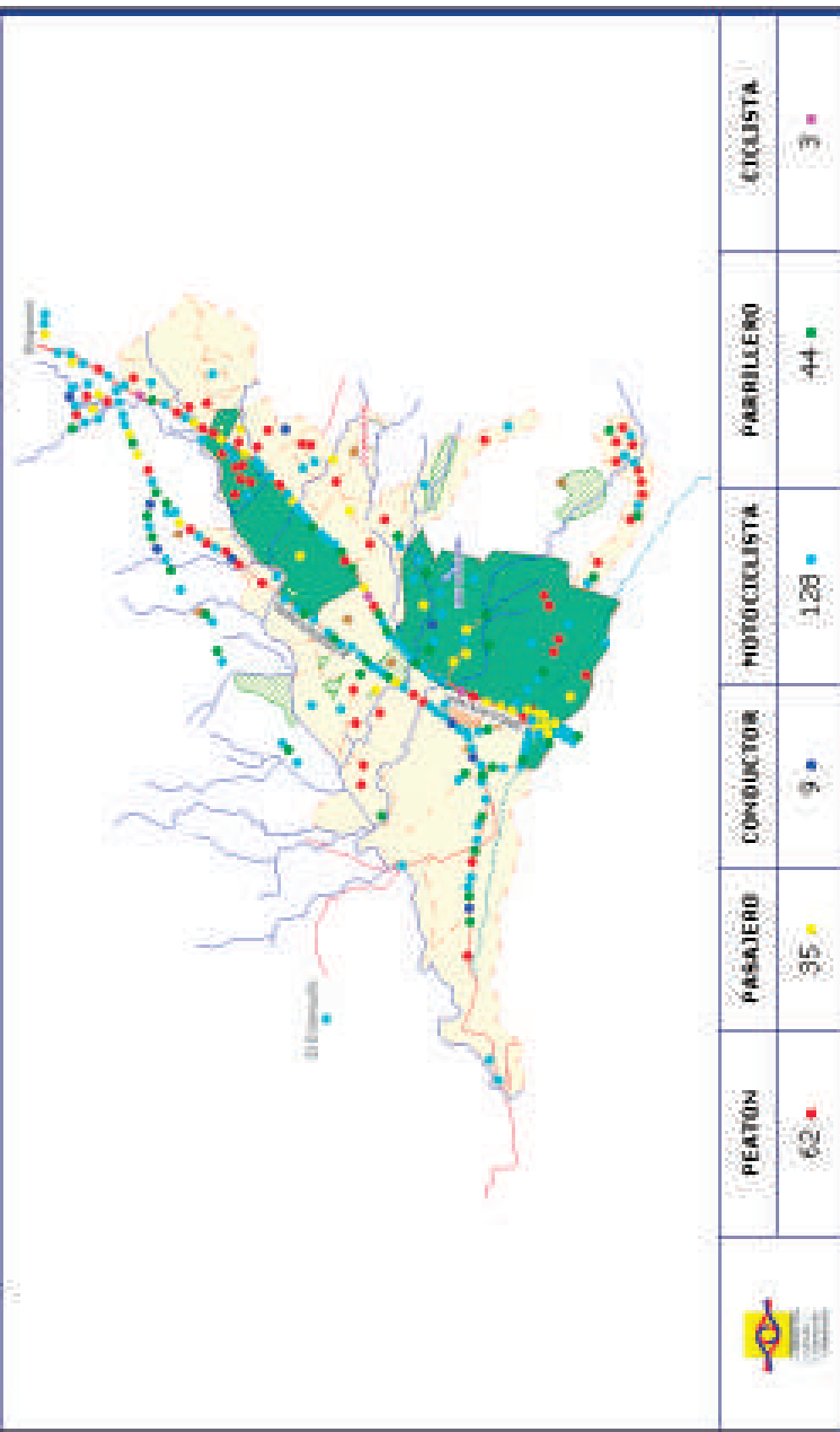
Al ubicar las lesiones de tránsito en Pereira, claramente se aprecia como fueron los motociclistas los que reportaron el mayor número de casos. Los sitios más vulnerables fueron: El Centro de la ciudad y las principales avenidas y otros sectores como Combia, Tribunales, Cerritos, La Palmilla y Morelia.

Para el municipio de Dosquebradas los hechos se concentraron en: La Avenida Simón Bolívar, La Avenida del Ferrocarril, la variante La Romelia-El Pollo y la Variante Turín-La Popa y el Viaducto.

Mapa 11. Lesiones en Accidente de Tránsito - Pereira 2008



Mapa 12. Lesiones en Accidente de Tránsito - Dosquebradas 2008





Óscar Salamanca
Serie Pulsiones de Vida y Muerte
Óleo sobre Papel 45x32 cm

MALTRATO DE PAREJA

Con respecto al año anterior, el maltrato de pareja reportó 100 casos más los cuales equivalen a un aumento del 14,3%, el mayor número de casos se concentró en los municipios de Pereira y Dosquebradas.

Tabla 30. Maltrato de pareja según municipio y año. Risaralda 2004-2008

MUNICIPIO / AÑO	2004	2005	2006	2007	2008
PEREIRA	220	338	377	453	480
APIA	10	9	8	9	11
BALBOA	4	1	3	0	2
BELEN DE UMBRIA	14	11	13	13	24
DOSQUEBRADAS	97	102	78	91	150
GUATICA	3	4	4	8	7
LA CELIA	3	3	1	5	4
LA VIRGINIA	33	22	27	40	29
MARSELLA	17	9	21	17	17
MISTRATO	4	3	2	9	8
QUINCHIA	9	2	14	10	4
PUEBLO RICO	3	1	2	4	5
SANTA ROSA	74	58	56	36	50
SANTUARIO	4	3	5	3	7
TOTAL	495	566	611	698	798

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según tasa

La tasa departamental para maltrato de pareja fue de 87,3, valor que fue mayor para los municipios de Pereira y La Virginia con datos de 106,3 y 92,1 por 100.000 habitantes/año.

Es de anotar que la tasa nacional que se obtuvo fue de 163.

Tabla 31. Maltrato de pareja según Municipio del hecho y tasa, Risaralda 2007 - 2008

MUNICIPIO / AÑO	Casos 2007		Casos 2008		VARIACIÓN	
	Tasa		Tasa		Absoluta	Relativa
PEREIRA	453	133,4	480	106,3	27	6,0
APIA	9	92,4	11	61,3	2	22,2
BALBOA	0	0	2	31,5	2	0,0
BELEN DE UMBRIA	13	64,8	24	86,5	11	84,6
DOS QUEBRADAS	91	66,7	150	81,0	59	64,8
GUATICA	8	69,8	7	44,8	-1	-12,5
LA CELIA	5	77,9	4	45,9	-1	-20,0
LA VIRGINIA	40	172,9	29	92,1	-11	-27,5
MARSELLA	17	111,5	17	77,3	0	0,0
MISTRATO	9	107,1	8	51,7	-1	-11,1
QUINCHIA	10	42,7	4	12,0	-6	-60,0
PUEBLO RICO	4	54,3	5	40,4	1	25,0
SANTA ROSA	36	68,6	50	70,7	14	38,9
SANTUARIO	3	26,9	7	45,1	4	133,3
TOTAL	698	97,6	798	87,3	100	14,3
TASA NACIONAL (2008): 163 casos por 100.000 habitantes/año. Población mayor de 12 años						

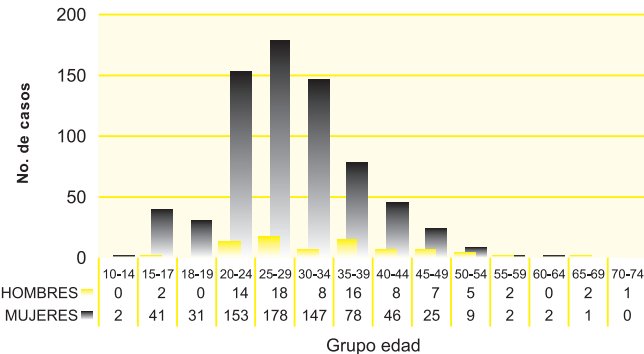
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según edad y género

Para esta forma de violencia, el género femenino reportó el mayor número de casos con 715, que representaron el 89,6%, el cálculo de la razón hombre-mujer arrojó como resultado 9:1, por cada hombre víctima de maltrato de pareja, fueron maltratadas 9 mujeres, dato que fue igual al obtenido el año anterior.

El grupo de edad en el que se reportaron más casos fue entre los 25 y 29 años, seguido de los 20 a 24 años con el 24,6% y el 20,9% respectivamente.

Gráfica 48. Maltrato de pareja según grupo de edad y género. Risaralda, 2008

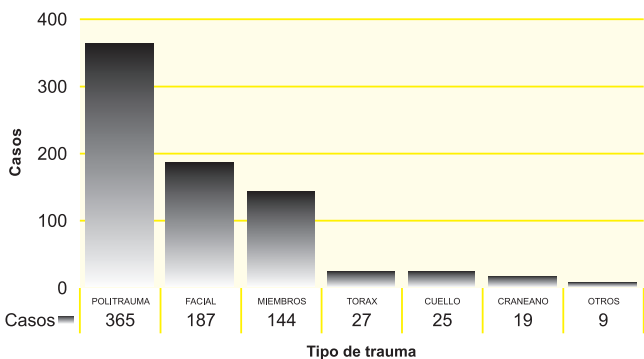


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según mecanismo y trauma

El principal mecanismo utilizado en este tipo de lesiones fue el contundente con el 75,2% y el cortocontundente con el 12,8%, los cuales ocasionaron principalmente politrauma, trauma facial y trauma de miembros con el 45,7%, 23,4% y 18% respectivamente.

Gráfica 49. Maltrato de pareja según trauma. Risaralda, 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según agresor

El esposo para el estado civil casada con 417 casos y el compañero permanente en el estado civil unión libre con 329, se constituyeron en los principales agresores en este tipo de violencia.

Distribución según razón o motivo

Los principales motivos que manifestaron las personas que sufrieron maltrato de pareja fueron la intolerancia, los celos y la infidelidad. Vale la pena anotar que el 11,6% relacionó como motivo alcoholismo y drogadicción.

Tabla 32. Maltrato de pareja según razón o motivo. Risaralda, año 2008

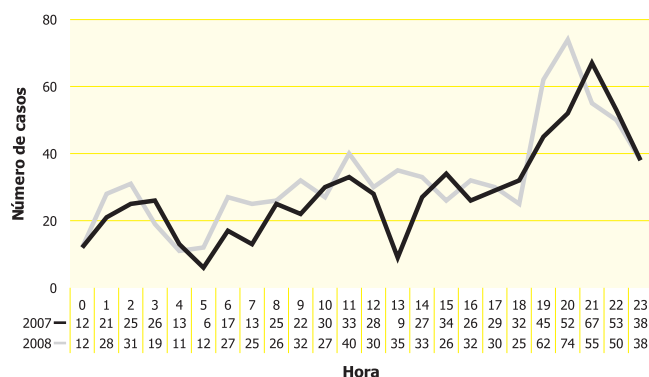
Motivo	Casos	Porcentaje
Intolerancia	209	26,3
Celos	200	25,1
Infidelidad	118	14,8
Alcoholismo	70	8,79
Machismo	45	5,65
Desamor	30	3,77
Drogadicción	22	2,76
Económicas	20	2,51
Separación / Divorcio	18	2,26
Enfermedad física o mental	9	1,13
Desconfianza	7	0,88
Otras razones	35	4,4
Ns / Nr - Sin información	13	1,63
Total	796	100

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según lugar y hora

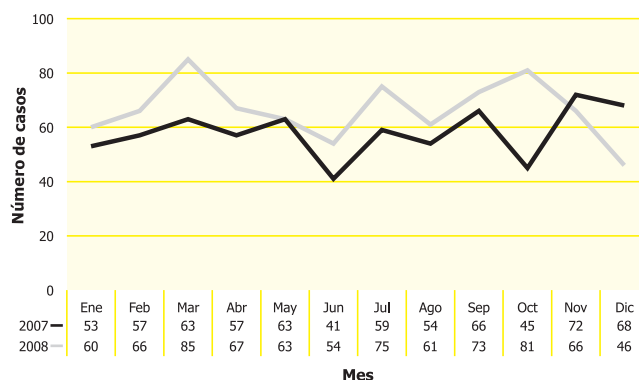
Sigue siendo la vivienda el principal escenario donde ocurrieron las agresiones por esta manera de violencia. En cuanto a la hora del hecho, se presentaron en casi todas las horas del día, pero la mayor frecuencia se presentó en horas de la noche, principalmente a las 19 y 20 horas con el 6,9% y 9,3% principalmente.

Gráfica 50. Maltrato de pareja según hora
Risaralda, 2007 - 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Gráfica 52. Maltrato de pareja según mes
Risaralda, años 2007 - 2008

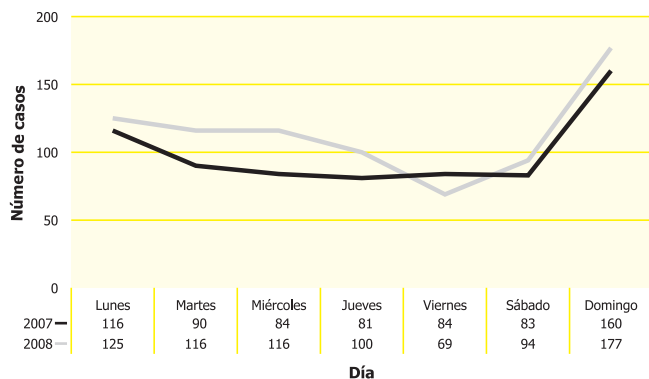


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según día

Tal como se ha presentado en años anteriores, el domingo y el lunes mostraron el mayor número de hechos con 22,2% y el 15,7% respectivamente.

Gráfica 51. Maltrato de pareja según día
Risaralda, 2007 - 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según mes

Marzo y Octubre reportaron el mayor número de casos, el promedio mensual que se obtuvo fue de 67.

Distribución según escolaridad y ocupación

Al evaluar la escolaridad de las personas víctimas de maltrato de pareja, predominó la escolaridad secundaria, seguido de la primaria con porcentajes de 57,4% y de 24,2% respectivamente.

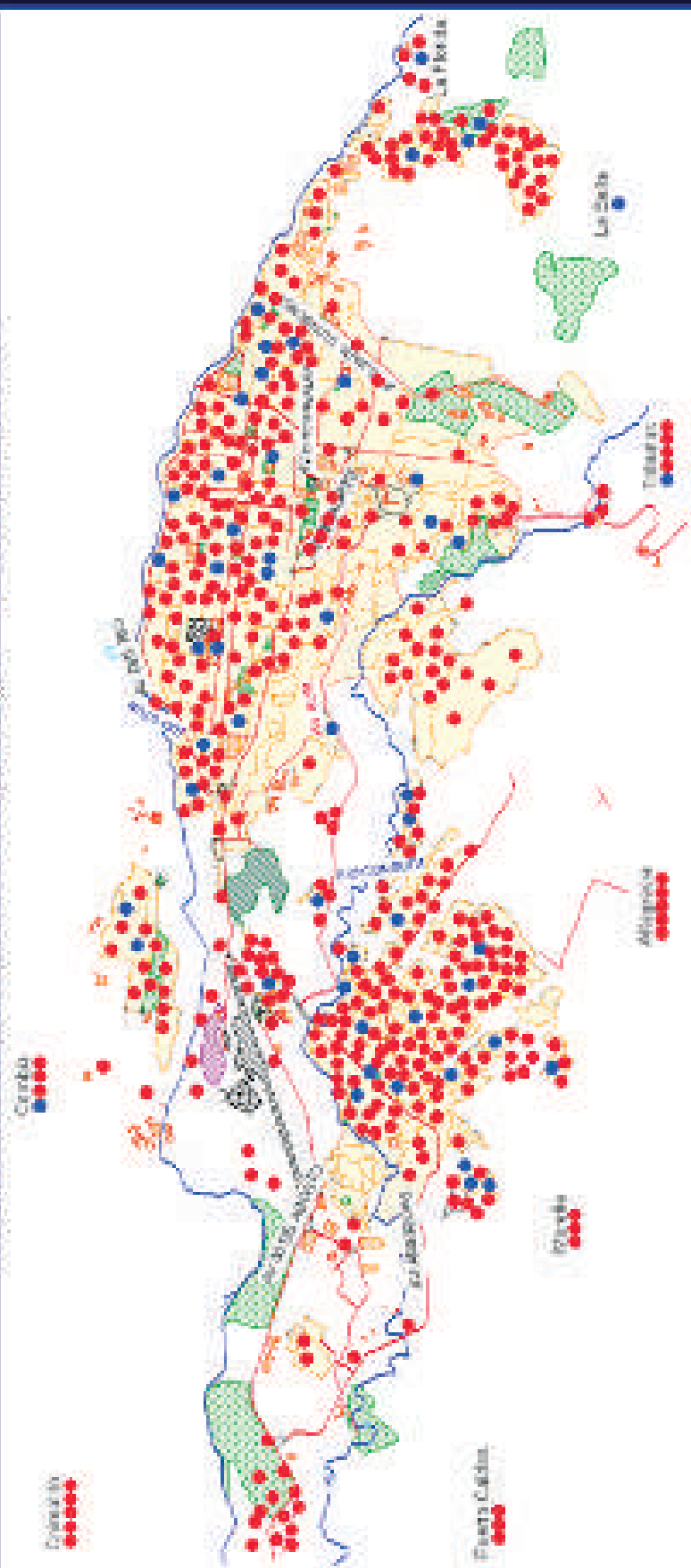
En cuanto a la ocupación fueron las amas de casa, vendedoras, comerciantes, oficios varios y estudiantes entre otras las más referenciadas.

Georeferenciación

En Pereira los casos se ubicaron en mayor proporción en las comunas Villa Santana, Villavicencio, Centro, Río Otún, Cuba, Ferrocarril, Perla del Otún, Consota y San Joaquín.

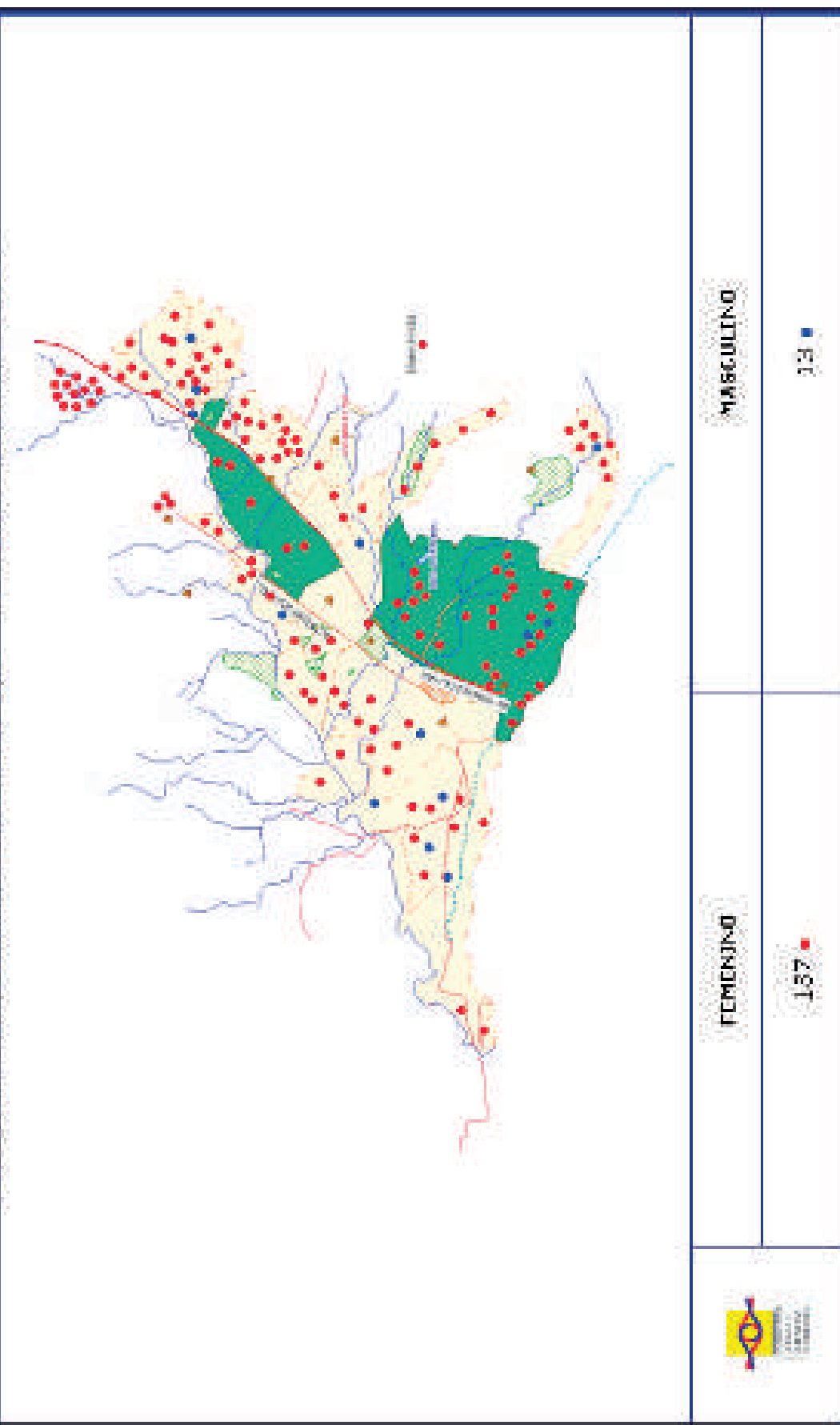
En Dosquebradas Bosques de la Acuarela, La Capilla, Santa Teresita, San Diego, La Pradera, El Japón y Frailes.

Mapa 13. Maltrato de pareja – Pereira 2008



	FEMENINO	MASCULINO
	426 ●	54 ■

Mapa 14. Maltrato de pareja – Dosquebradas 2008





Oscar Salamanca
Serie Pulsiones de Vida y Muerte
Óleo sobre Papel 45x32 cm

MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES

A lo largo de los 5 años de seguimiento, los casos de maltrato entre otros familiares tuvieron su mayor registro, mostrando un incremento con respecto al año anterior de 44,9%.

Tabla 33. Maltrato entre otros familiares según municipio y año. Risaralda 2004-2008

MUNICIPIO / AÑO	2004	2005	2006	2007	2008
PEREIRA	100	138	150	139	222
APIA	2	3	1	2	2
BALBOA	2	2	2	0	0
BELEN DE UMBRIA	6	2	4	6	3
DOSQUEBRADAS	31	31	34	26	63
GUATICA	12	4	11	1	6
LA CELIA	0	1	1	1	0
LA VIRGINIA	11	17	12	15	13
MARSELLA	2	4	6	3	16
MISTRATO	1	2	1	2	1
QUINCHIA	9	1	8	5	0
PUEBLO RICO	2	1	0	2	1
SANTA ROSA	33	22	33	41	24
SANTUARIO	0	2	0	0	1
TOTAL	211	230	263	243	352

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según tasa

La tasa nacional para las lesiones entre familiares fue 57 casos por 100.000 habitantes/año, tasa superior a la departamental, la cual dio como resultado 38,5. Pereira y Marsella fueron los municipios del departamento donde este valor fue superior.

Tabla 34. Maltrato entre otros familiares según Municipio del Hecho y tasa. Risaralda 2007 - 2008

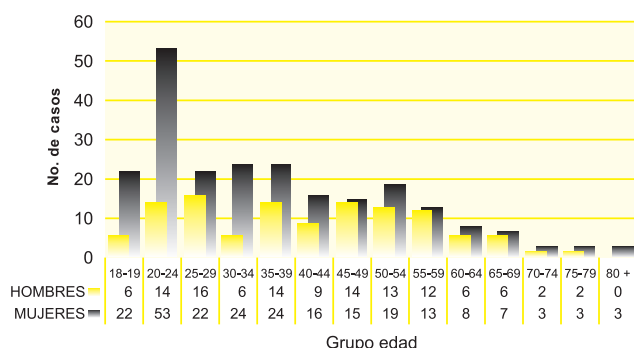
MUNICIPIO / AÑO	Casos 2007	Tasa	Casos 2008	Tasa	VARIACIÓN	
					Absoluta	Relativa
PEREIRA	139	31	222	49,2	83	59,7
APIA	2	11,2	2	11,1	0	0,0
BALBOA	0	0	0	0,0	0	0,0
BELEN DE UMBRIA	6	21,6	3	10,8	-3	-50,0
DOS QUEBRADAS	26	14,2	63	34,0	37	142,3
GUATICA	1	6,4	6	38,4	5	500,0
LA CELIA	1	11,5	0	0,0	-1	-100,0
LA VIRGINIA	15	47,7	13	41,3	-2	-13,3
MARSELLA	3	13,8	16	72,8	13	433,3
MISTRATO	2	13	1	6,5	-1	-50,0
QUINCHIA	5	15	0	0,0	-5	-100,0
PUEBLO RICO	2	16,3	1	8,1	-1	-50,0
SANTA ROSA	41	58,2	24	33,9	-17	-41,5
SANTUARIO	0	0	1	6,4	1	0,0
TOTAL	243	26,7	352	38,5	109	44,9
TASA NACIONAL (2008): 57 casos por 100.000 habitantes/año. Población mayor de 18 años						

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según edad y género

El 65,9% de los pacientes atendidos por lesiones entre los miembros de la familia fueron mujeres, el grupo de edad que más casos reportó fue el comprendido entre los 20 a 24 años.

Gráfica 53. Maltrato entre otros familiares según grupo de edad y género. Risaralda, 2008

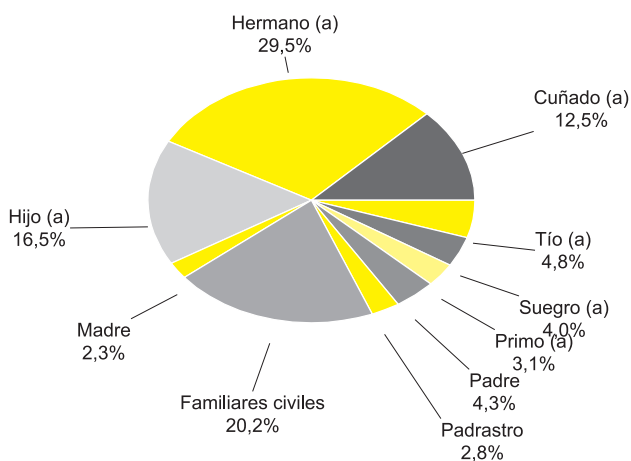


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según agresor y mecanismo

Los hermanos, otros familiares civiles y los hijos, fueron los principales agresores en este tipo de violencia, al estar involucrados en 104, 68 y 58 casos respectivamente. El principal mecanismo para causar las lesiones fue el contundente y cortocontundente en el 67,3% y el 19% respectivamente.

Gráfica 54. Maltrato entre otros familiares según agresor. Risaralda, 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según hora

Las agresiones ocurrieron prácticamente durante todas las horas del día, concentrándose en la mañana a las 10 a.m. con 36 casos que representaron el 10,2% seguido de las 7 y 8 pm con 30 y 32 casos en cada hora.

Distribución según día, mes y lugar

Igual que el año anterior, el domingo y el lunes representaron los días con mayor número de casos, los cuales ocurrieron principalmente en los meses de Enero y Junio. En cuando al lugar del hecho, predominó en el 76,7% de los casos la vivienda.

Distribución según escolaridad y ocupación

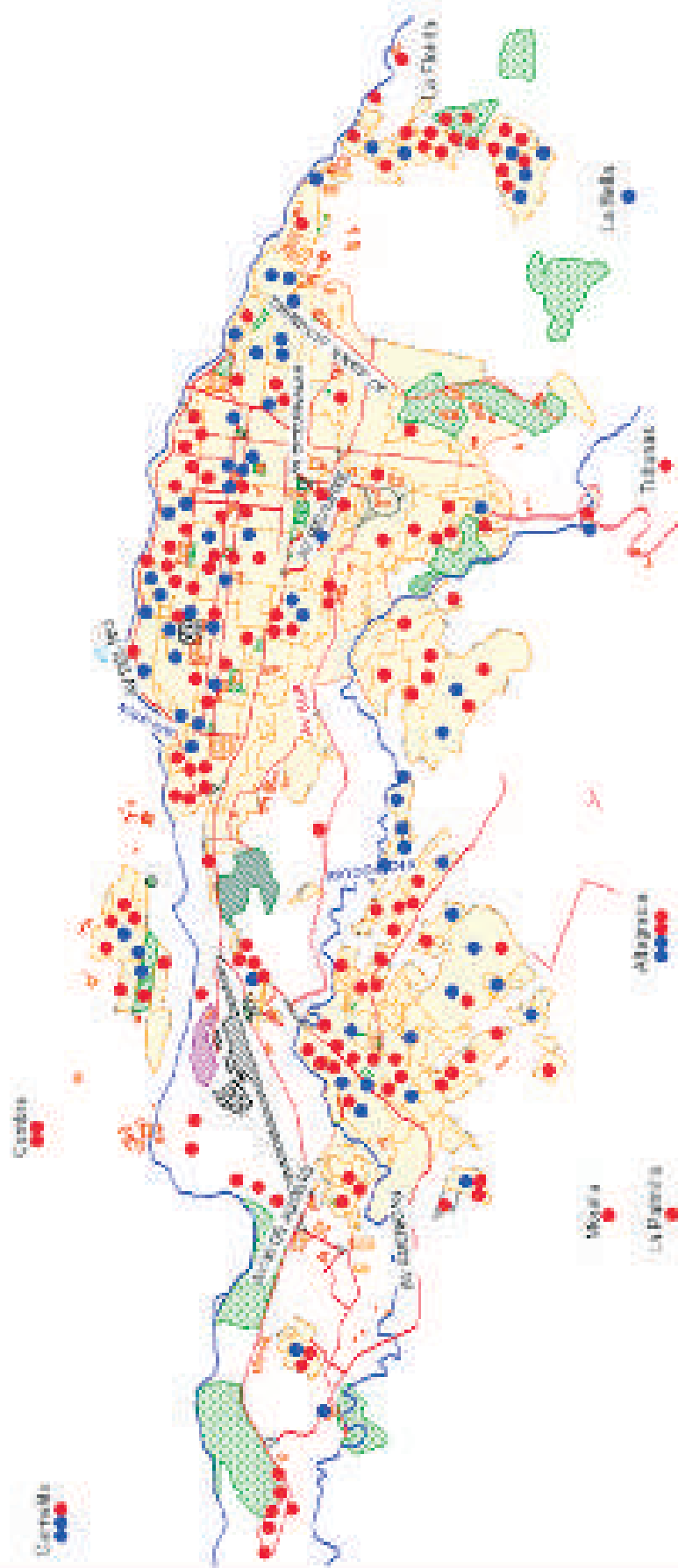
Las víctimas de agresión contaban principalmente con escolaridad secundaria, sus ocupaciones variaron, pero las que más predominaron fueron ama de casa, estudiantes y oficios varios con el 29,2%, 8,8% y 8,2% respectivamente.

Georeferenciación

Está etiología que compromete a algunos miembros de la familia se concentró principalmente en Villa Santana, Centro, Río Otún, Cuba y Consota.

Para Dosquebradas los casos se presentaron en Santa Isabel, Santa Teresita y Frailes.

Mapa 15. Maltrato entre otros familiares – Pereira 2008



	FEMENINO	MASCULINO
	142 ■	23 ■



Óscar Salaminco
Serie Posiciones de Vida y Muerte
Óleo sobre Papel 45x32 cm

MALTRATO INFANTIL

Esta manera de maltrato sigue en aumento, con respecto al año anterior se registraron 27 casos más, los cuales representan un 11% con respecto al año anterior.

Tabla 35. Maltrato infantil según municipio y año. Risaralda 2004-2008

MUNICIPIO / AÑO	2004	2005	2006	2007	2008
PEREIRA	69	83	120	136	162
APIA	3	1	2	4	12
BALBOA	0	0	0	4	1
BELEN DE UMBRIA	15	10	6	6	5
DOSQUEBRADAS	25	23	32	30	37
GUATICA	2	1	1	5	2
LA CELIA	0	3	0	2	1
LA VIRGINIA	31	25	17	23	17
MARSELLA	7	7	8	9	8
MISTRATO	1	1	0	1	1
QUINCHIA	10	4	4	7	3
PUEBLO RICO	1	0	0	1	1
SANTA ROSA	22	20	11	15	17
SANTUARIO	5	2	2	1	4
TOTAL	191	180	203	244	271

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según tasa

La tasa que se reportó para el departamento fue de 91,6 casos de maltrato infantil por cada 100.000 habitantes/año, dato que fue muy superior en los municipios de Apia, La Virginia y Pereira y que también superan el valor de la tasa nacional.

Tabla 36. Maltrato Infantil según Municipio del Hecho y tasa, Risaralda 2007 - 2008

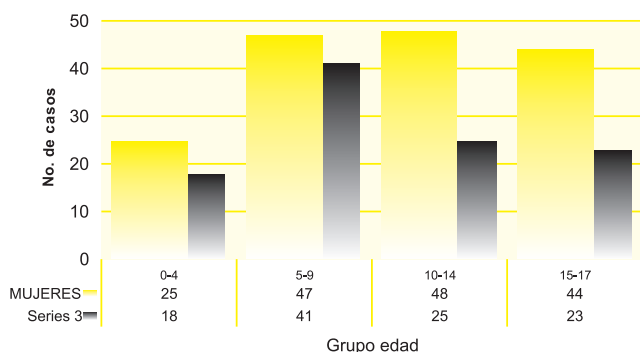
MUNICIPIO / AÑO	2007		2008		VARIACIÓN	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Absoluta	Relativa
PEREIRA	136	98,7	162	117,9	26	19,1
APIA	4	84,1	12	188,0	8	200,0
BALBOA	4	184,6	1	45,5	-3	-75,0
BELEN DE UMBRIA	6	60,8	5	50,4	-1	-16,7
DOSQUEBRADAS	30	52,6	37	62,8	7	23,3
GUATICA	5	89,8	2	36,8	-3	-60,0
LA CELIA	2	66,6	1	32,9	-1	-50,0
LA VIRGINIA	23	215,7	17	158,7	-6	-26,1
MARSELLA	9	110,3	8	110,0	-1	-11,1
MISTRATO	1	17,8	1	14,0	0	0,0
QUINCHIA	7	55,3	3	23,4	-4	-57,1
PUEBLO RICO	1	18,2	1	17,5	0	0,0
SANTA ROSA	15	65,5	17	72,8	2	13,3
SANTUARIO	1	18,9	4	74,2	3	300,0
TOTAL	244	83,9	271	91,6	27	11,1
TASA NACIONAL (2008): 69 casos por 100.000 habitantes/año. Población menor de 18 años						

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según edad y género

El 60,5% de las víctimas de maltrato infantil fueron niñas, principalmente en edades de 10 a 14 años. Para los niños el grupo de edad que tuvo mayor frecuencia fue el comprendido entre los 5 a 10 años.

Gráfica 55. Maltrato infantil según grupo de edad y género. Risaralda, 2008

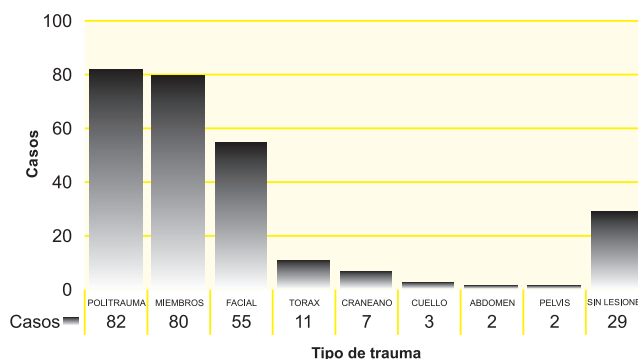


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según trauma

Los niños y niñas víctimas de maltrato infantil presentaron principalmente politrumba, seguido de trauma de miembros y trauma facial, los porcentajes obtenidos fueron 30,3%, 29,5% y 20,3% respectivamente.

Gráfica 57. Maltrato infantil según trauma
Risaralda, 2008

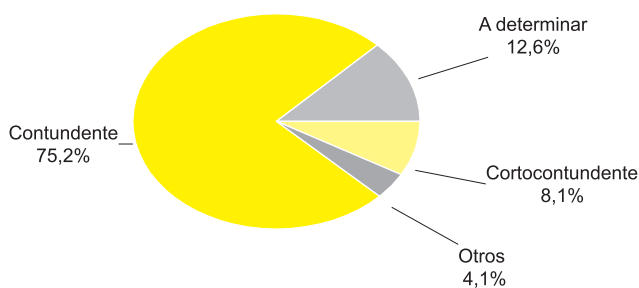


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según mecanismo causal

El principal mecanismo empleado para causar las lesiones fue el contundente, el cual fue empleado en el 74,9% de los casos.

Gráfica 56. Maltrato infantil según mecanismo causal
Risaralda, 2008

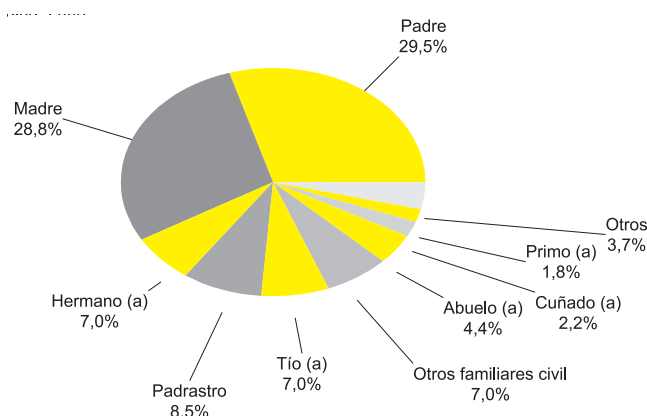


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según agresor y lugar

Los familiares del menor que resultaron como agresores en este tipo de violencia fueron principalmente el padre (n=80), la madre (n=78) y el padrastro (n=23). En cuanto al lugar donde ocurrieron los hechos, el 84,5% de los éstos se presentó en la vivienda.

Gráfica 58. Maltrato infantil según agresor
Risaralda, 2008



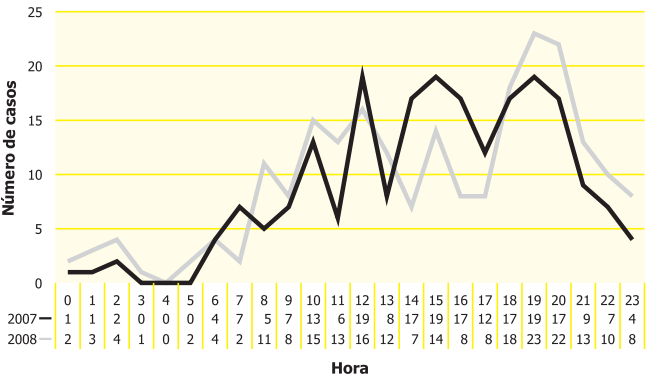
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según tiempo

Los días con mayor registro de casos de maltrato infantil fueron miércoles y martes con el 17,7% y 15,9%, los cuales se presentaron principalmente a las 7 y 8 pm.

El promedio mensual que se obtuvo fue de 23 casos y el mes con mayor registro fue Septiembre con 32 hechos y el mes con menor registro Diciembre con 13.

Gráfica 59. Maltrato infantil según hora
Risaralda, 2007 - 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según escolaridad

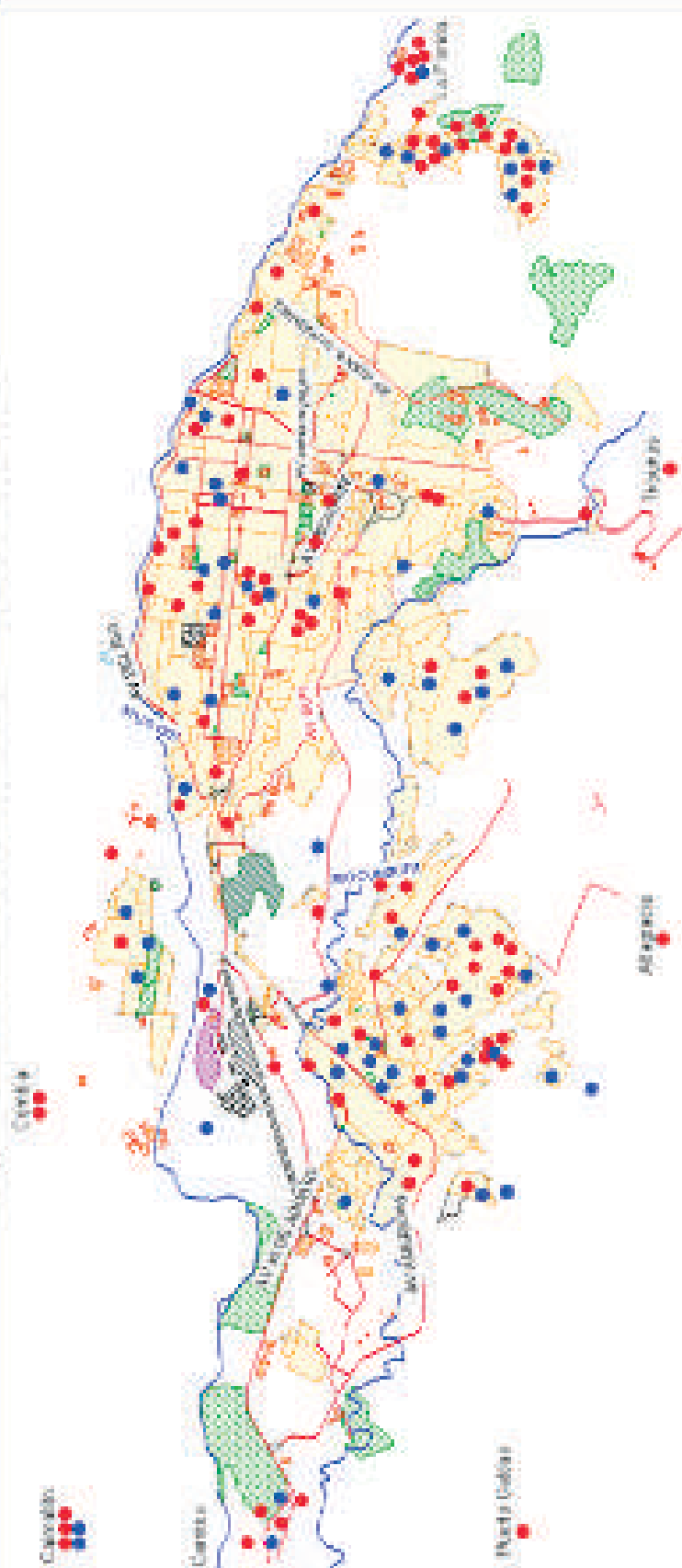
El 29,2% de los niños y adolescentes habían terminado su primaria y el 33,2% estaban en el curso de sus estudios de bachillerato.

Georeferenciación

En Pereira los casos de maltrato infantil se presentaron en Villa Santana, Perla del Otún y San Joaquín, en cuanto a los corregimientos, estuvieron comprometidos La Florida y Caimalito.

Para el municipio de Dosquebradas Santa Isabel, el Sector de Frailes y Camilo Torres.

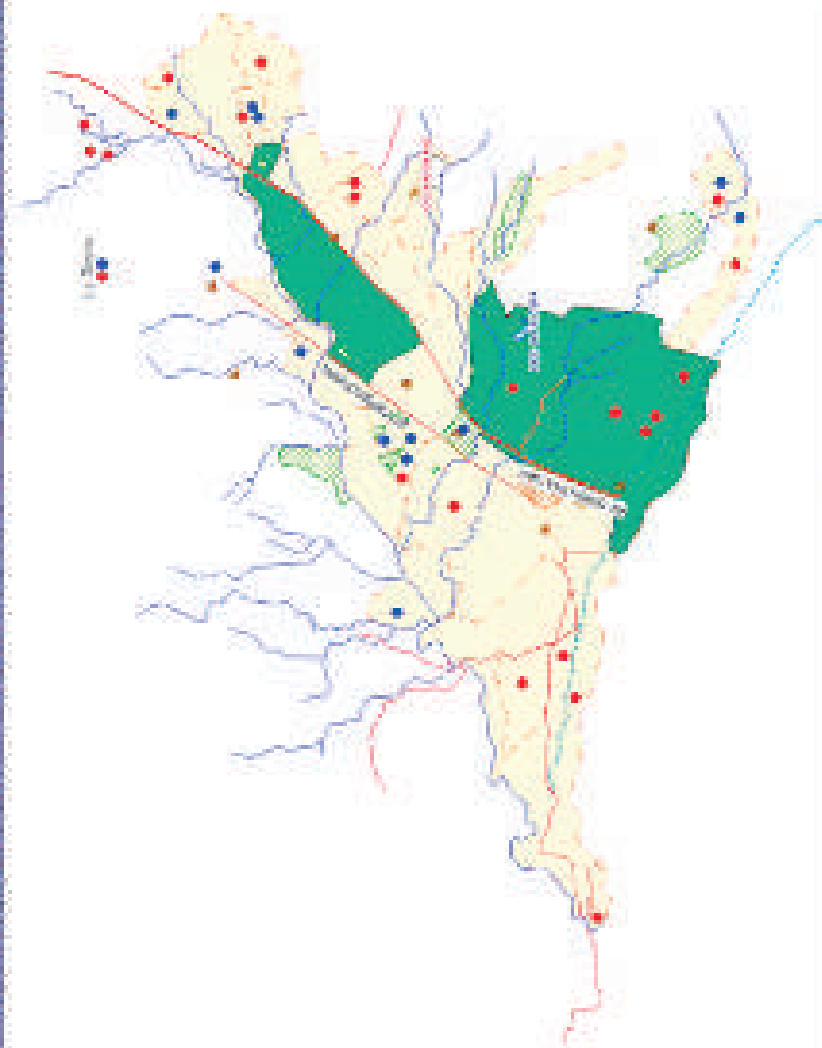
Mapa 17. Maltrato infantil – Pereira 2008



	FEMENINO	MASCULINO
	96 ●	66 ●



Mapa 18. Maltrato infantil – Dosquebradas 2008



FEMENINO

22 ■

MASCULINO

15 ■

Comprever

¿CÓMO ESTA ORGANIZADO EL COMPREVER?

Tiene tres subcomités y cada uno trabaja desde un área por nuestro bienestar personal y colectivo.

COMPREVER

Comunicaciones

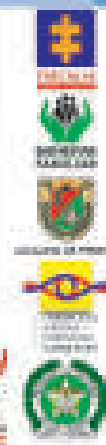
Subcomité de
Atención

Subcomité de
Prevención

Subcomité de
Vigilancia
Epidemiológica

¿SABE QUE ES EL COMPREVER?

Es un comité Interinstitucional Consultivo creado para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de nuestros Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 1146/2007)



Para comentarios e inquietudes
puede escribirnos a:
comprever.departamental@gmail.com



DELITOS SEXUALES

Los delitos sexuales siguen mostrando una tendencia en el departamento hacia el aumento, como lo muestra el comportamiento observado en estos 5 años de seguimiento. Los municipios con mayor número de casos fueron Pereira y Dosquebradas principalmente, éste último con 41 casos más que en el año inmediatamente anterior, lo cual representó un aumento del 73%.

Tabla 37. Delitos sexuales según municipio y año

MUNICIPIO / AÑO	2004	2005	2006	2007	2008
PEREIRA	185	225	265	296	292
APIA	2	8	7	9	9
BALBOA	6	4	3	13	4
BELEN DE UMBRIA	12	17	21	19	16
DOSQUEBRADAS	46	50	49	56	97
GUATICA	4	3	2	4	3
LA CELIA	2	3	2	5	4
LA VIRGINIA	13	14	18	13	22
MARSELLA	12	15	11	18	9
MISTRATO	4	2	2	8	8
QUINCHIA	4	7	8	3	2
PUEBLO RICO	1	2	2	1	6
SANTA ROSA	14	21	31	28	16
SANTUARIO	8	2	10	8	5
TOTAL	313	373	431	481	493

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según tasa

La tasa de delito sexual en el país fue de 48 casos por 100.000 habitantes/año, valor inferior al reportado en el departamento que fue de 53,9, sin embargo algunos municipios superan aún este valor como Pereira y La Virginia principalmente.

Tabla 38. Delitos sexuales según Municipio del hecho y tasa, Risaralda 2007- 2008

MUNICIPIO / AÑO	2007		2008		VARIACIÓN	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Absoluta	Relativa
PEREIRA	296	65,9	292	64,7	-4	-1,4
APIA	9	50,5	9	50,1	0	0,0
BALBOA	13	204,7	4	63,0	-9	-69,2
BELEN DE UMBRIA	19	68,5	16	57,7	-3	-15,8
DOSQUEBRADAS	56	30,6	97	52,4	41	73,2
GUATICA	4	25,5	3	19,2	-1	-25,0
LA CELIA	5	57,3	4	45,9	-1	-20,0
LA VIRGINIA	13	41,4	22	69,8	9	69,2
MARSELLA	18	82,5	9	40,9	-9	-50,0
MISTRATO	8	52,1	8	51,7	0	0,0
QUINCHIA	3	9	2	6,0	-1	-33,3
PUEBLO RICO	1	8,2	6	48,5	5	500,0
SANTA ROSA	28	39,7	16	22,6	-12	-42,9
SANTUARIO	8	51,7	5	32,2	-3	-37,5
TOTAL	481	52,9	493	53,9	12	2,5
TASA NACIONAL (2007): 48 casos por 100.000 habitantes/año						

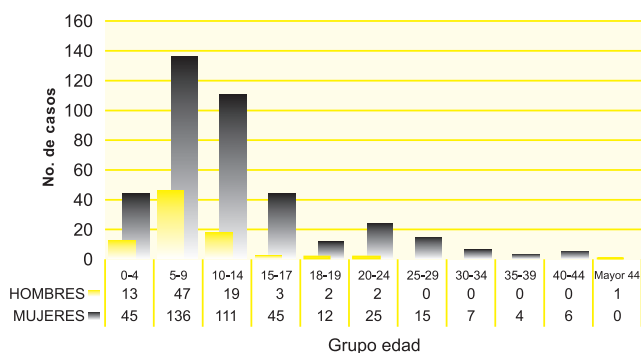
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según edad y género

La edad de las víctimas del delito sexual estuvo comprendida entre menores de un año y 98 años. Las edades más afectadas fueron los niños y niñas entre 5 y 10 años y entre 5 a 14 años con un porcentaje de 37,1 y 26,4% respectivamente. Igual que en años anteriores, la mayor concentración de casos se dio en las edades de 0 a los 14 años.

El género más afectado por este tipo de hecho fue el género femenino, el cual representó el 82,3% de los casos, dando como resultado una razón hombre-mujer de 5-1, por cada hombre víctima de abuso sexual fueron abusadas 5 niñas.

Gráfica 60. Delito Sexual según grupo de edad y género. Risaralda, 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según agresor

En la mayoría de los casos de delito sexual el agresor es un familiar o conocido de la víctima, solo en el 21,3% el agresor es un desconocido. Esta distribución puede observarse en la Tabla No. 39.

Tabla 39. Delito sexual según agresor.

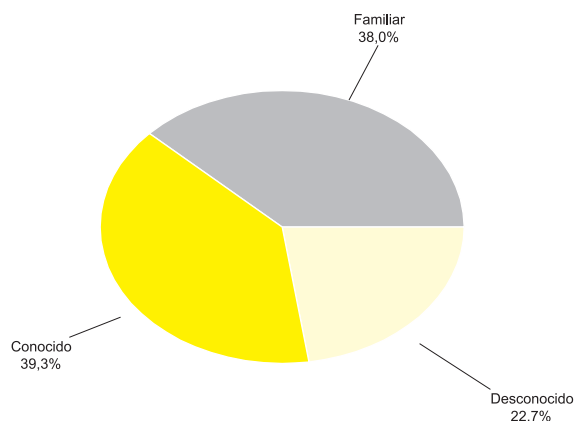
Risaralda 2008

Agresor	Casos	%
Agresor dudoso o desconocido	105	21,3
Vecino	63	12,8
Conocido sin ningún trato	47	9,5
Padrastror	46	9,3
Padre	40	8,1
Amigo	36	7,3
Tío (a)	25	5,1
Otros familiares civiles o consanguíneos	21	4,3
Primo (a)	13	2,6
Abuelo (a)	12	2,4
Cuñado (a)	9	1,8
Novio (a)	7	1,4
Hermano (a)	6	1,2
Compañero de estudio	5	1
Arrendador	4	0,8
Compañero (a) de trabajo	4	0,8
Ex-novio (a)	4	0,8
Profesor	4	0,8
Esposo (a)	3	0,6
Compañero permanente	3	0,6
Empleador	2	0,4
Arrendatario	2	0,4
Delincuencia común	1	0,2
Empleado (a)	1	0,2
Ex esposo (a)	1	0,2
FARC	1	0,2
Cliente	1	0,2
Encargado menor	1	0,2
Ex-amante	1	0,2
Madre	1	0,2
Amante	1	0,2
Proveedor	1	0,2
Ns / Nr - Sin información	22	4,5
Total	493	100

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Gráfica 61. Delito Sexual según agresor

Risaralda, año 2008

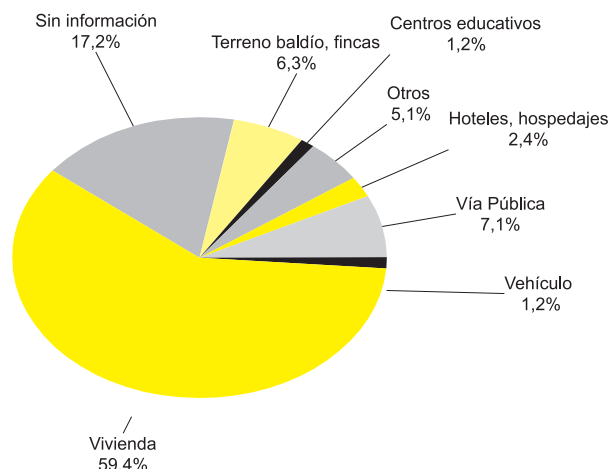


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según escenario

La vivienda con el 59,4%, constituyó el principal lugar donde ocurrieron los hechos, le siguen la vía pública, bosques, fincas y terrenos baldíos con el 7,1% y el 6,3% respectivamente.

Gráfica 62. Delito Sexual según lugar de los hechos
Risaralda, año 2008

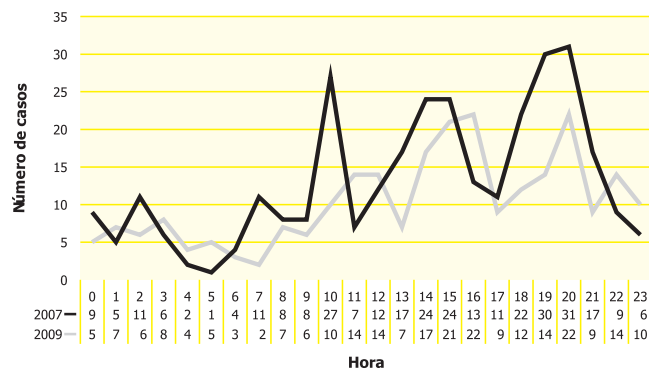


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según hora

El 22, 8% de los hechos ocurrieron en la noche. En cuanto a la hora, las víctimas refieren las 4 pm y las 8 pm como las horas donde ocurrieron más casos cada una con 22, los cuales representan el 4,5%.

Gráfica 63. Delito Sexual según hora
Risaralda, 2007 - 2008

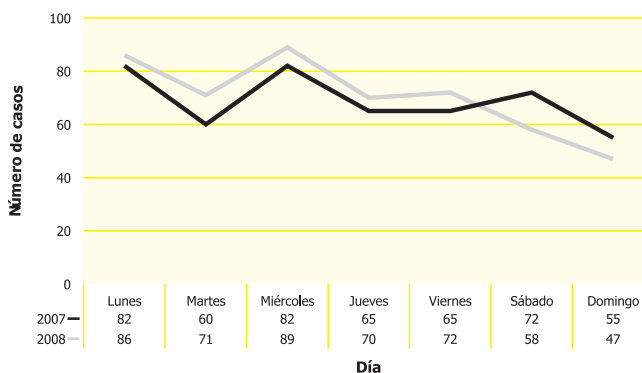


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según día

Igual que el año anterior, el día lunes y miércoles concentraron el mayor número de casos, con el 18,1 y 17,4% respectivamente.

Gráfica 64. Delito Sexual según día
Risaralda, 2007 - 2008

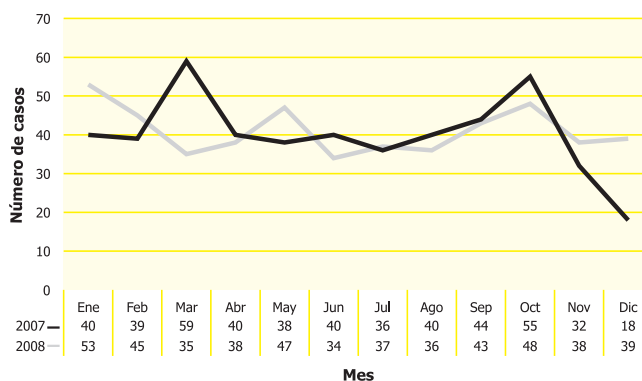


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según mes

El promedio mensual de casos de delito sexual fue de 41, en Enero y Octubre ocurrieron el mayor número de hechos, registrando 53 y 48 casos, los cuales representaron el 10,8 y el 9,7% respectivamente.

Gráfica 65. Delito Sexual según mes
Risaralda, años 2007 - 2008



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

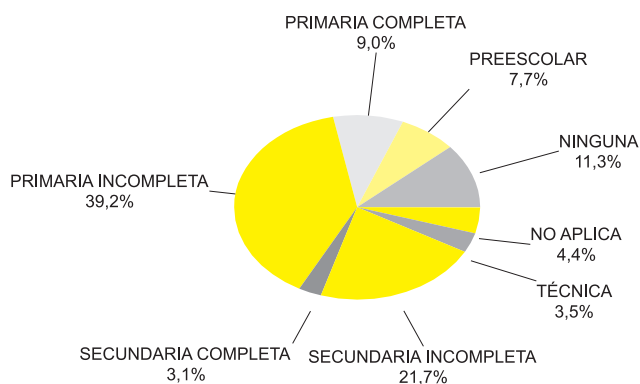
Distribución según escolaridad

La escolaridad que predominó entre las víctimas del delito sexual fue la primaria incompleta con el 33,9% y la secundaria incompleta con el 22,9%, lo cual se justifica principalmente por la temprana edad en

Georeferenciación

El delito sexual, comprometió los sectores de Villa Santana, San Nicolás, Centro, Rio Otún, Cuba y Perla del Otún. En cuanto a los corregimientos Tribunas, Caimalito, Puerto Caldas y La Florida.

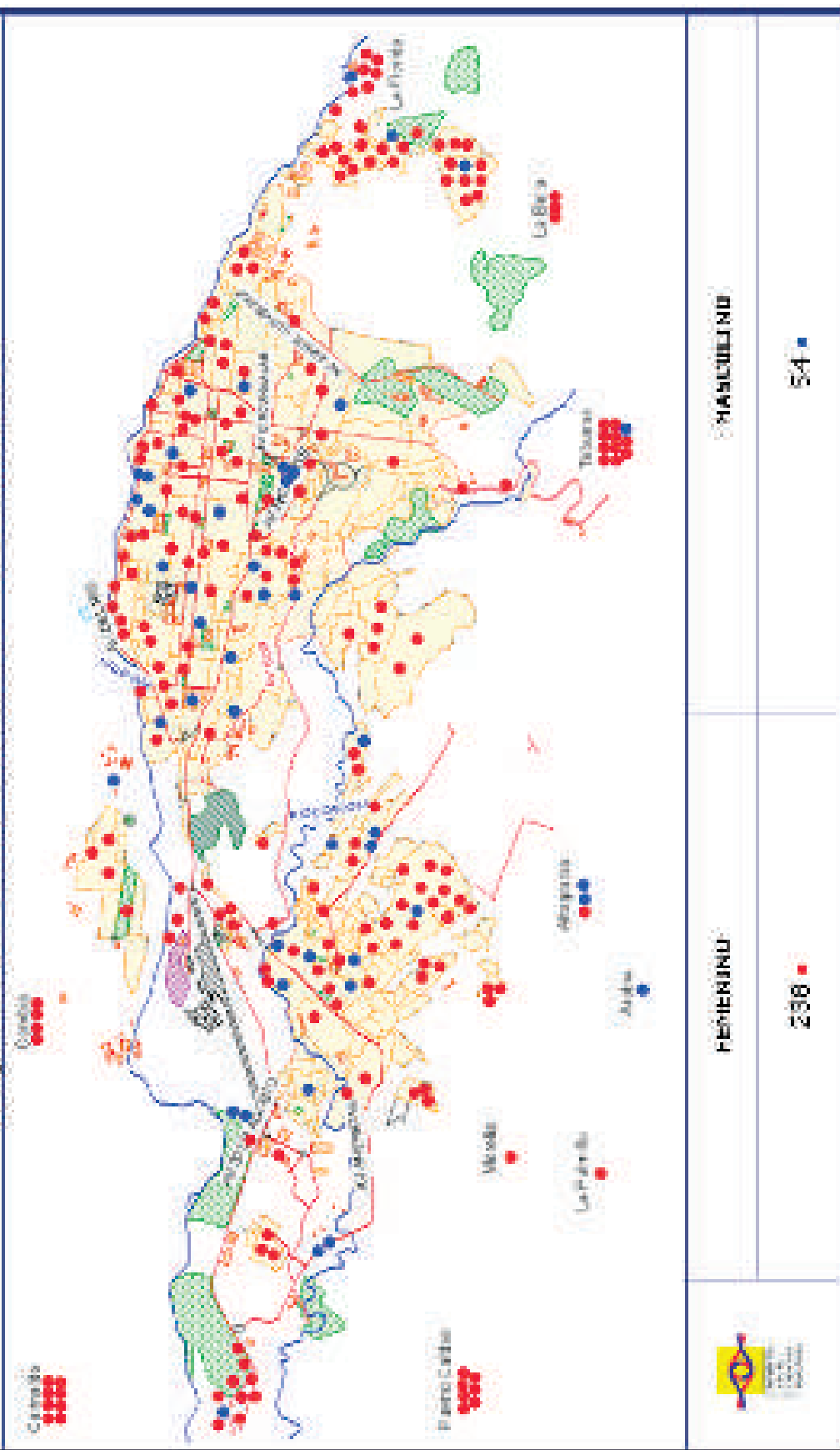
Gráfica 66. Delito Sexual según escolaridad de la víctima. Risaralda, año 2008



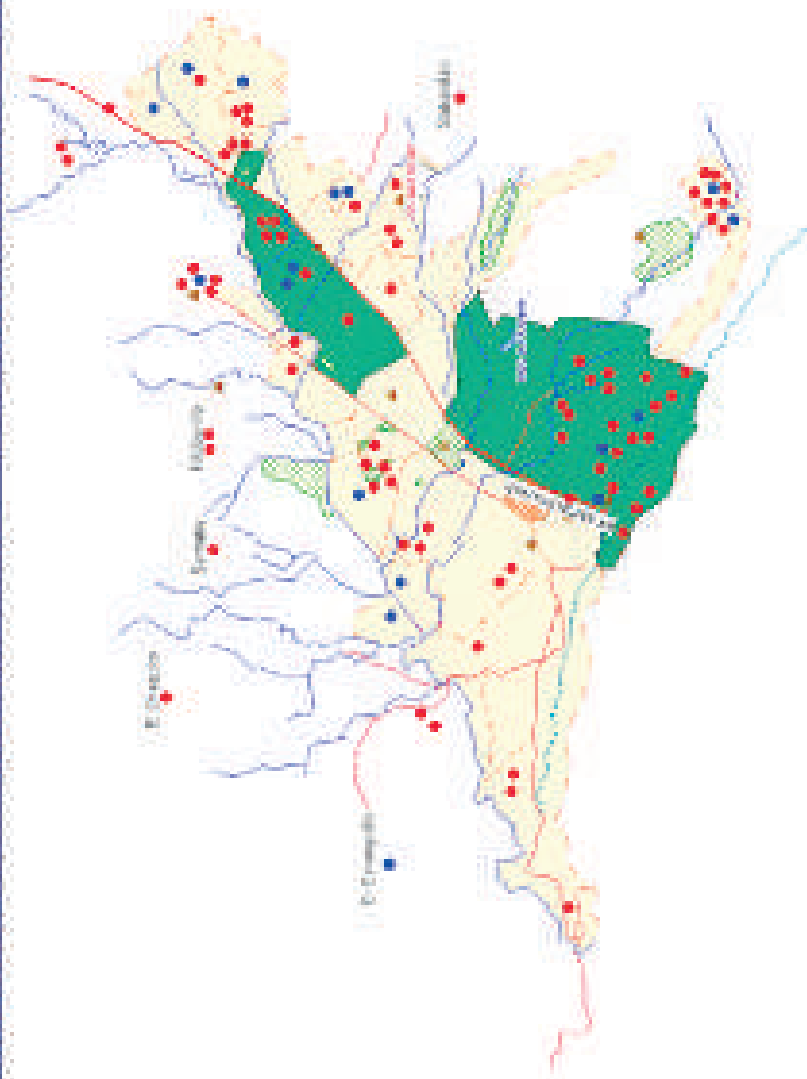
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En Dosquebradas los casos ocurrieron principalmente en Frailes, Santa Isabel, Santa Mónica y El Japón.

Mapa 19. Delitos sexuales – Pereira 2008



Mapa 20. Delitos sexuales – Dosquebradas 2008



FEMENINO

00

MASCULINO

17



Oscar Salazar
Serie Pasion de Vida y Muerte
Óleo sobre Papel 45x32 cm

LESIONES ACCIDENTALES

Pereira concentró el mayor número de víctimas de lesiones accidentales, en el 2008 fueron valorados en el departamento 79 lesionados y el 53,2% ocurrieron en la ciudad capital.

Tabla 40. Lesiones accidentales según municipio y año. Risaralda 2004-2008

MUNICIPIO / AÑO	2004	2005	2006	2007	2008
PEREIRA	32	62	36	55	42
APIA	0	0	2	1	3
BALBOA	0	1	1	0	0
BELEN DE UMBRIA	0	0	1	0	0
DOSQUEBRADAS	5	10	19	8	20
GUATICA	1	0	0	2	3
LA CELIA	0	0	0	0	0
LA VIRGINIA	0	2	1	1	4
MARSELLA	0	2	0	0	0
MISTRATO	0	0	0	0	0
QUINCHIA	2	0	2	1	3
PUEBLO RICO	1	0	0	0	0
SANTA ROSA	2	2	1	3	2
SANTUARIO	0	0	0	0	2
TOTAL	43	79	63	71	79

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según tasa

El valor obtenido de la tasa fue de 8,6 lesionados por 100.000 habitante/año, superado este valor por algunos municipios del Departamento. Vale la pena resaltar que esta tasa fue inferior a la tasa nacional.

Tabla 41. Lesiones accidentales según Municipio del hecho y tasa, Risaralda 2007 - 2008

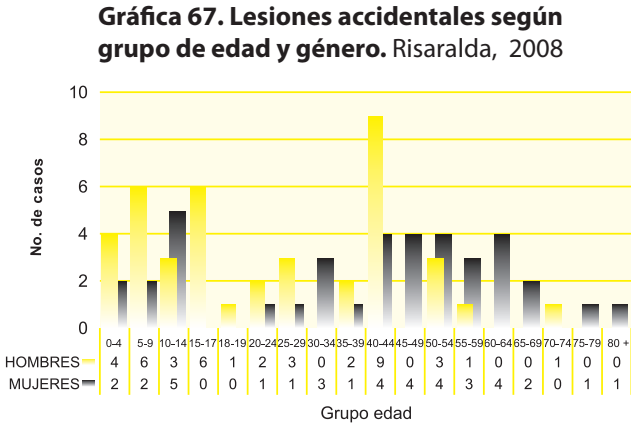
MUNICIPIO / AÑO	Casos 2007	Tasa	Casos 2008	Tasa	VARIACIÓN	
					Absoluta	Relativa
PEREIRA	55	12,3	42	9,3	-13	-23,6
APIA	1	5,6	3	16,7	2	200,0
BALBOA	0	0,0	0	0,0	0	0,0
BELEN DE UMBRIA	0	0,0	0	0,0	0	0,0
DOS QUEBRADAS	8	4,4	20	10,8	12	150,0
GUATICA	2	12,8	3	19,2	1	50,0
LA CELIA	0	0,0	0	0,0	0	0,0
LA VIRGINIA	1	3,2	4	12,7	3	300,0
MARSELLA	0	0,0	0	0,0	0	0,0
MISTRATO	0	0,0	0	0,0	0	0,0
QUINCHIA	1	3,0	3	9,0	2	200,0
PUEBLO RICO	0	0,0	0	0,0	0	0,0
SANTA ROSA	3	4,3	2	2,8	-1	-33,3
SANTUARIO	0	0,0	2	12,9	2	0,0
TOTAL	71	7,8	79	8,6	8	11,3

TASA NACIONAL (2008): 19 casos por 100.000 habitantes/año

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según edad y género

La distribución por género para este año arrojó un dato muy similar para hombres y mujeres con 41 y 38 lesionados respectivamente, el grupo de edad que se vio más afectado fue el comprendido entre los 40 a 44 años.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Distribución según mecanismo

El principal mecanismo que se encontró como causante de las lesiones fue el contundente y el cortocontundente con el 31,6 y 13,9% de los casos.

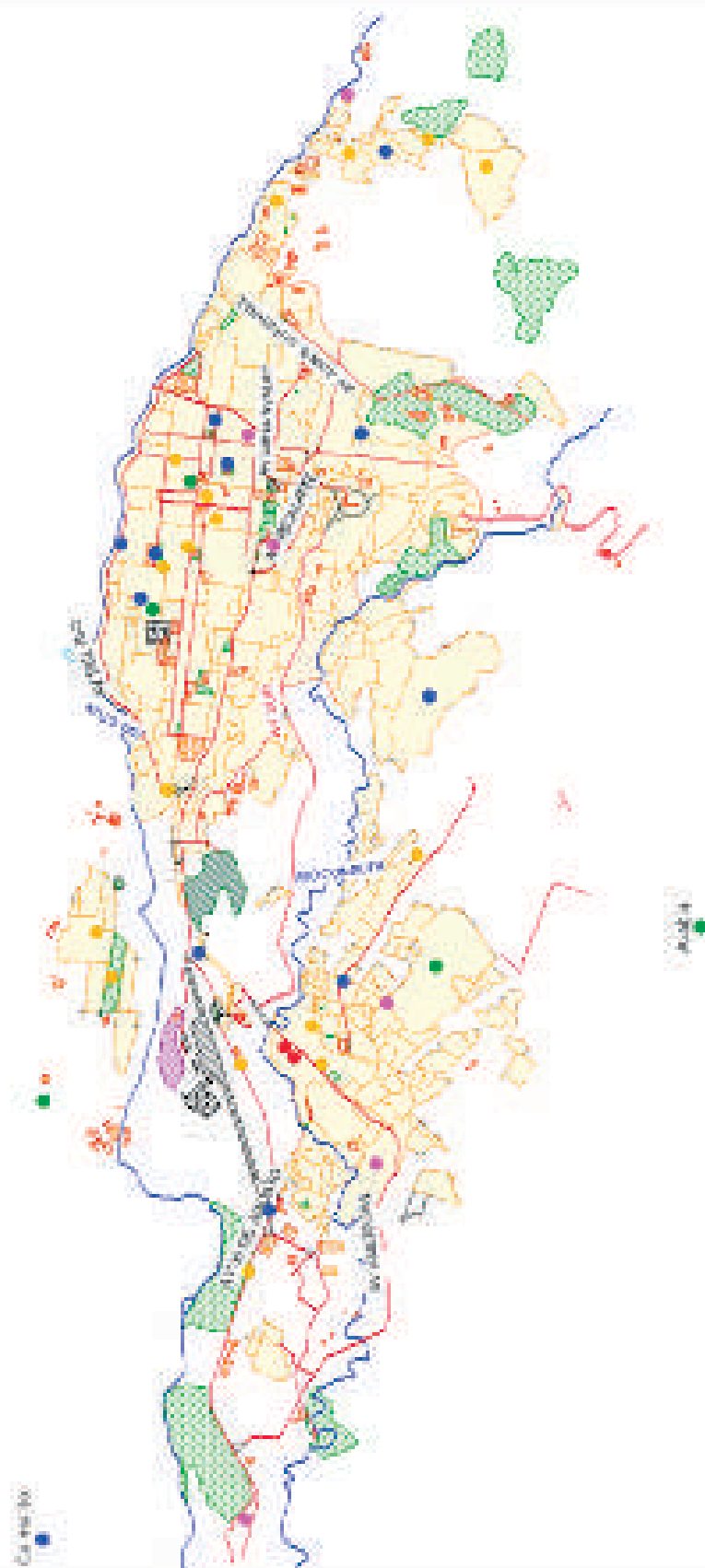
Distribución según tiempo

En cuanto a los días de la semana, el domingo y el sábado presentaron el mayor número de hechos con el 19 y 16,5% respectivamente, ocurridos principalmente a las 12, 16 y 20 horas con el 10,1% cada uno, al analizar el mes, Septiembre concentró el 15,2%.

Georeferenciación

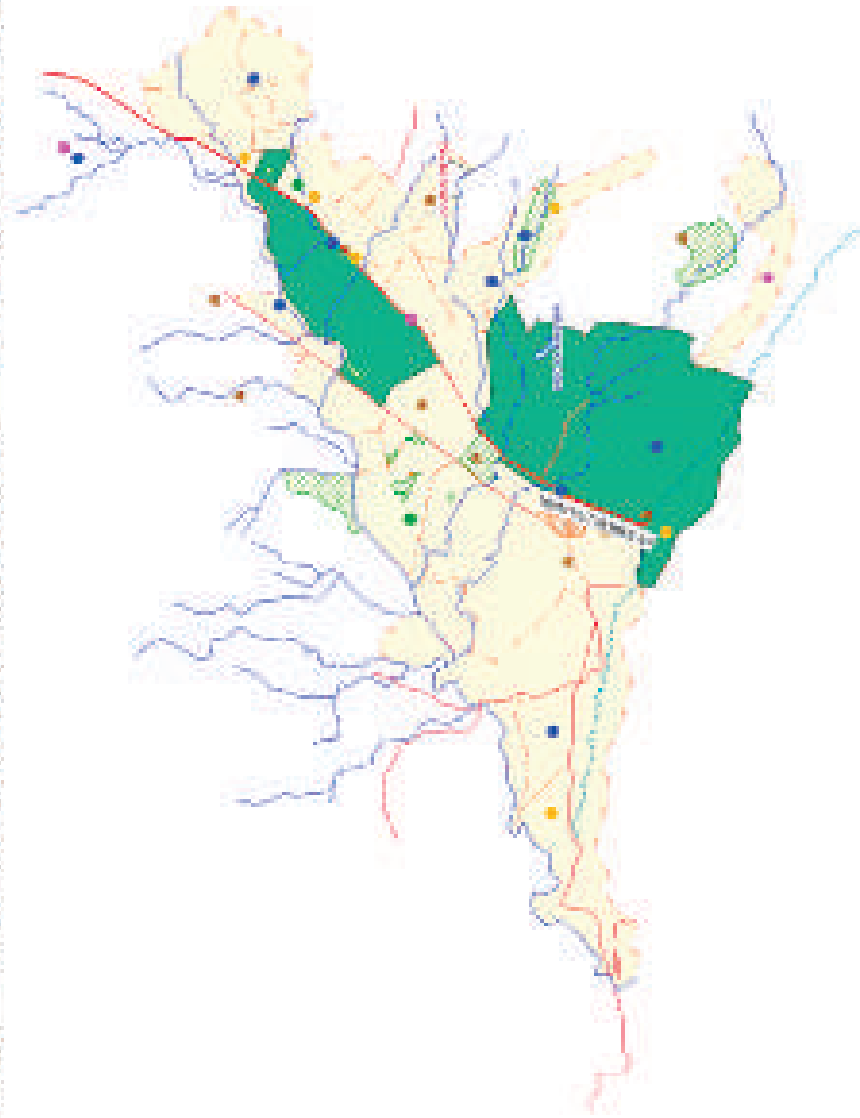
Por la naturaleza de estas lesiones, los casos que se presentaron no comprometieron un lugar en particular.

Mapa 21. Lesiones Accidentales – Pereira 2008



	ARMA DE FUEGO	CUCHILLO	OBJETO CONTUNDENTE	OBJETO CORTOPUNZANTE	OTRO
	7	12	5	6	17

Mapa 22. Lesiones Accidentales – Dosquebradas 2008



	CONTUINENTE	CONTUINENTE	MORDEDURA ANIMAL	OTRO
	9	2	3	6





Óscar Salamanca
Serie Pulsiones de Vida y Muerte
Óleo sobre Papel 45x32 cm

GEOREFERENCIACIÓN DE LAS LESIONES FATALES Y NO FATALES *

LA VIRGINIA

Las lesiones fatales se presentaron en los sectores de El Progreso, Balsillas, y el Centro, en el área rural en la vereda La Palma. Para las lesiones no fatales El Progreso, San Cayetano, Alfonso López, La Magdalena, Balsillas, el centro del municipio (Plaza de mercado y Parque Principal) y Pedro Pablo Bello.

SANTA ROSA

Para las lesiones fatales La Hermosa, La Trinidad, San Vicente y Centro (Parque principal, Galería y zona rosa) y en el área rural la vereda El Lembo y la vía termales. Para las lesiones no fatales los sitios fueron el La Hermosa, San Vicente, La Estación, Barrios unidos del sur, Centro (Parque Principal y Galería), La Trinidad y la vereda El español.

QUINCHÍA

El mayor número de casos se presentaron en la zona rural, sin relacionar sitios específicos que concentren los casos. Para las lesiones no fatales la mayoría de los hechos se concentraron alrededor de la Plaza Principal y en el área rural en la vereda Miraflores del corregimiento de Irra.

BELÉN DE UMBRÍA

Los hechos fatales ocurrieron por el sector del Hospital y en el Parque principal y en la zona rural en puente Umbría, El Diamante, Columbia y La Argentina. Las lesiones no fatales en el Parque Principal, Arenales y el barrio Buenos Aires (Zona de Tolerancia) y en la zona rural en Puente Umbría y el corregimiento de Taparcal.

MARSELLA

La mayoría de los homicidios se presentaron en la zona rural, distribuidos en diferentes veredas. Las lesiones no fatales ocurrieron en el Parque Principal, la avenida Villa Rica y en los barrios Estrada y La pista, en el área rural en el corregimiento Alto Cauca y vereda La Palma.

APIA

En el área rural aparece comprometida principalmente la vereda San Rafael para las lesiones fatales y para las no fatales, el Centro del Municipio, el sector de Jardín Botánico y el barrio los motoristas y las veredas La Farallona, Jordania y La María en el área rural.

SANTUARIO

La mayoría de homicidios se concentraron en la zona rural comprometieron diferentes sectores, para las lesiones no fatales principalmente en el Parque central.

GUÁTICA

Las lesiones no fatales en la vereda Alturas y en el Parque Principal, para las fatales no se presentaron sitios específicos.

LA CELIA

Las lesiones fatales se presentaron en el área rural, las demás lesiones en la vereda Patio Bonito y El Tambo y en el Parque Principal.

MISTRATÓ

Las lesiones fatales ocurrieron en el área urbana principalmente y las veredas Playa Bonita y Nacaderos, para las no fatales el Parque Principal, el Sector del Hospital y la vereda Buena Vista.

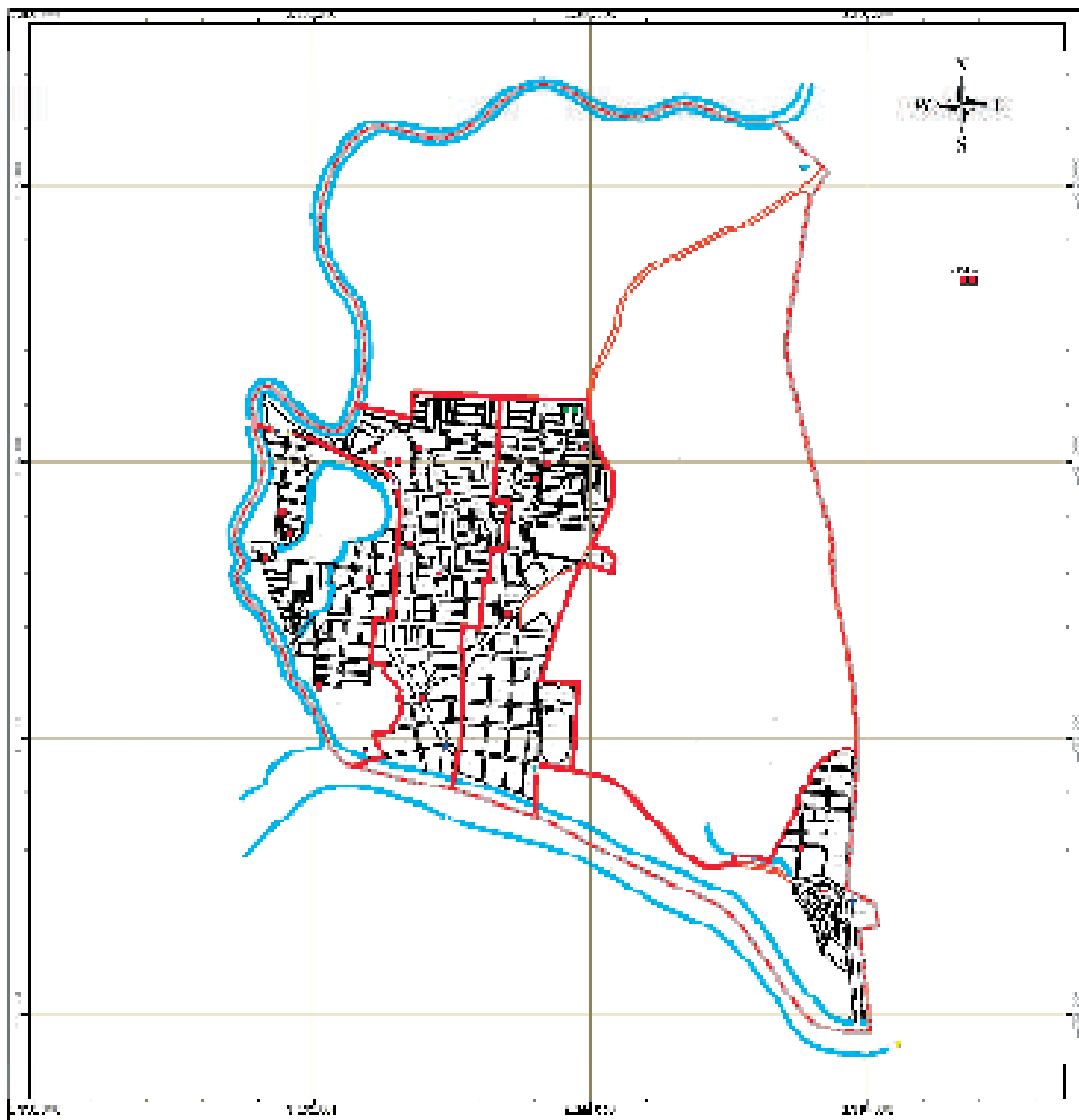
PUEBLO RICO

El área rural estuvo más comprometida en las lesiones fatales, para los no fatales la Plaza de ferias y el Parque Principal.

BALBOA

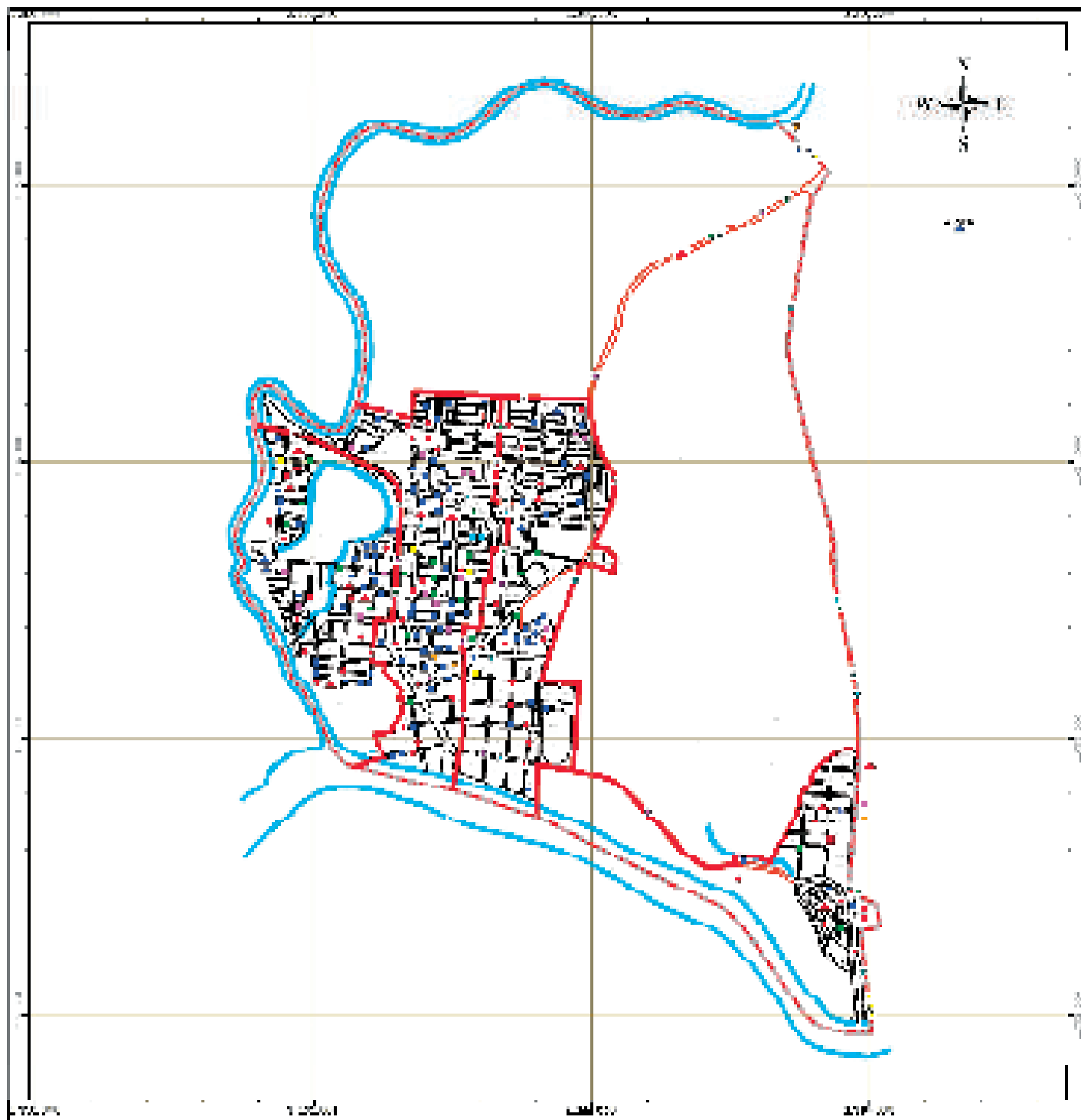
Las lesiones fatales y no fatales no comprometieron un lugar específico.

* La georeferenciación ubica todos los casos de acuerdo a la dirección del hecho. Al señalar con las convenciones las lesiones fatales y no fatales en el mapa puede aparecer menor registro al consignado en la parte inferior, debido a que muchas de las lesiones no presentan información en este sentido.



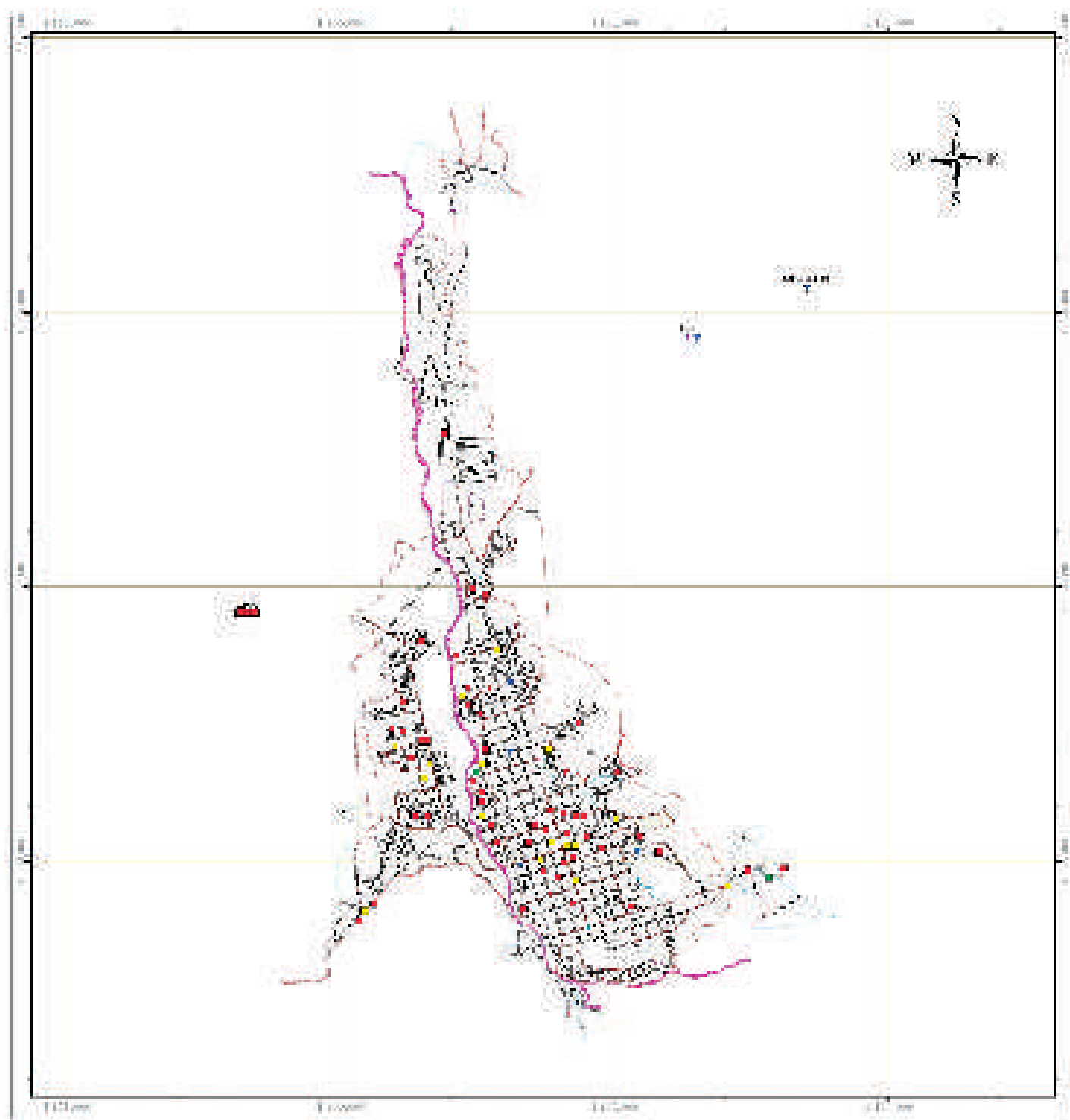
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES FATALES – LA VIRGINIA 2008**

HOMICIDIO		SUICIDIO		ACC. DE TRANSPORTE		OTROS ACCIDENTES	
ARMA FUEGO	23 ■	ARMA FUEGO	-	PEATON	-	ARMA FUEGO	-
CORTOPUNZANTE	-	ARMA CORTANTE	-	PASAJERO	1 ★	SUMERSION	1 ▼
CONTUNDENTE	-	AHORCAMIENTO	1 ●	CONDUCTOR	1 ★	CAIDA	1 ▼
AHORCAMIENTO	-	SUMERSION	-	MOTOCICLISTA	3 ★	ELECTROCUCION	1 ▼
CORTOCONTUNTE	2 ■	LANZAMIENTO	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-
OTROS	-	ENVENENAMIENTO	-	CICLISTA	1 ★	INTOXICACION	-
						OTRO	-



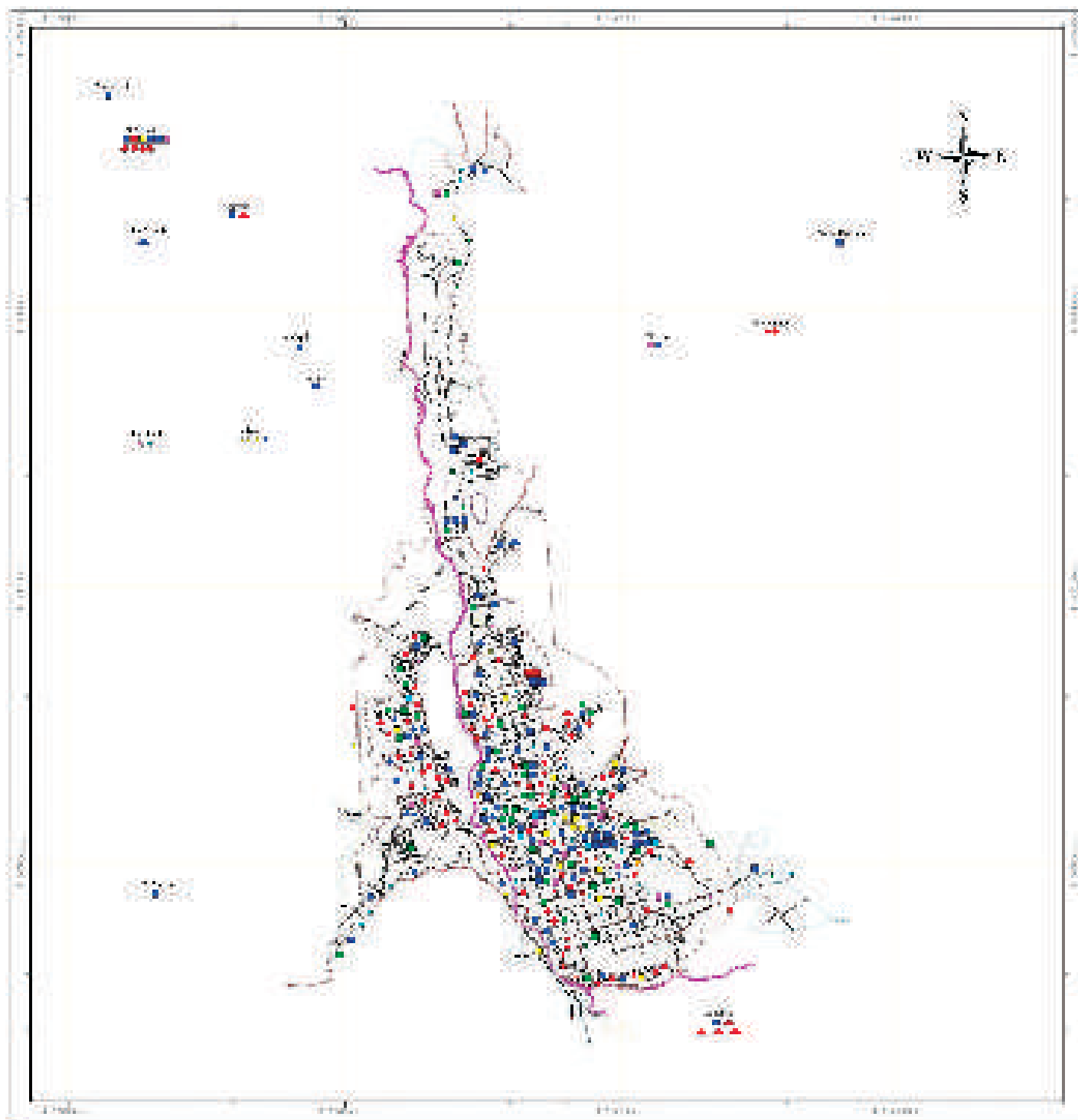
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES NO FATALES – LA VIRGINIA 2008**

VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACC. DE TRANSPORTE		LESIONES ACCIDENTALES		DELITO SEXUAL	MALTRATO DE PAREJA	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES
ARMA FUEGO	3 ■	PEATÓN	13 ●	ARMA DE FUEGO	-	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO
CORTOPUNZANTE	4 ■	PASAJERO	4 ●	SUMERSION	-	5 ▲	2 ●	7 +	2 ◆
CONTUNDENTE	76 ■	CONDUCTOR	2 ●	CAIDA	-	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
AHORCAMIENTO	4 ■	MOTOCICLISTA	17 ●	ELECTROCUCION	-	17 ▲	27 ●	10 +	10 ◆
CORTOCONTUNTE	21 ■	PARRILLERO	9 ●	QUEMADURAS	-				
OTROS	15 ■	CICLISTA	8 ●	INTOXICACION	-				
		OTRO		OTRO	4 ▼				



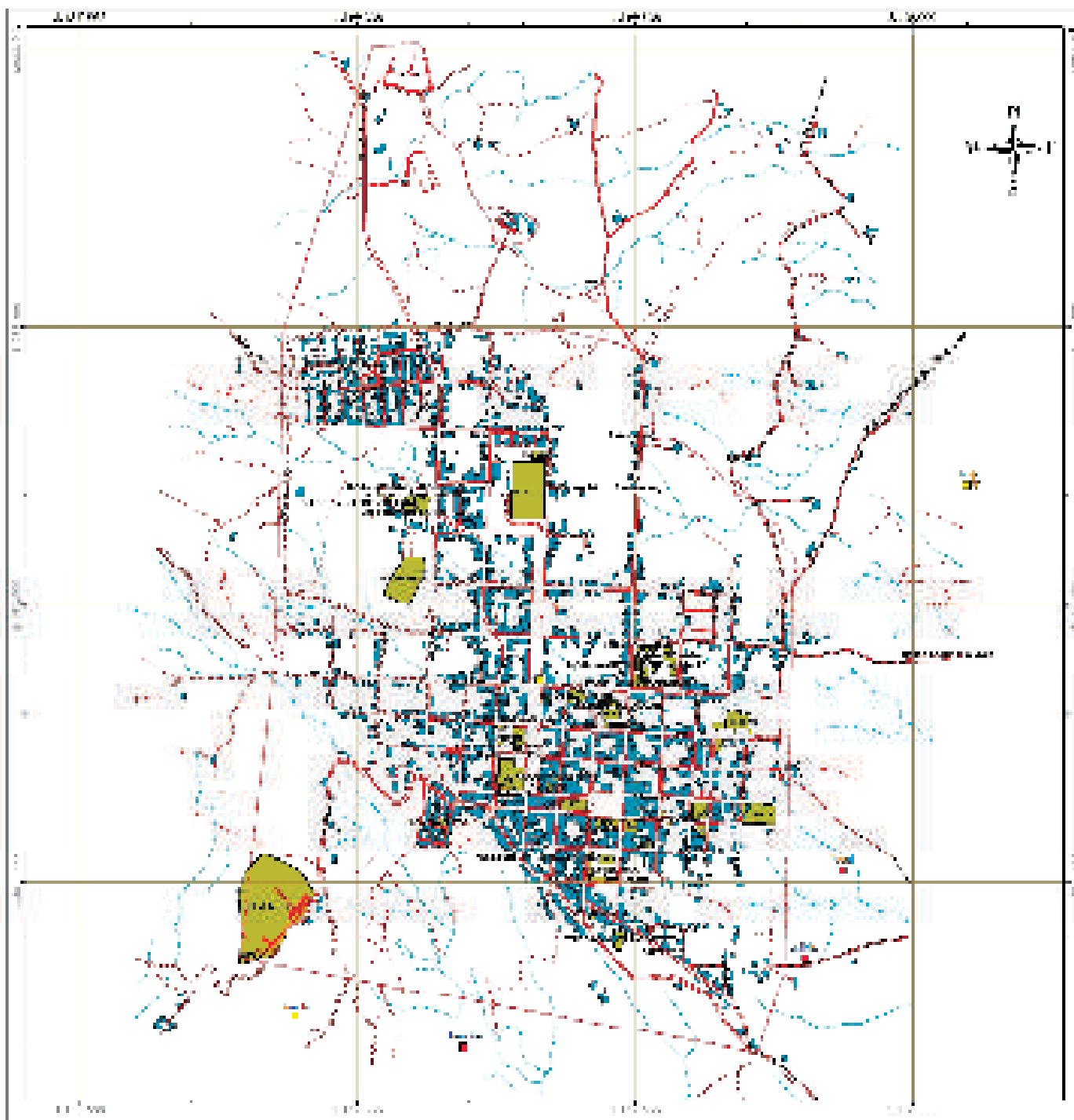
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES FATALES – SANTA ROSA DE CABAL 2008**

HOMICIDIO		SUICIDIO		ACC. DE TRANSPORTE		OTROS ACCIDENTES	
ARMA FUEGO	49 ■	ARMA FUEGO	2 ●	PEATON	2 ★	ARMA FUEGO	1 ▼
CORTOPUNZANTE	16 ■	ARMA CORTANTE	-	PASAJERO	-	SUMERSION	-
CONTUNDENTE	-	AHORCAMIENTO	1 ●	CONDUCTOR	-	CAIDA	5 ▼
AHORCAMIENTO	-	SUMERSION	-	MOTOCICLISTA	1 ★	ELECTROCUCION	-
CORTOCONTUNTE	2 ■	LANZAMIENTO	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-
OTROS	1 ■	ENVENENAMIENTO	-	CICLISTA	2 ★	INTOXICACION	-
						OTRO	-



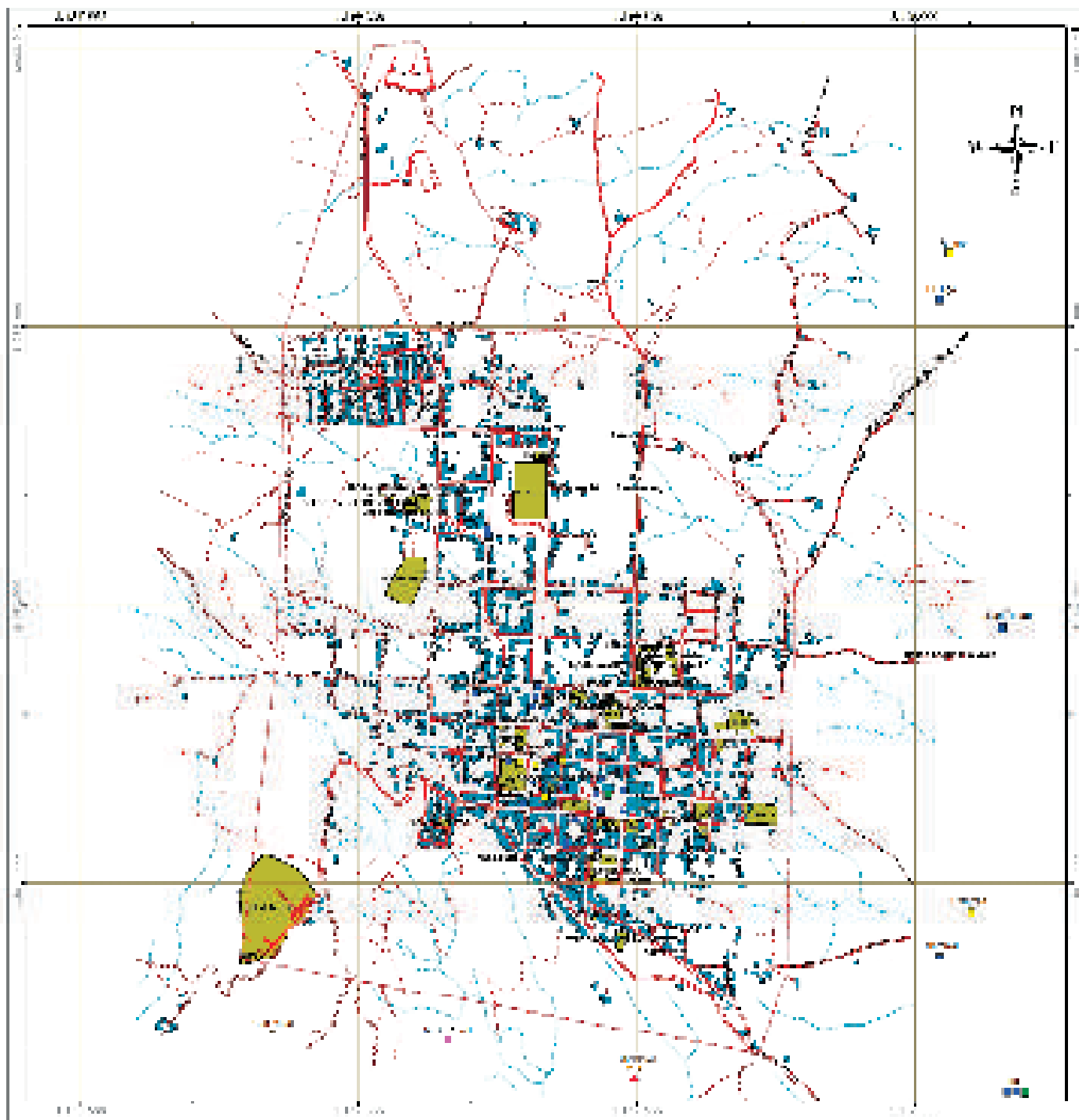
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES NO FATALES – SANTA ROSA DE CABAL 2008**

VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACC. DE TRASNPORTE		LESIONES ACCIDENTALES		DELITO SEXUAL	MALTRATO DE PAREJA	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES
ARMA FUEGO	6 ■	PEATÓN	20 ★	ARMA DE FUEGO	-	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO
CORTOPUNZANTE	16 ■	PASAJERO	7 ★	SUMERSION	-	4 ▲	6 ●	7 +	7 ◆
CONTUNDENTE	89 ■	CONDUCTOR	2 ★	CAIDA	-	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
AHORCAMIENTO	5 ■	MOTOCICLISTA	27 ★	ELECTROCUCION	-	12 ▲	44 ●	10 +	17 ◆
CORTOCONTUNTE	54 ■	PARRILLERO	7 ★	QUEMADURAS	-				
OTROS	16 ■	CICLISTA	5 ★	INTOXICACION	-				
		OTRO	-	OTRO	2 ▼				



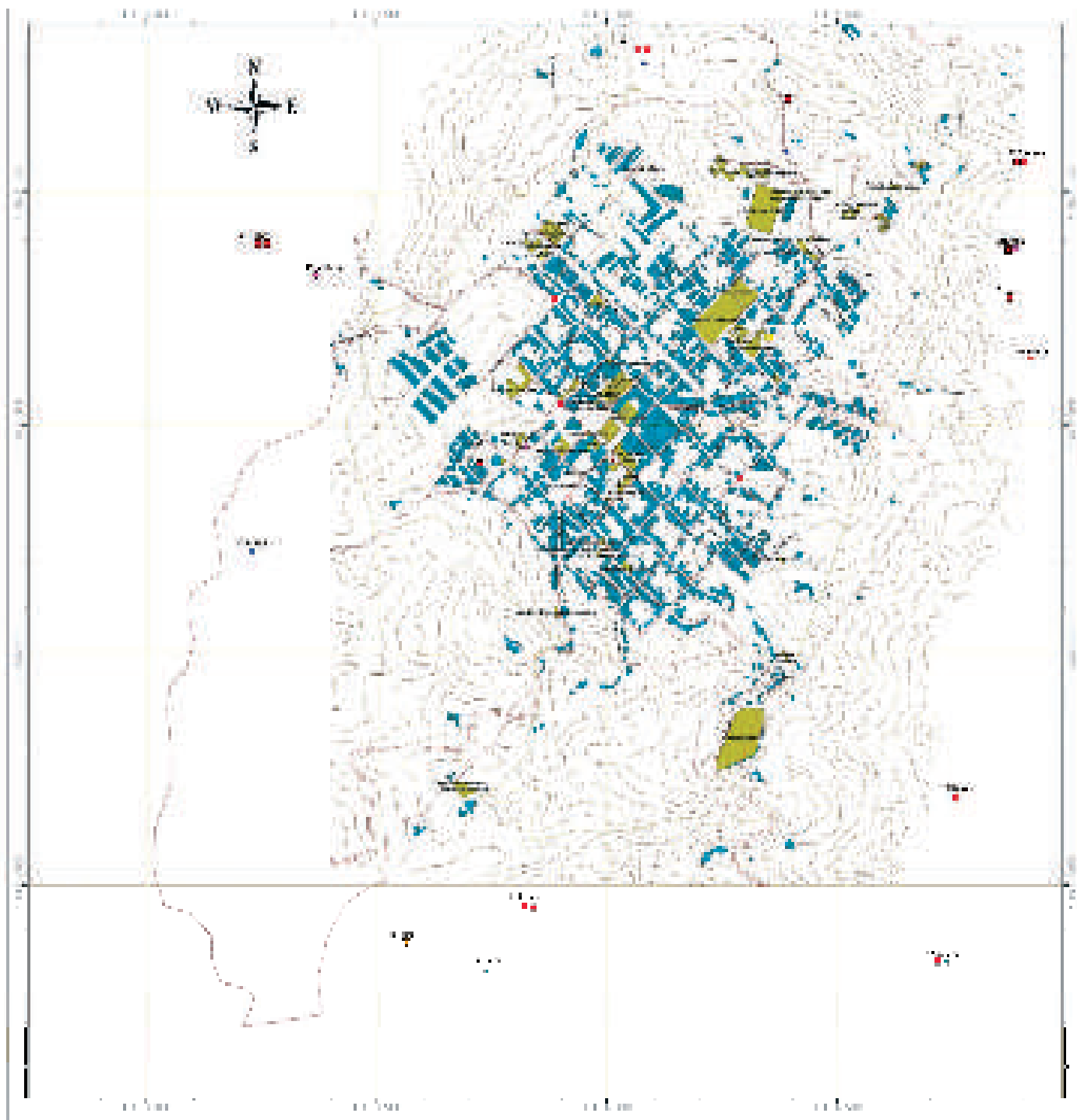
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES FATALES – QUINCHIA 2008**

HOMICIDIO		SUICIDIO		ACC. DE TRASNPORTE		OTROS ACCIDENTES	
ARMA FUEGO	3 ■	ARMA FUEGO	-	PEATON	-	ARMA FUEGO	-
CORTOPUNZANTE	3 ■	ARMA CORTANTE	-	PASAJERO	-	SUMERSION	-
CONTUNDENTE	-	AHORCAMIENTO	-	CONDUCTOR	-	CAIDA	-
AHORCAMIENTO	-	SUMERSION	-	MOTOCICLISTA	-	ELECTROCUCION	-
CORTOCONTUNTE	-	LANZAMIENTO	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-
OTROS	1 ■	ENVENENAMIENTO	1 ●	CICLISTA	-	INTOXICACION	-
						OTRO	1 ▼



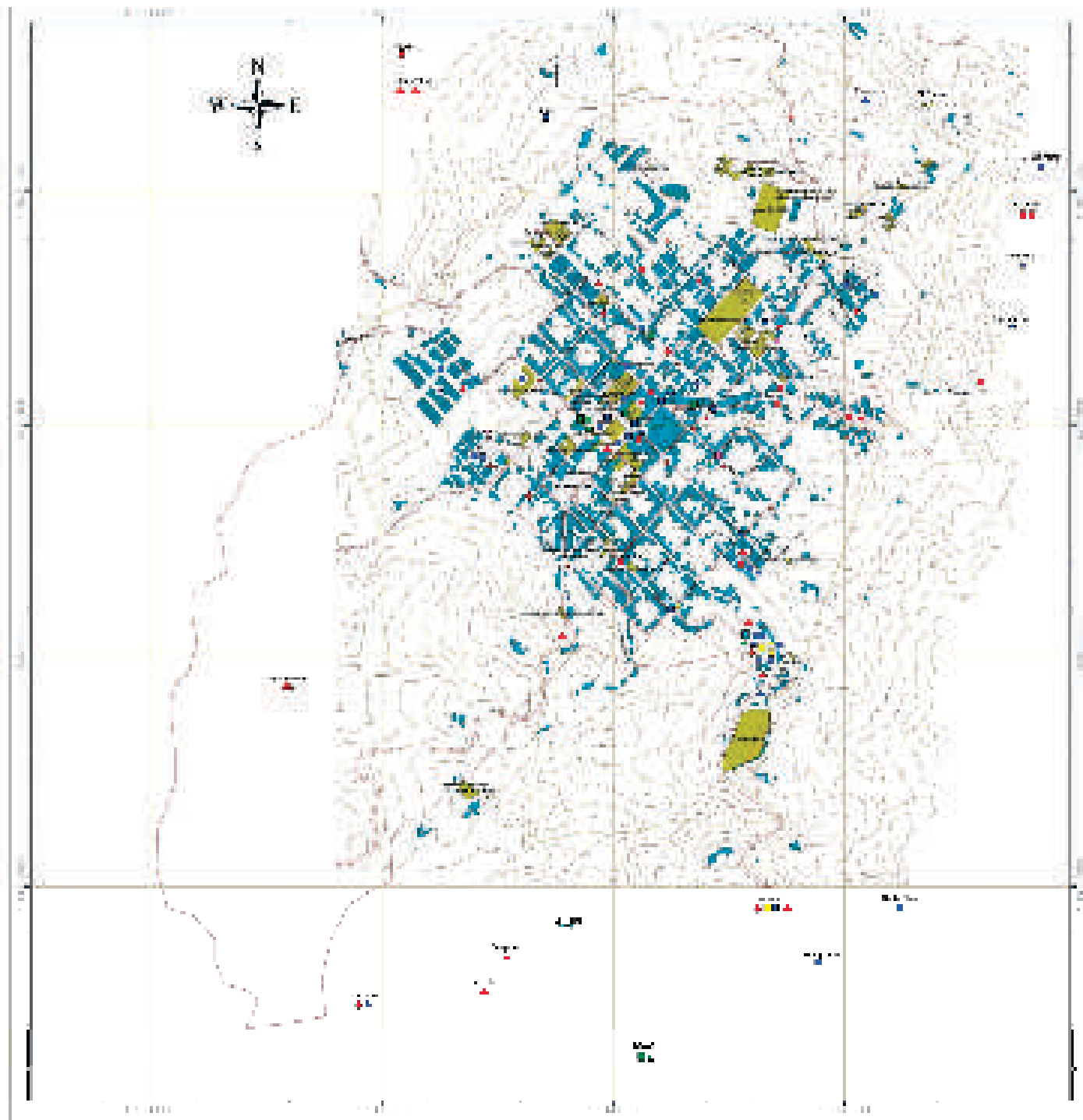
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES NO FATALES – QUINCHIA 2008**

VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACC. DE TRASNPORTE		LESIONES ACCIDENTALES		DELITO SEXUAL	MALTRATO DE PAREJA	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES
ARMA FUEGO	-	PEATÓN	4 ★	ARMA DE FUEGO	-	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO
CORTOPUNZANTE	6 ■	PASAJERO	-	SUMERSION	-	-	2 ●	1 +	-
CONTUNDENTE	24 ■	CONDUCTOR	-	CAIDA	-	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
AHORCAMIENTO	-	MOTOCICLISTA	1 ★	ELECTROCUCION	-	2 ▲	2 ●	2 +	-
CORTOCONTUNTE	2 ■	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-				
OTROS	1 ■	CICLISTA	-	INTOXICACION	-				
		OTRO	-	OTRO	3 ▼				



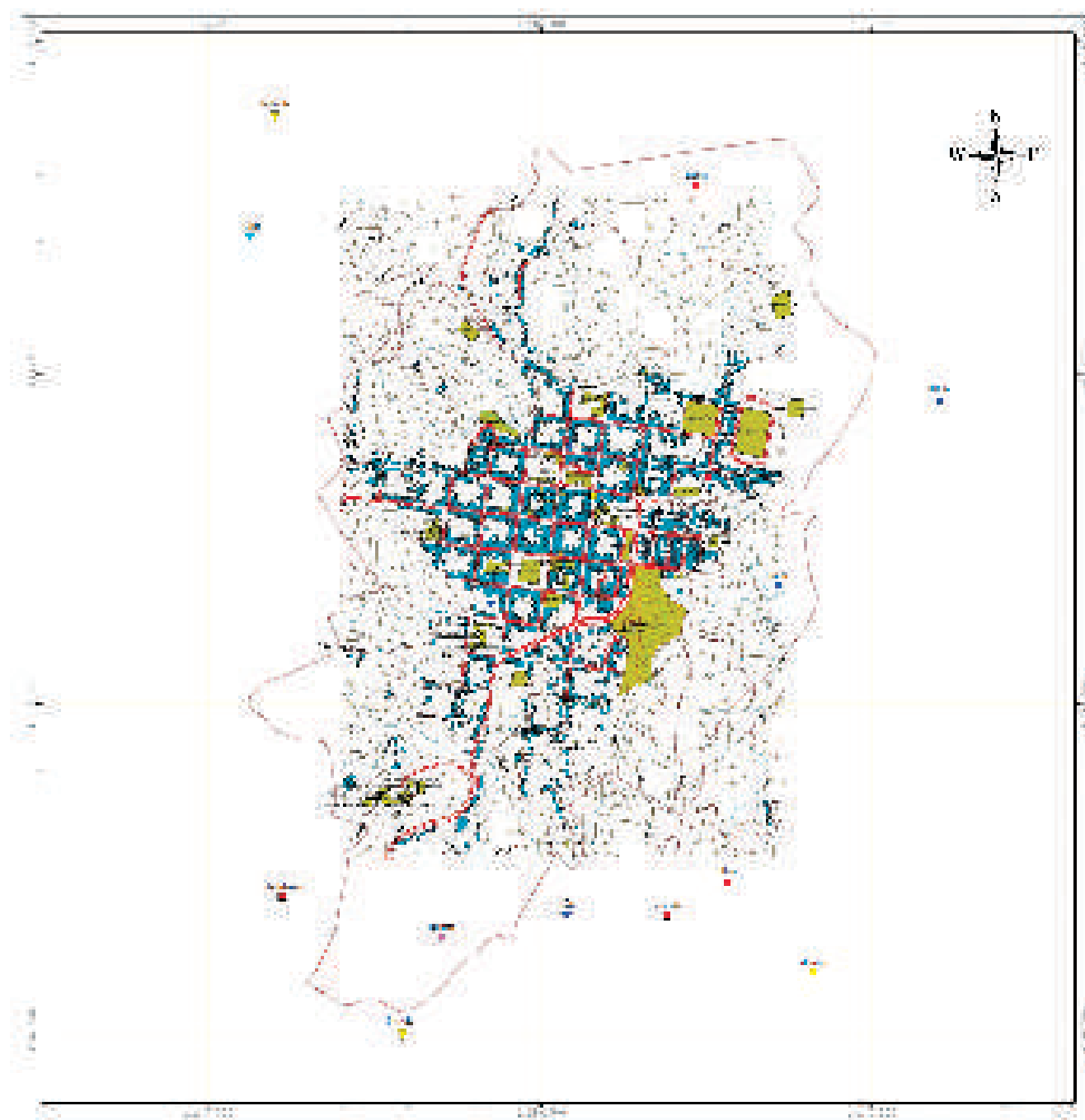
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES FATALES – BELEN DE UMBRIA 2008**

HOMICIDIO		SUICIDIO		ACC. DE TRANSPORTE		OTROS ACCIDENTES	
ARMA FUEGO	18 ■	ARMA FUEGO	1 ●	PEATON	1 ★	ARMA FUEGO	-
CORTOPUNZANTE	1 ■	ARMA CORTANTE	-	PASAJERO	-	SUMERSION	-
CONTUNDENTE	-	AHORCAMIENTO	1 ●	CONDUCTOR	-	CAIDA	2 ▼
AHORCAMIENTO	-	SUMERSION	-	MOTOCICLISTA	3 ★	ELECTROCUCION	-
CORTOCONTUNTE	-	LANZAMIENTO	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-
OTROS	-	ENVENENAMIENTO	3 ●	CICLISTA	-	INTOXICACION	-
						OTRO	1 ▼



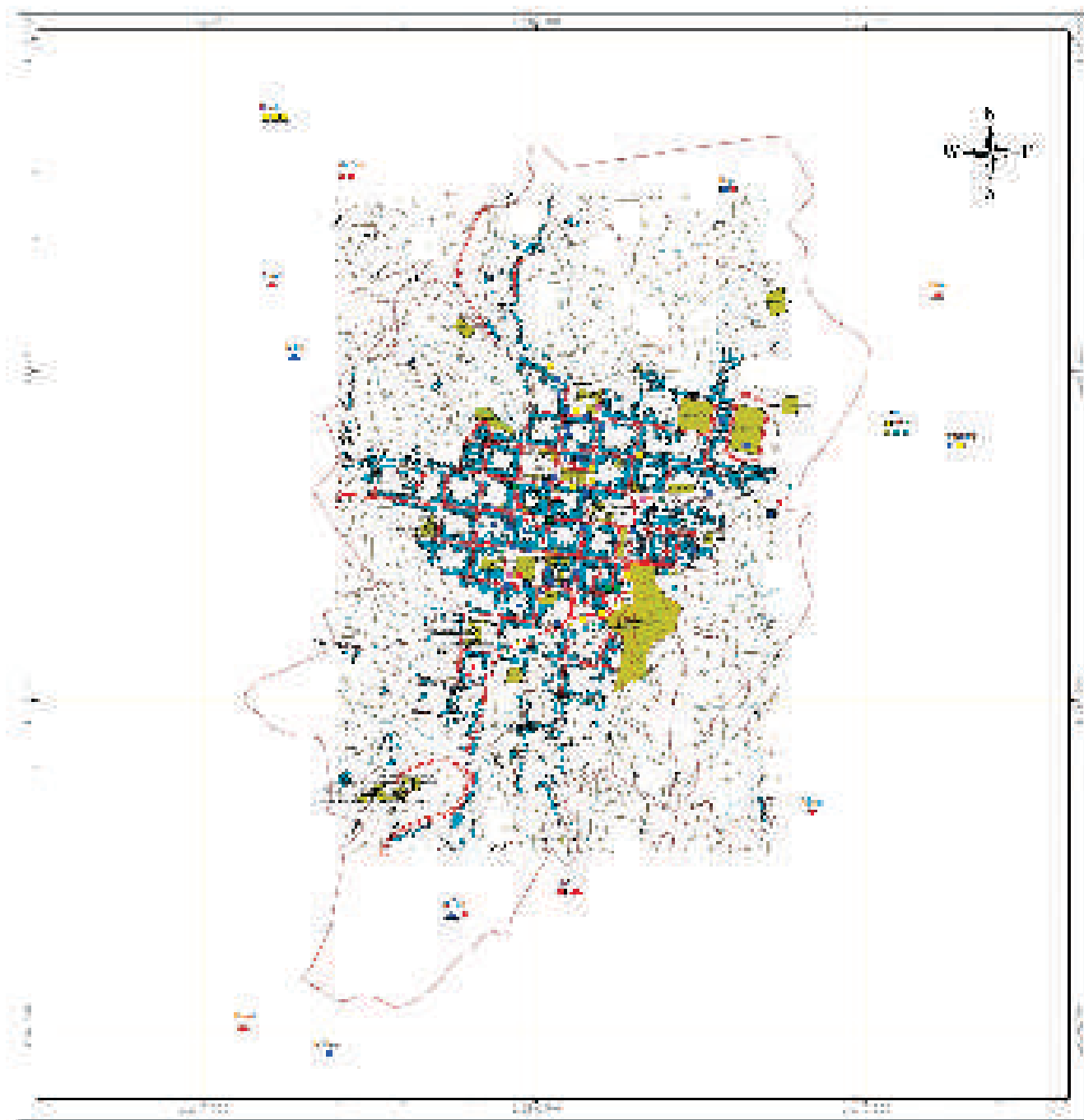
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES NO FATALES – BELEN DE UMBRIA 2008**

VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACC. DE TRANSPORTE		LESIONES ACCIDENTALES		DELITO SEXUAL	MALTRATO DE PAREJA	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES
ARMA FUEGO	3 ■	PEATÓN	6 ★	ARMA DE FUEGO	-	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO
CORTOPUNZANTE	5 ■	PASAJERO	2 ★	SUMERSION	-	2 ▲	3 ●	1 +	1 ◆
CONTUNDENTE	38 ■	CONDUCTOR	2 ★	CAIDA	-	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
AHORCAMIENTO	1 ■	MOTOCICLISTA	6 ★	ELECTROCUCION	-	14 ▲	21 ●	4 +	2 ◆
CORTOCONTUNTE	8 ■	PARRILLERO	5 ★	QUEMADURAS	-				
OTROS	3 ■	CICLISTA	1 ★	INTOXICACION	-				
		OTRO	-	OTRO	-				



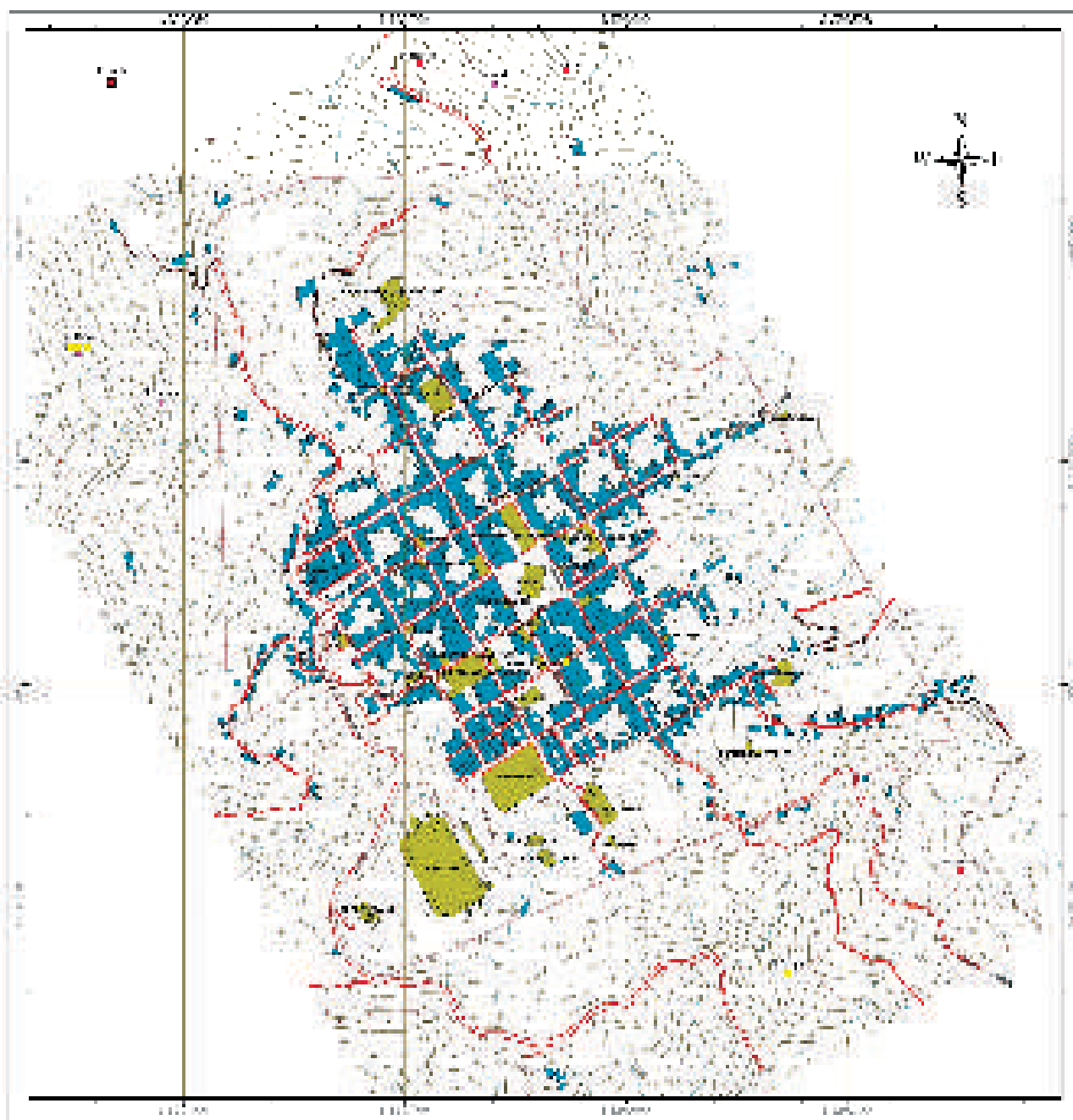
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES FATALES – MARSELLA 2008**

HOMICIDIO		SUICIDIO		ACC. DE TRANSPORTE		OTROS ACCIDENTES	
ARMA FUEGO	5 ■	ARMA FUEGO	-	PEATON	-	ARMA FUEGO	-
CORTOPUNZANTE	2 ■	ARMA CORTANTE	-	PASAJERO	-	SUMERSION	2 ▼
CONTUNDENTE	1 ■	AHORCAMIENTO	2 ●	CONDUCTOR	-	CAIDA	2 ▼
AHORCAMIENTO	-	SUMERSION	-	MOTOCICLISTA	-	ELECTROCUCION	1 ▼
CORTOCONTUNTE	-	LANZAMIENTO	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-
OTROS	-	ENVENENAMIENTO	1 ●	CICLISTA	-	INTOXICACION	-
						OTRO	1



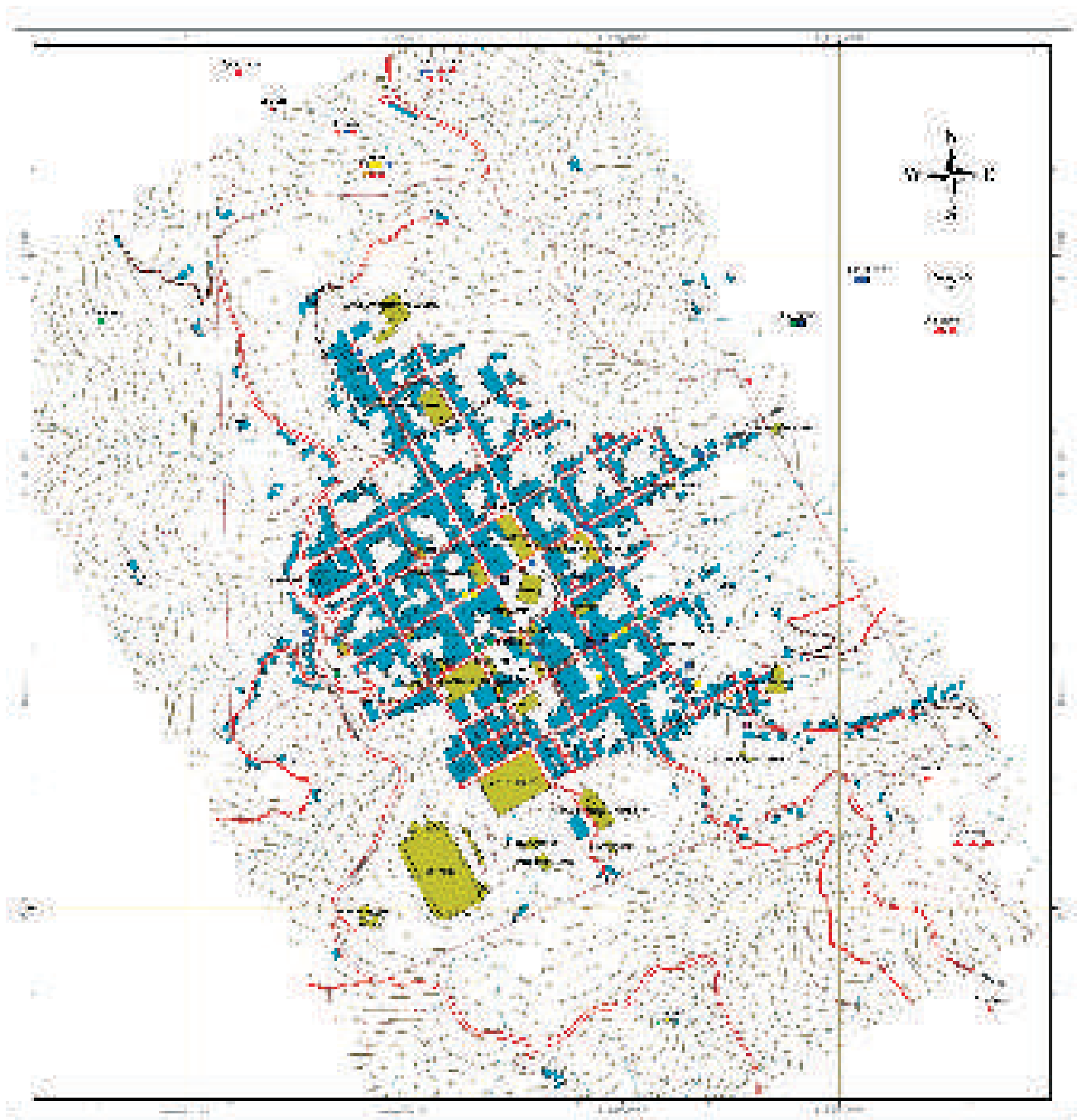
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES NO FATALES – MARSELLA 2008**

VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACC. DE TRANSPORTE		LESIONES ACCIDENTALES		DELITO SEXUAL	MALTRATO DE PAREJA	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES
ARMA FUEGO	1 ■	PEATÓN	10 ★	ARMA DE FUEGO	-	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO
CORTOPUNZANTE	14 ■	PASAJERO	5 ★	SUMERSION	-	3 ▲	-	2 +	9 ◆
CONTUNDENTE	27 ■	CONDUCTOR	1 ★	CAIDA	-	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
AHORCAMIENTO	-	MOTOCICLISTA	10 ★	ELECTROCUCION	-	6 ▲	17 ●	6 +	7 ◆
CORTOCONTUNTE	4 ■	PARRILLERO	7 ★	QUEMADURAS	-				
OTROS	4 ■	CICLISTA	-	INTOXICACION	-				
		OTRO	-	OTRO	-				



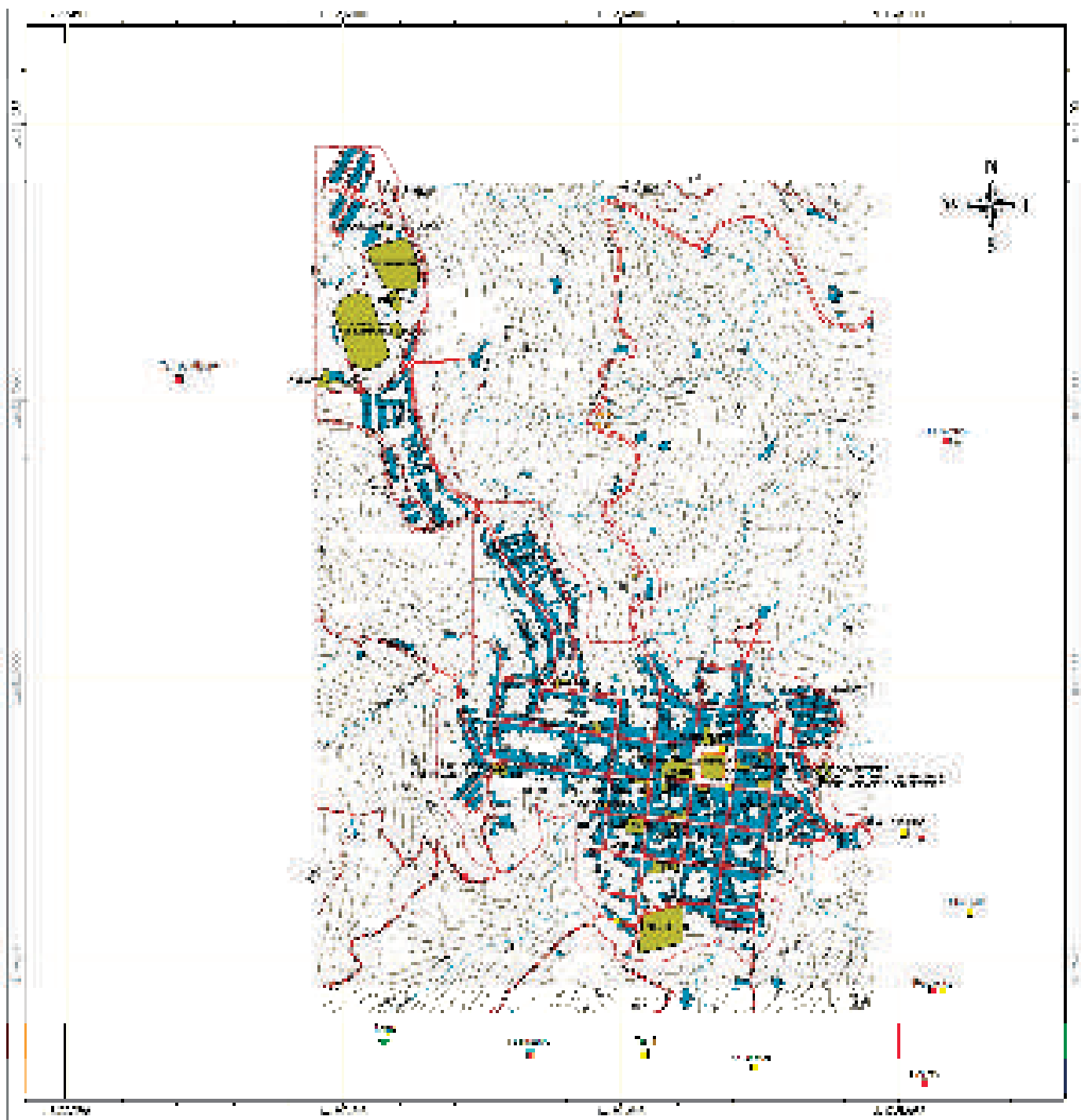
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES FATALES – APIA 2008**

HOMICIDIO		SUICIDIO		ACC. DE TRANSPORTE		OTROS ACCIDENTES	
ARMA FUEGO	4 ■	ARMA FUEGO	-	PEATON	-	ARMA FUEGO	1 ▼
CORTOPUNZANTE	5 ■	ARMA CORTANTE	-	PASAJERO	-	SUMERSION	-
CONTUNDENTE	-	AHORCAMIENTO	-	CONDUCTOR	-	CAIDA	-
AHORCAMIENTO	-	SUMERSION	-	MOTOCICLISTA	-	ELECTROCUCION	-
CORTOCONTUNTE	-	LANZAMIENTO	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-
OTROS	-	ENVENENAMIENTO	2 ●	CICLISTA	-	INTOXICACION	1 ▼
						OTRO	1 ▼



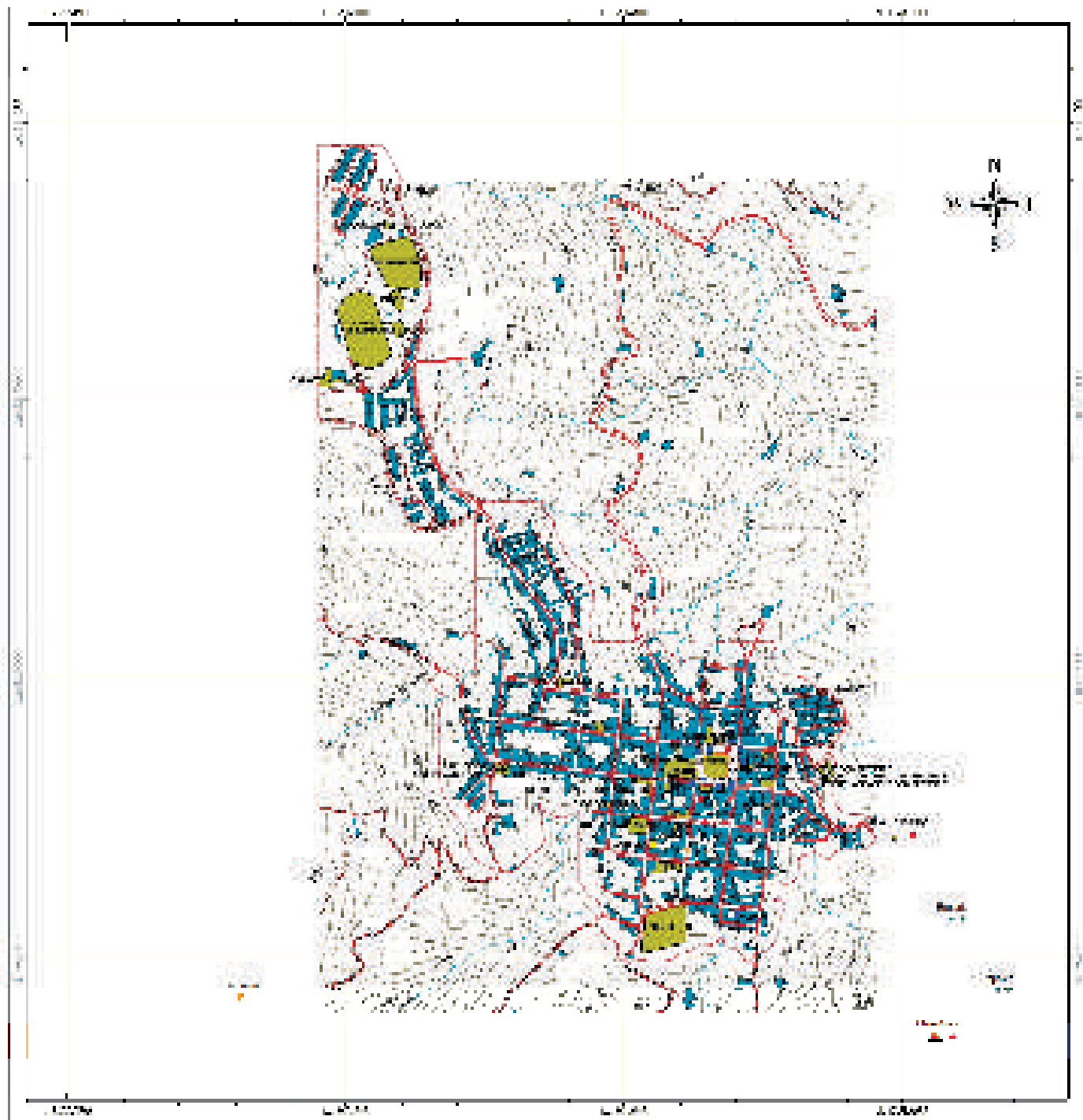
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES NO FATALES – APIA 2008**

VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACC. DE TRANSPORTE		LESIONES ACCIDENTALES		DELITO SEXUAL	MALTRATO DE PAREJA	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES
ARMA FUEGO	1 ■	PEATÓN	9 ★	ARMA DE FUEGO	1 ▼	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO
CORTOPUNZANTE	10 ■	PASAJERO	3 ★	SUMERSION	-	-	1 ●	6 +	-
CONTUNDENTE	17 ■	CONDUCTOR	-	CAIDA	-	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
AHORCAMIENTO	-	MOTOCICLISTA	3 ★	ELECTROCUCION	-	9 ▲	10 ●	6 +	2 ◆
CORTOCONTUNTE	7 ■	PARRILLERO	3 ★	QUEMADURAS	-				
OTROS	1 ■	CICLISTA	-	INTOXICACION	-				
		OTRO	-	OTRO	2 ▼				



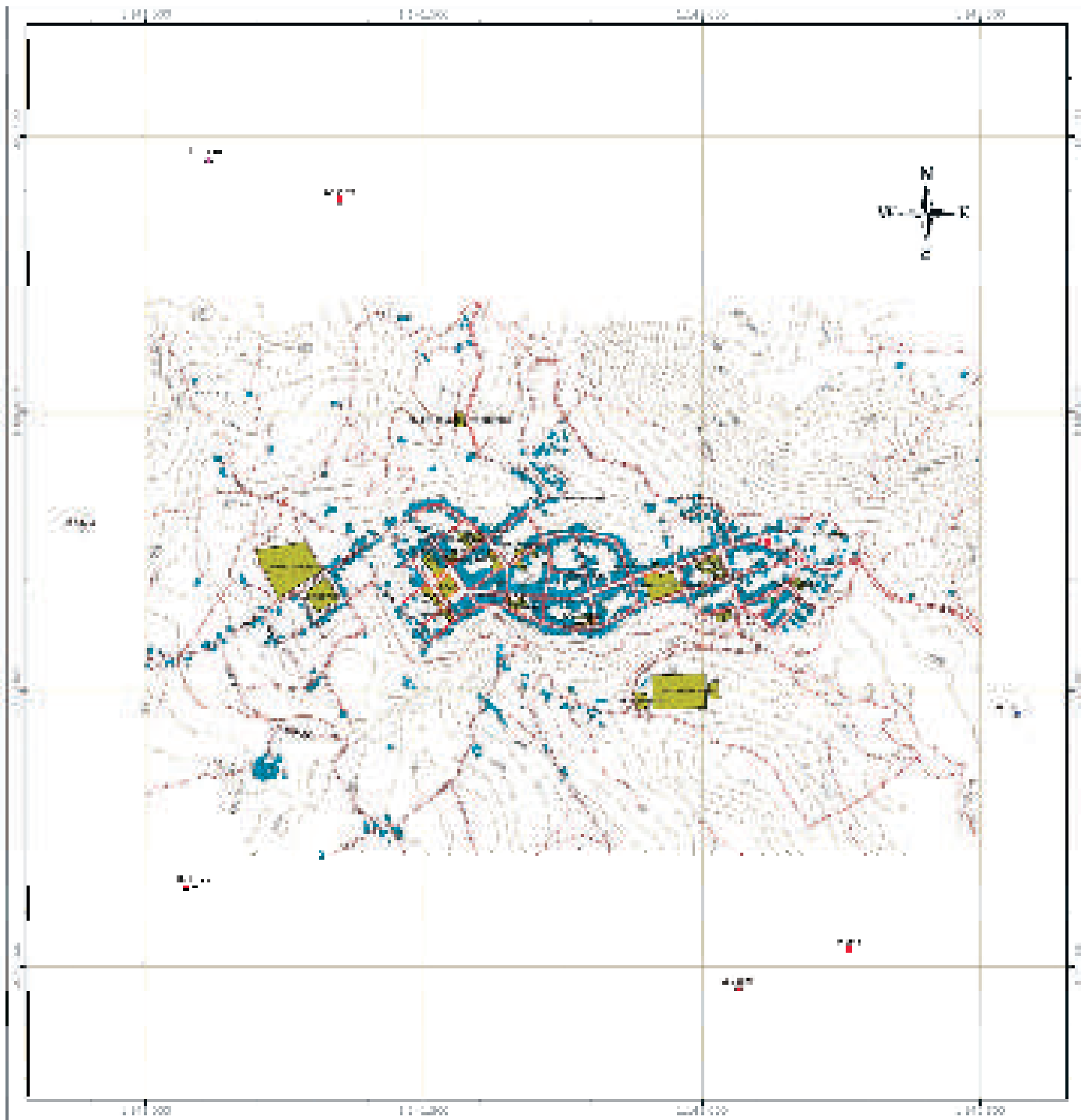
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES FATALES – SANTUARIO 2008**

HOMICIDIO		SUICIDIO		ACC. DE TRASNPORTE		OTROS ACCIDENTES	
ARMA FUEGO	8 ■	ARMA FUEGO	-	PEATON	1 ★	ARMA FUEGO	-
CORTOPUNZANTE	8 ■	ARMA CORTANTE	-	PASAJERO	2 ★	SUMERSION	-
CONTUNDENTE	-	AHORCAMIENTO	-	CONDUCTOR	-	CAIDA	2 ▼
AHORCAMIENTO	-	SUMERSION	-	MOTOCICLISTA	-	ELECTROCUCION	-
CORTOCONTUNTE	-	LANZAMIENTO	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-
OTROS	-	ENVENENAMIENTO	-	CICLISTA	-	INTOXICACION	-
						OTRO	4 ▼



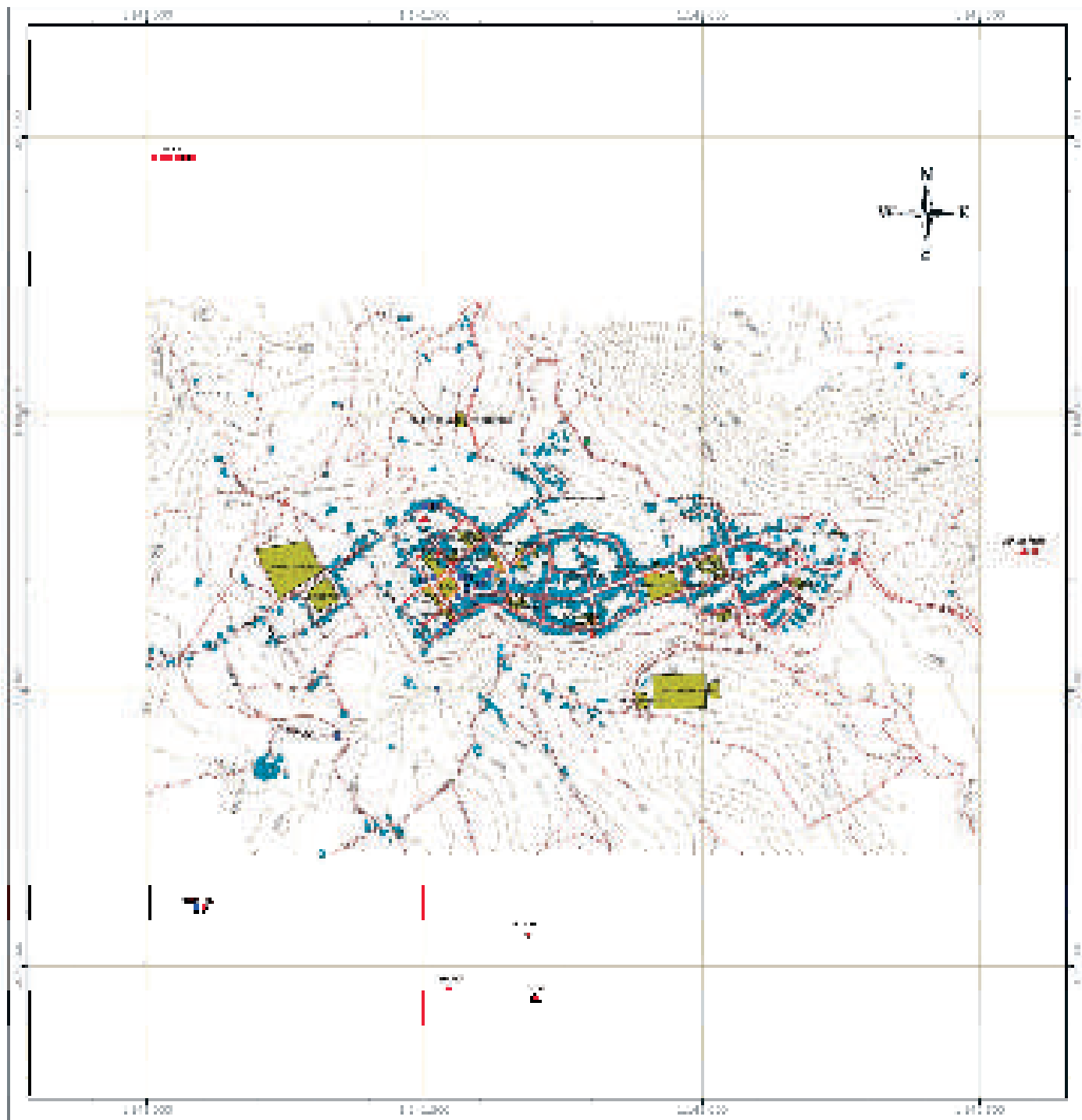
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES NO FATALES – SANTUARIO 2008**

VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACC. DE TRANSPORTE		LESIONES ACCIDENTALES		DELITO SEXUAL	MALTRATO DE PAREJA	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES
ARMA FUEGO	-	PEATÓN	-	ARMA DE FUEGO	-	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO
CORTOPUNZANTE	1 ■	PASAJERO	1 ★	SUMERSION	-	-	2 ●	-	-
CONTUNDENTE	11 ■	CONDUCTOR	-	CAIDA	-	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
AHORCAMIENTO	-	MOTOCICLISTA	2 ★	ELECTROCUCION	-	5 ▲	5 ●	4 +	1 ◆
CORTOCONTUNTE	-	PARRILLERO	2 ★	QUEMADURAS	-				
OTROS	-	CICLISTA	-	INTOXICACION	-				
		OTRO	-	OTRO	2 ▼				



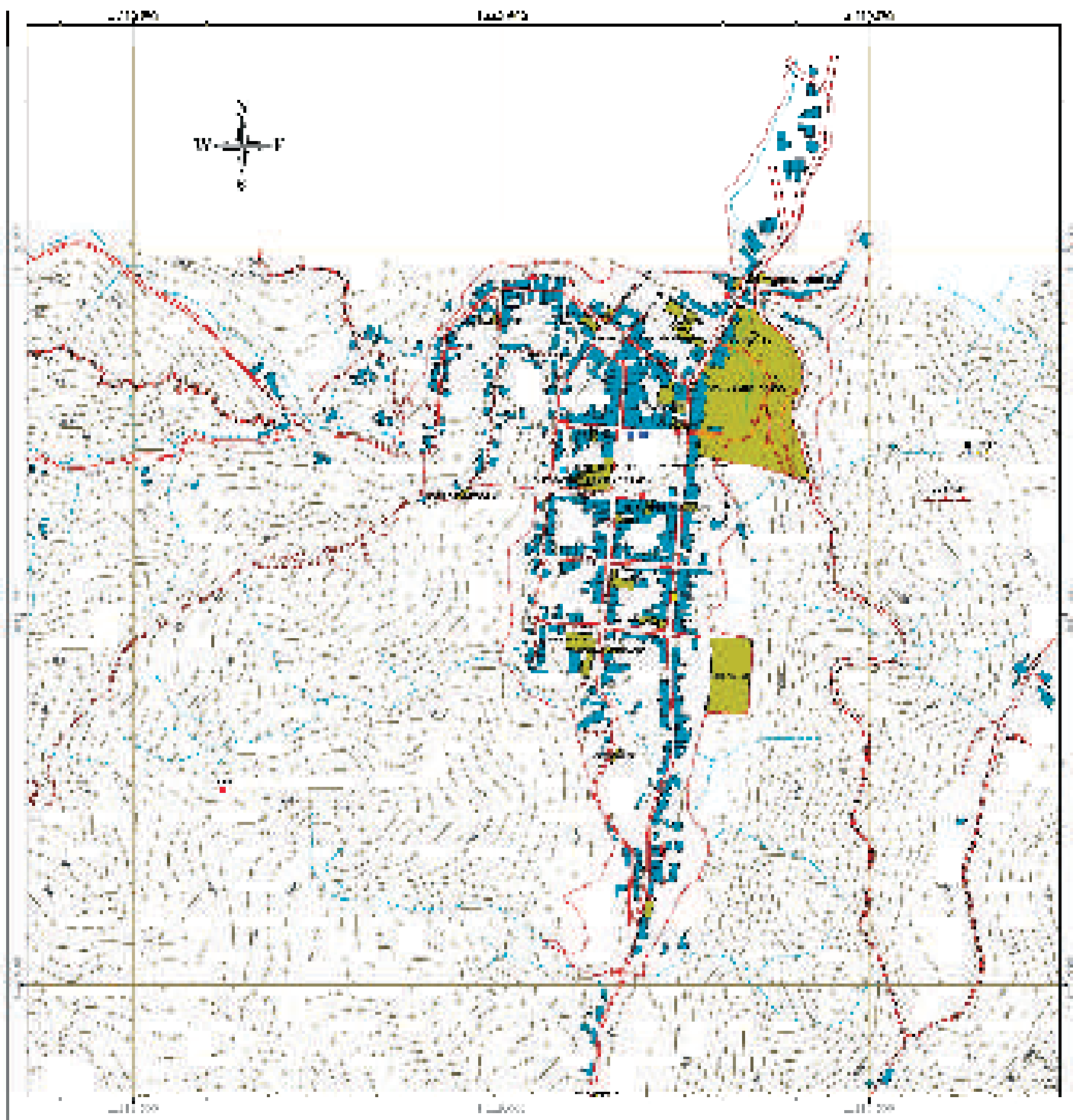
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES FATALES – GUATICA 2008**

HOMICIDIO		SUICIDIO		ACC. DE TRANSPORTE		OTROS ACCIDENTES	
ARMA FUEGO	5 ■	ARMA FUEGO	-	PEATON	-	ARMA FUEGO	-
CORTOPUNZANTE	-	ARMA CORTANTE	-	PASAJERO	-	SUMERSION	-
CONTUNDENTE	-	AHORCAMIENTO	-	CONDUCTOR	-	CAIDA	1 ▼
AHORCAMIENTO	-	SUMERSION	-	MOTOCICLISTA	3 ★	ELECTROCUCION	-
CORTOCONTUNTE	-	LANZAMIENTO	1 ●	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-
OTROS	-	ENVENENAMIENTO	1 ●	CICLISTA	-	INTOXICACION	-
						OTRO	-



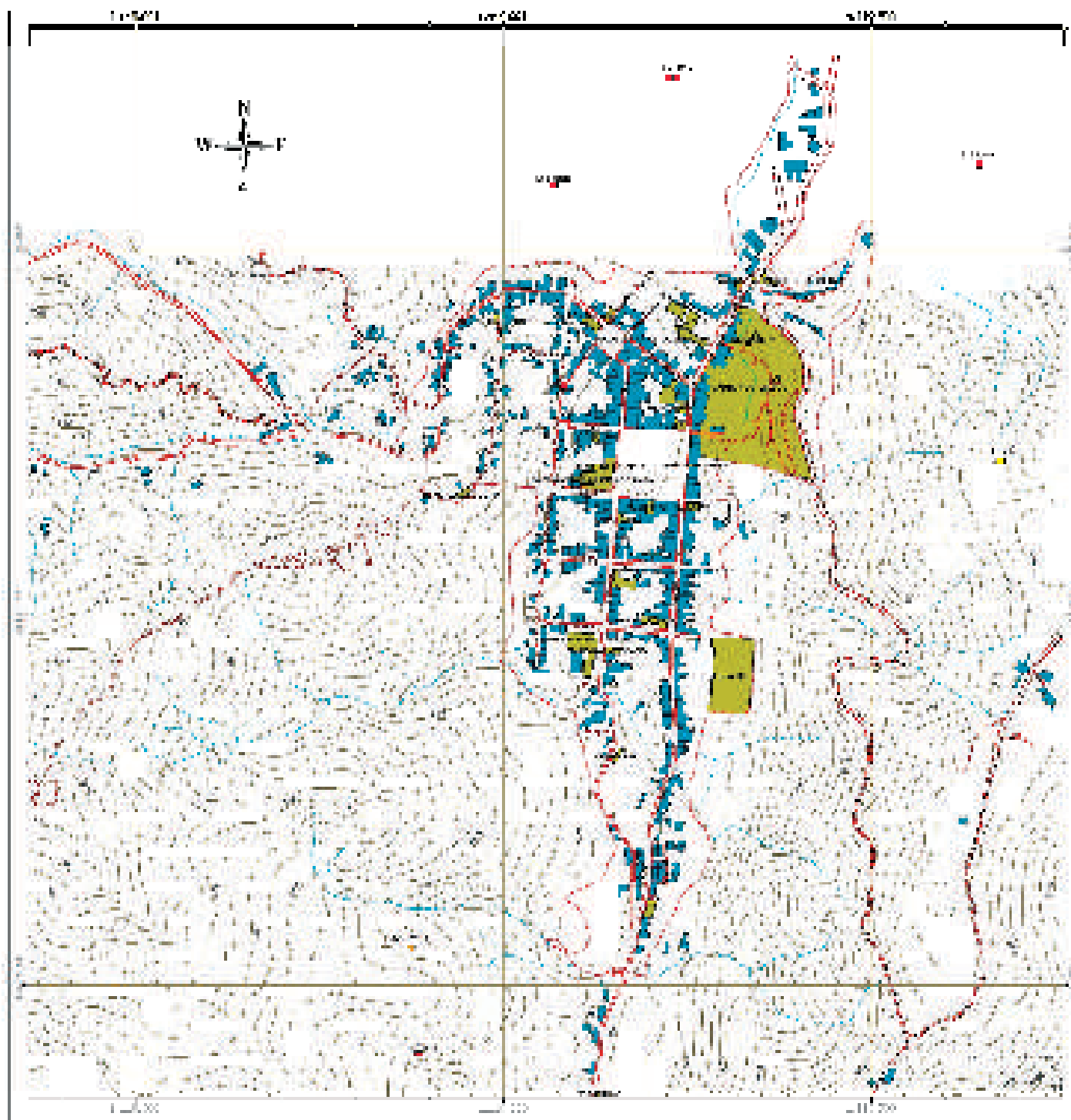
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES NO FATALES – GUATICA 2008**

VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACC. DE TRANSPORTE		LESIONES ACCIDENTALES		DELITO SEXUAL	MALTRATO DE PAREJA	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES
ARMA FUEGO	6 ■	PEATÓN	1 ★	ARMA DE FUEGO	-	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO
CORTOPUNZANTE	-	PASAJERO	1 ★	SUMERSION	-	-	-	1+	3 ◆
CONTUNDENTE	21 ■	CONDUCTOR	-	CAIDA	1 ▼	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
AHORCAMIENTO	-	MOTOCICLISTA	-	ELECTROCUCION	-	3 ▲	7 ●	1+	3 ◆
CORTOCONTUNTE	1 ■	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-				
OTROS	-	CICLISTA	-	INTOXICACION	-				
		OTRO	-	OTRO	2 ▼				



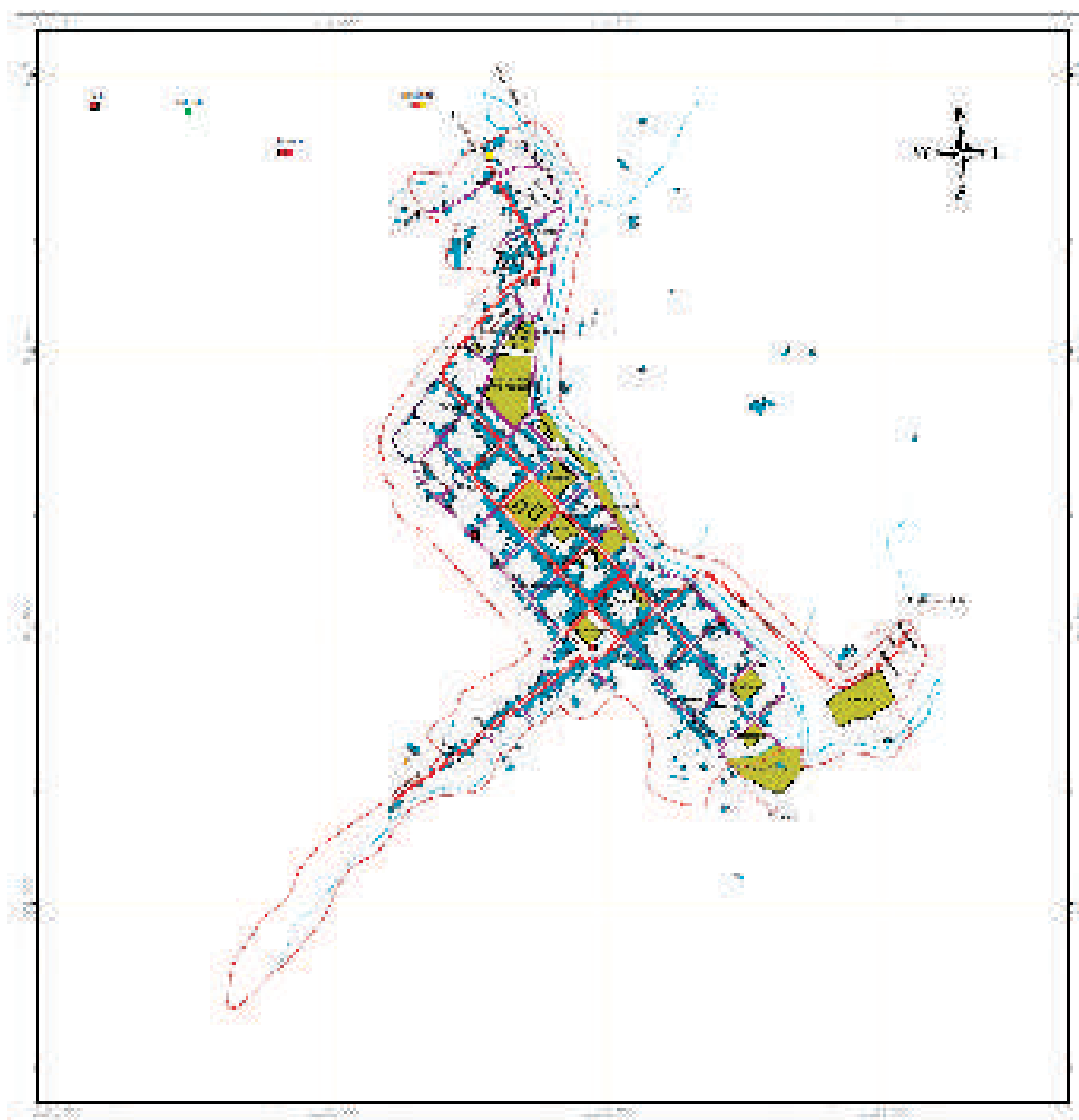
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES FATALES – LA CELIA 2008**

HOMICIDIO		SUICIDIO		ACC. DE TRASNPORTE		OTROS ACCIDENTES	
ARMA FUEGO	6 ■	ARMA FUEGO	-	PEATON	-	ARMA FUEGO	-
CORTOPUNZANTE	1 ■	ARMA CORTANTE	-	PASAJERO	-	SUMERSION	-
CONTUNDENTE	-	AHORCAMIENTO	-	CONDUCTOR	-	CAIDA	-
AHORCAMIENTO	-	SUMERSION	-	MOTOCICLISTA	-	ELECTROCUCION	-
CORTOCONTUNTE	-	LANZAMIENTO	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-
OTROS	-	ENVENENAMIENTO	-	CICLISTA	-	INTOXICACION	-
						OTRO	1 ▼



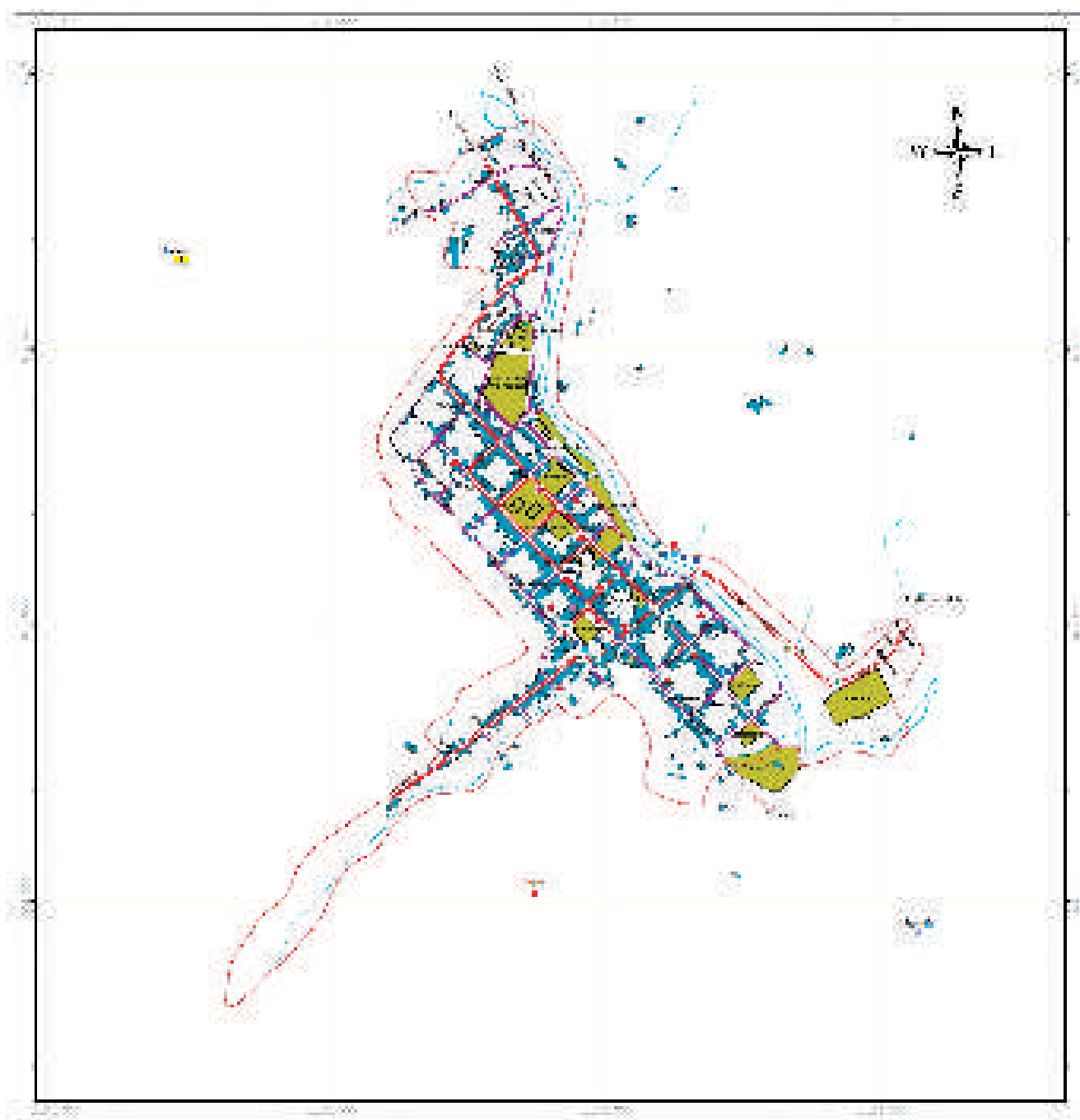
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES NO FATALES – LA CELIA 2008**

VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACC. DE TRANSPORTE		LESIONES ACCIDENTALES		DELITO SEXUAL	MALTRATO DE PAREJA	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES
ARMA FUEGO	-	PEATÓN	-	ARMA DE FUEGO	-	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO
CORTOPUNZANTE	1	PASAJERO	2	SUMERSION	-	-	-	-	-
CONTUNDENTE	2	CONDUCTOR	1	CAIDA	-	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
AHORCAMIENTO	2	MOTOCICLISTA	1	ELECTROCUCION	-	4	4	1	-
CORTOCONTUNTE	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-				
OTROS	-	CICLISTA	-	INTOXICACION	-				
		OTRO	-	OTRO	-				



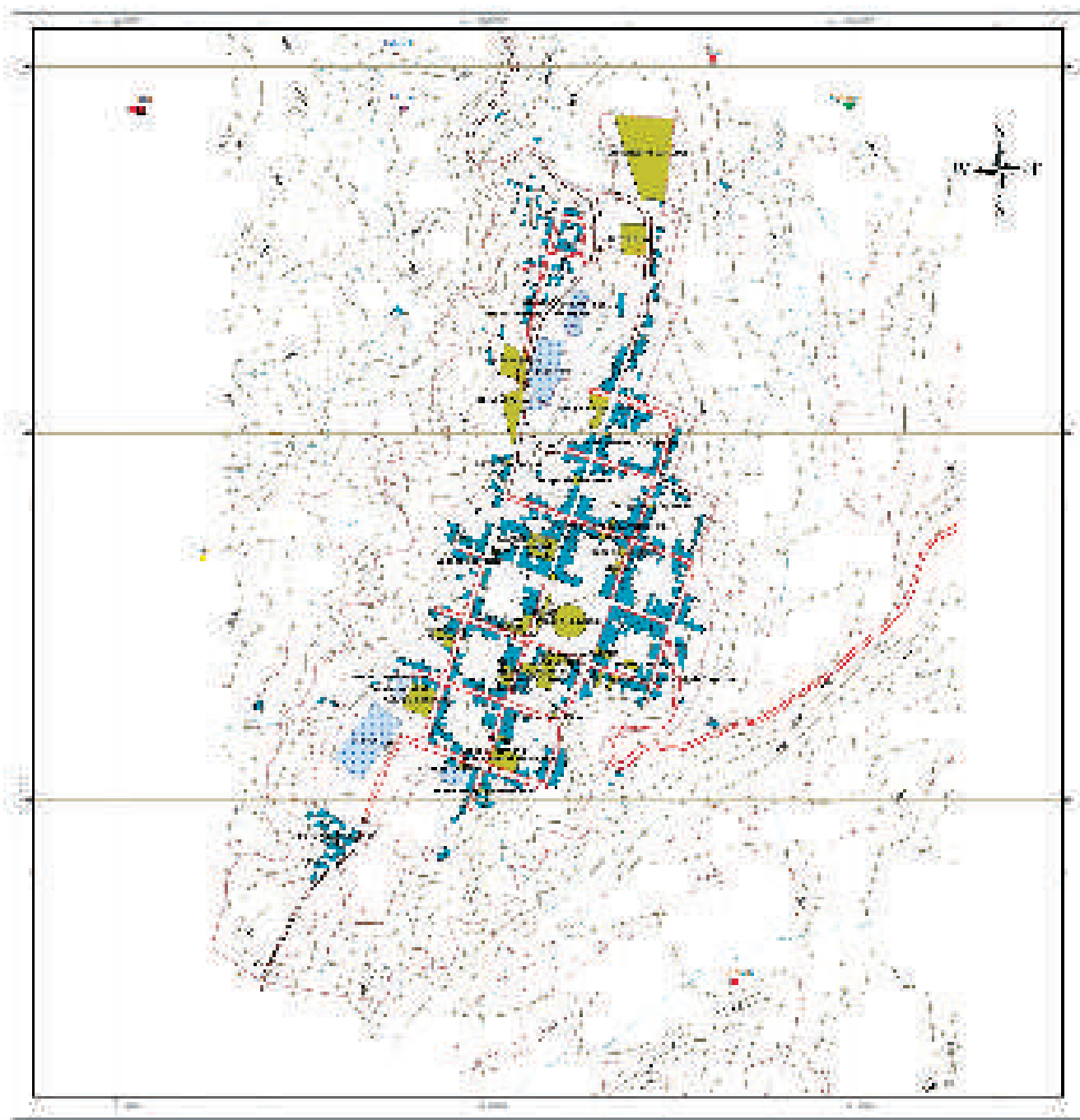
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES FATALES – MISTRATO 2008**

HOMICIDIO		SUICIDIO		ACC. DE TRASNPORTE		OTROS ACCIDENTES	
ARMA FUEGO	9 ■	ARMA FUEGO	-	PEATON	-	ARMA FUEGO	-
CORTOPUNZANTE	2 ■	ARMA CORTANTE	-	PASAJERO	-	SUMERSION	-
CONTUNDENTE	-	AHORCAMIENTO	-	CONDUCTOR	-	CAIDA	-
AHORCAMIENTO	-	SUMERSION	-	MOTOCICLISTA	-	ELECTROCUCION	-
CORTOCONTUNTE	1 ■	LANZAMIENTO	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-
OTROS	-	ENVENENAMIENTO	-	CICLISTA	-	INTOXICACION	-
						OTRO	1 ▼



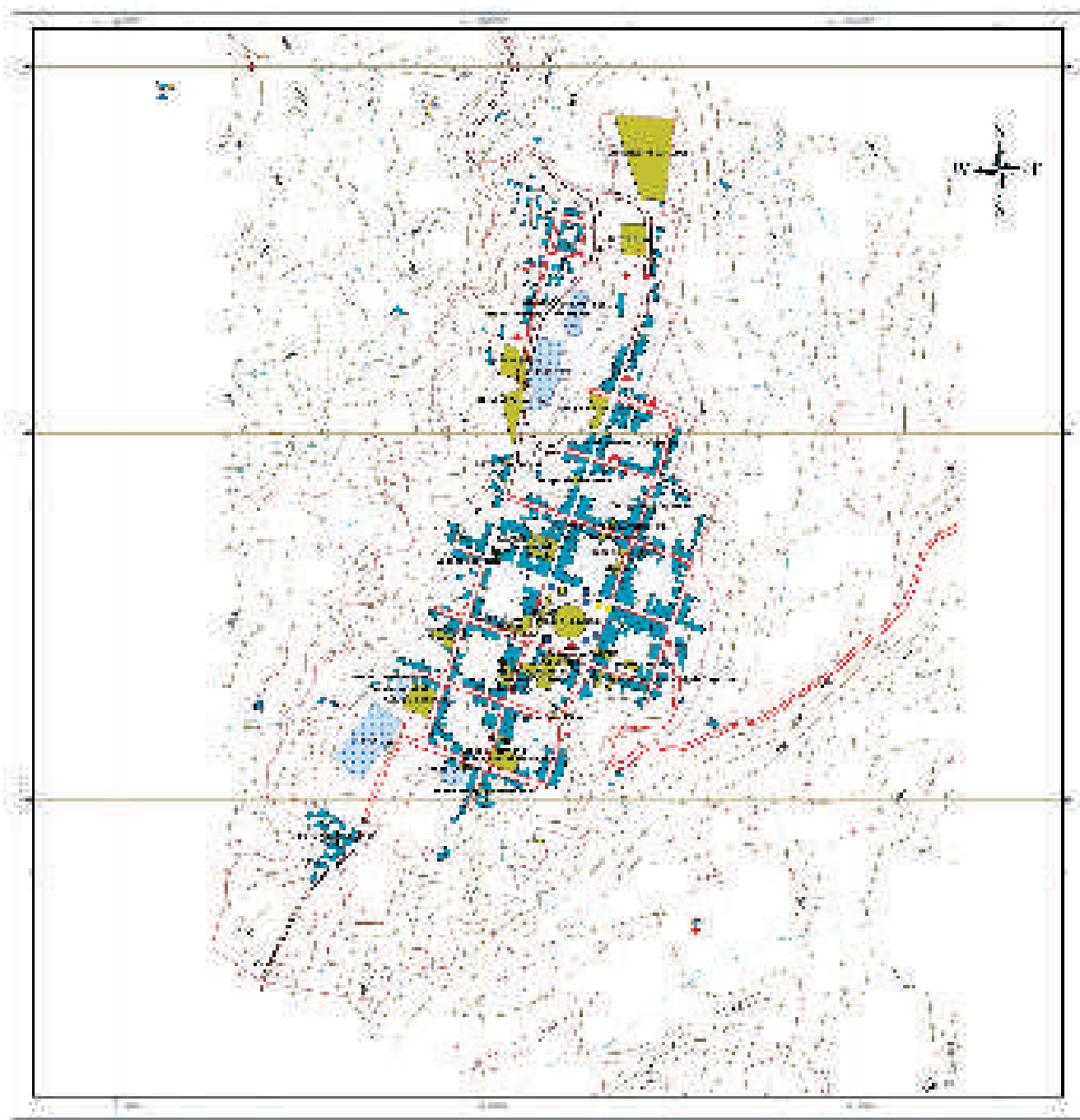
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES NO FATALES – MISTRATO 2008**

VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACC. DE TRANSPORTE		LESIONES ACCIDENTALES		DELITO SEXUAL	MALTRATO DE PAREJA	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES
ARMA FUEGO	-	PEATÓN	1 ★	ARMA DE FUEGO	-	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO
CORTOPUNZANTE	2 ■	PASAJERO	2 ★	SUMERSION	-	1 ▲	-	1 +	-
CONTUNDENTE	16 ■	CONDUCTOR	-	CAIDA	-	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
AHORCAMIENTO	2 ■	MOTOCICLISTA	4 ★	ELECTROCUCION	-	7 ▲	8 ●	-	1 ◆
CORTOCONTUNTE	2 ■	PARRILLERO	2 ★	QUEMADURAS	-				
OTROS	1 ■	CICLISTA	-	INTOXICACION	-				
		OTRO	-	OTRO	-				



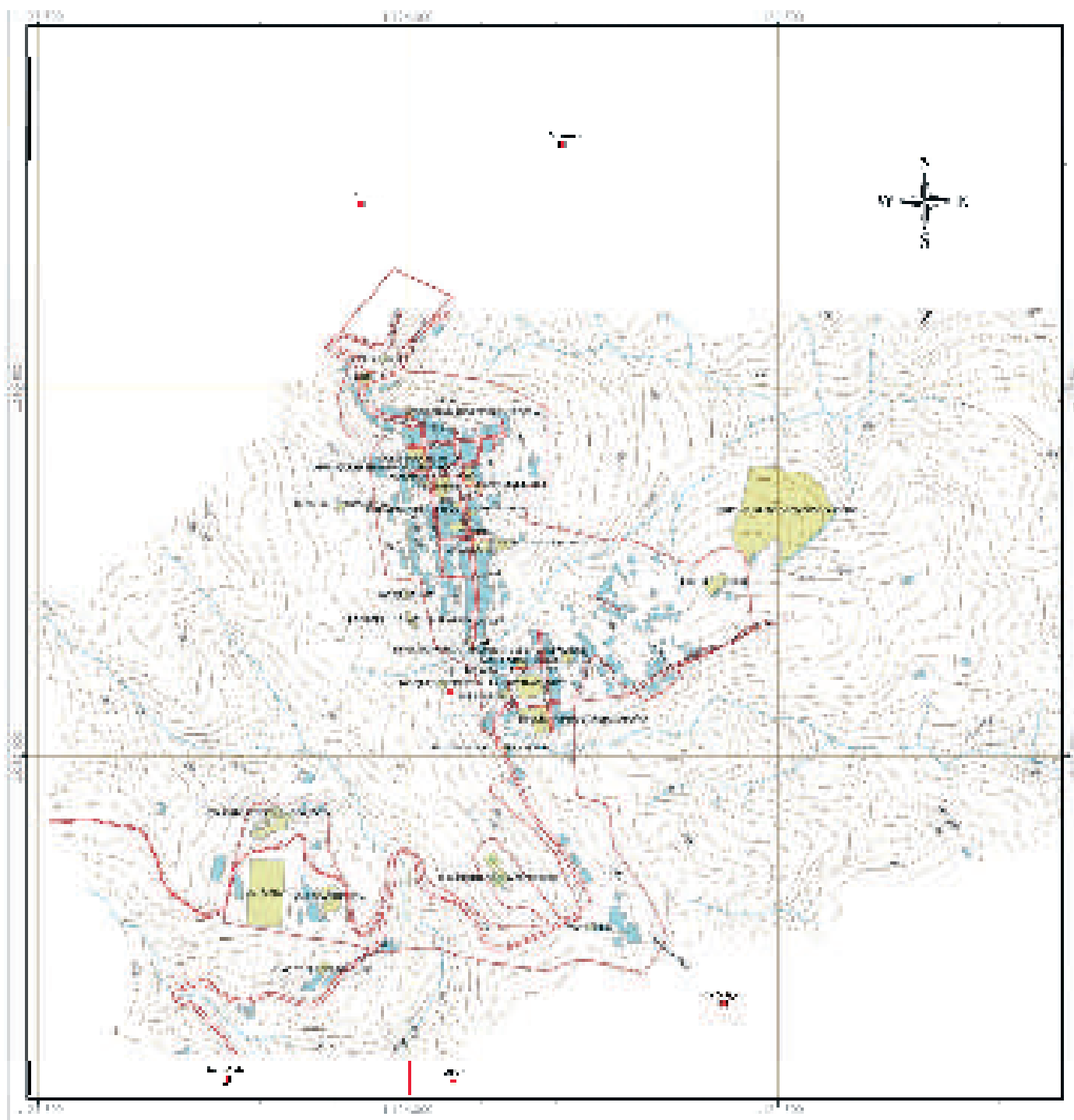
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES FATALES – PUEBLO RICO 2008**

HOMICIDIO		SUICIDIO		ACC. DE TRASNPORTE		OTROS ACCIDENTES	
ARMA FUEGO	4 ■	ARMA FUEGO	-	PEATON	2 ★	ARMA FUEGO	-
CORTOPUNZANTE	2 ■	ARMA CORTANTE	-	PASAJERO	-	SUMERSION	-
CONTUNDENTE	-	AHORCAMIENTO	-	CONDUCTOR	-	CAIDA	-
AHORCAMIENTO	-	SUMERSION	-	MOTOCICLISTA	-	ELECTROCUCION	-
CORTOCONTUNTE	-	LANZAMIENTO	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	1 ▼
OTROS	-	ENVENENAMIENTO	1 ●	CICLISTA	-	INTOXICACION	-
						OTRO	-



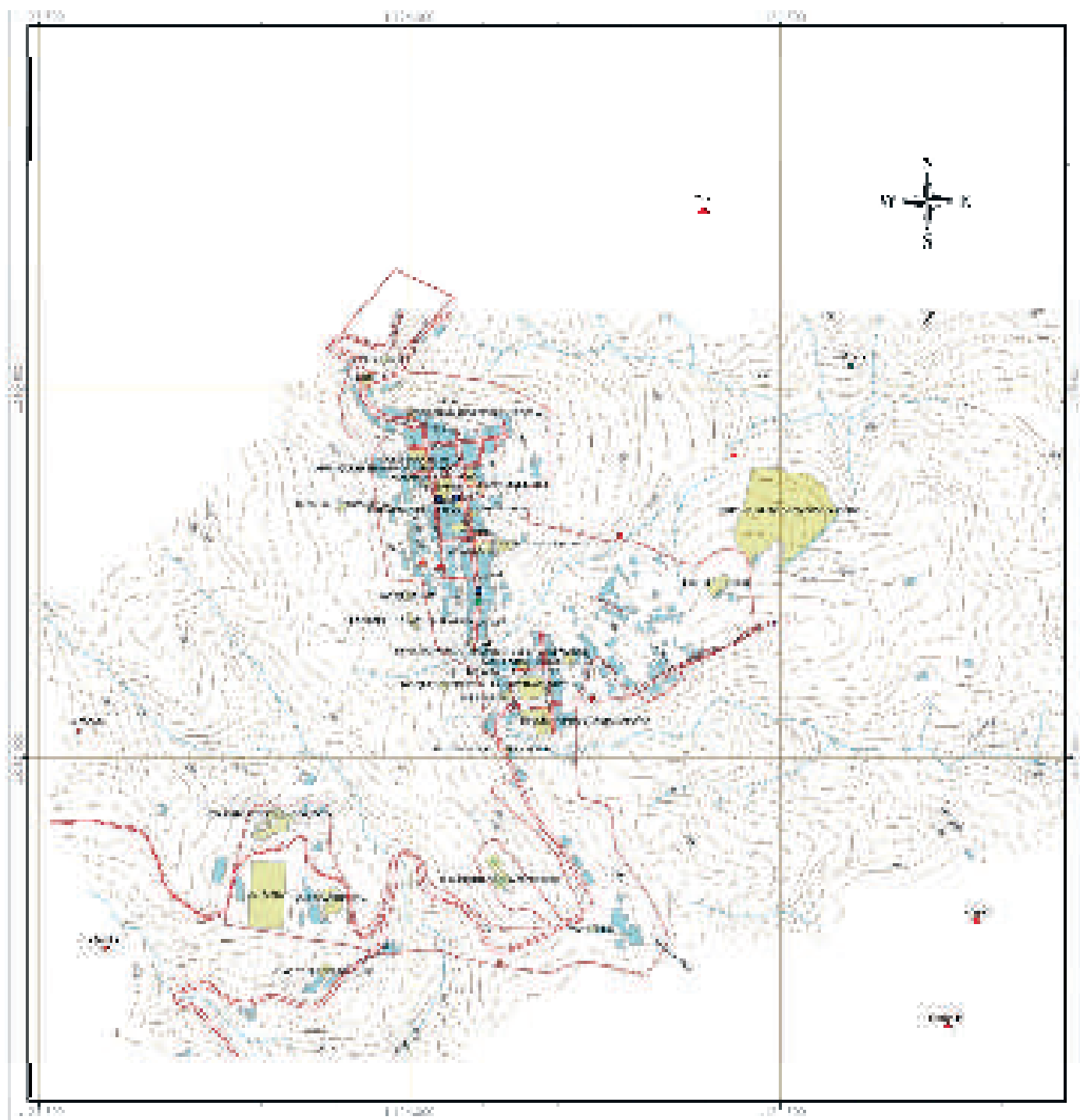
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES NO FATALES – PUEBLO RICO 2008**

VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACC. DE TRANSPORTE		LESIONES ACCIDENTALES		DELITO SEXUAL	MALTRATO DE PAREJA	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES
ARMA FUEGO	-	PEATÓN	1 ★	ARMA DE FUEGO	-	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO
CORTOPUNZANTE	3 ■	PASAJERO	2 ★	SUMERSION	-	1 ▲	-	-	-
CONTUNDENTE	6 ■	CONDUCTOR	-	CAIDA	-	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
AHORCAMIENTO	-	MOTOCICLISTA	-	ELECTROCUCION	-	5 ▲	5 ●	1 +	1 ◆
CORTOCONTUNTE	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-				
OTROS	-	CICLISTA	-	INTOXICACION	-				
		OTRO	-	OTRO	-				



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES FATALES – BALBOA 2008**

HOMICIDIO		SUICIDIO		ACC. DE TRANSPORTE		OTROS ACCIDENTES	
ARMA FUEGO	6 ■	ARMA FUEGO	-	PEATON	-	ARMA FUEGO	-
CORTOPUNZANTE	-	ARMA CORTANTE	-	PASAJERO	1 ★	SUMERSION	-
CONTUNDENTE	-	AHORCAMIENTO	-	CONDUCTOR	-	CAIDA	-
AHORCAMIENTO	-	SUMERSION	-	MOTOCICLISTA	-	ELECTROCUCION	-
CORTOCONTUNTE	-	LANZAMIENTO	-	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-
OTROS	-	ENVENENAMIENTO	-	CICLISTA	-	INTOXICACION	-
						OTRO	-



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO DE REFERENCIA SOBRE LA VIOLENCIA
LESIONES NO FATALES – BALBOA 2008**

VIOLENCIA INTERPERSONAL		ACC. DE TRANSPORTE		LESIONES ACCIDENTALES		DELITO SEXUAL	MALTRATO DE PAREJA	MALTRATO INFANTIL	MALTRATO ENTRE OTROS FAMILIARES
ARMA FUEGO	1 ■	PEATÓN	3 ★	ARMA DE FUEGO	-	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO
CORTOPUNZANTE	-	PASAJERO	-	SUMERSION	-	-	-	-	-
CONTUNDENTE	3 ■	CONDUCTOR	-	CAIDA	-	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO	FEMENINO
AHORCAMIENTO	-	MOTOCICLISTA	1 ★	ELECTROCUCION	-	4 ▲	2 ●	1 +	-
CORTOCONTUNTE	1 ■	PARRILLERO	-	QUEMADURAS	-				
OTROS	-	CICLISTA	1 ★	INTOXICACION	-				
		OTRO	-	OTRO	-				

Conclusiones - Recomendaciones

- El mayor compromiso de las víctimas como consecuencia de la violencia con desenlace fatal fue para el género masculino, 938 hombres frente a 123 mujeres, arrojando una razón de 8-1.
- La tasa anual de homicidios en Risaralda, a pesar de ser la más baja en este período de seguimiento, supera ampliamente la reportada a nivel nacional, lo que hace que el departamento se ubique en los primeros lugares de acuerdo a este indicador, de igual manera sigue siendo el proyectil por arma de fuego el principal mecanismo.
- El delito sexual mostró aumento, hecho que puede deberse a la conciencia de las personas a la denuncia, el escenario fue el mismo, el cual estuvo constituido principalmente por la vivienda, hecho que esta relacionado con el agresor, el cual en gran porcentaje de los casos es un familiar.
- La violencia intrafamiliar e interpersonal aumentaron, debe entonces ampliarse y coordinar políticas y actividades en prevención de la violencia en la vida diaria no solo en el entorno social, sino también al interior de la familia.
- La violencia de pareja en altísima proporción se presentó de parte de las parejas principalmente hacia las mujeres, dicha violencia se evaluó a través de la violencia física, la cual incluyó principalmente el politrauma y el trauma facial, originado por mecanismo contundente.
- La mayoría de los suicidas dan avisos previos a su intención, de diferentes maneras, bien sea por su personalidad, estado de salud o situaciones adversas de la vida que no pueden ser controladas, el suicidio puede prevenirse a través de varias acciones como por ejemplo bloqueando los mecanismos para su ejecución, tratamiento en salud a las personas que así lo requieran por problemas mentales o de depresión, seguimiento a los que han cometido intentos y también promoviendo campañas con un tratamiento adecuado a nivel de medios de comunicación sobre el tema.
- Las muertes y las lesiones por tránsito mostraron aumento, de igual forma la condición de motociclista y parrillero fueron altamente vulnerables, lo que obliga a un mayor control como respuesta al incremento de este parque automotor, de igual forma las personas involucradas tenían entre 25 y 29 años en las muertes y 20 a 24 años en los lesionados, se trata en realidad de personas jóvenes las cuales adoptan muchas veces condiciones de riesgo que favorecen estos eventos como exceso de velocidad, irrespeto a las señales o conducción bajo los efectos de alcohol u otras sustancias psicoactivas.



Oscar Mauricio Salamanca Angarita

Bucaramanga 1968

Artista plástico colombiano. Maestro en Bellas Artes con especialización en Pintura, Universidad Nacional de Colombia, Doctor por la Universidad de Barcelona, ha realizado estudios de especialización en Estados Unidos, México y España.

Ha expuesto su obra en exposiciones colectivas en Estados Unidos, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, México, Venezuela, Portugal, Principado de Andorra, España y Colombia. De manera individual ha realizado 13 exposiciones en Colombia, México, Venezuela y España.

Ha sido ganador de la beca de investigación curatorial del Ministerio de cultura de Colombia 2008; beca para artistas Carolina Oramas del gobierno colombiano; beca Unesco Karvass; beca de la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, II premio del 1er salón de arte joven de la Galería Santa Fe, generación 2003 premios y becas de la caja Madrid, España y mención en el XVII Salón F.A. Cano de la Universidad Nacional.

Ha actuado como jurado en el Salón F.A Cano, Martorell España y jurado del portafolio de becas y pasantías 2006 del Ministerio de Cultura Colombia.

Su obra hace parte de la colección del Museo de Arte Moderno de Bucaramanga, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Barcelona, Bienal de Siart en Bolivia.

Actualmente se desempeña como docente de planta de la Universidad Tecnológica de Pereira y como comisionado principal de la Sala de Artes de CONACES del Ministerio de Educación Nacional.

Pertenece al grupo de investigación para la creación y educación artística de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas desde el año 2002.

Investigador principal del grupo de investigación L'H de la Universidad Tecnológica de Pereira creado en el 2006, categoría C de Colciencias



Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Centro de Referencia Regional sobre la Violencia

Avenida Las Américas No. 95-95

Telefax: (6) 320 0048 e-mail: drocdrip@medicinalegal.gov.co

www.medicinalegal.gov.co

Pereira - Risaralda - Colombia

Secretaría de Gobierno

Edificio Gobernación de Risaralda

PBX: (6) 339 8300 Extensión 341 Fax: (6) 339 8342

www.risaralda.gov.co

Pereira - Risaralda - Colombia